

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2022-2030

ENTIDAD TERRITORIAL: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA



Nombre del municipio: San José de Cúcuta
NIT de la Alcaldía Municipal: 890501434-2
Código DANE: 54001
Gentilicio: Cucuteño(a)
Fecha de fundación: 17 de junio de 1733
Nombre del fundador: Juana Rangel de Cuellar



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

**ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA**



JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde San José de Cúcuta

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA
Subsecretario de Financiera

LIRIS MARINA PEÑA MARQUEZ
Subsecretaria de Rentas

LUIS FREDY ROSAS QUIROGA
Subsecretario de Recuperación de Cartera

Profesionales

YESID TOLOZA YAÑEZ
LENNIS YELITZA BASTO SANCHEZ
JOSE DAVID REINOSO DURAN



Agradecimientos

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
Directora Dpto Administrativo de Planeación

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
Secretario de gobierno

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ
Jefe de la oficina Jurídica

ELIANA PAOLA CARRERO HERNADEZ
Subsecretaria de Talento Humano

OSCAR MOISES MONTES ARARAT
Instituto Municipal de Recreación y Deportes

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ
Centro Tecnológico de Cúcuta

JOSE ROMAN VILLOTA LOPEZ
Central de Transporte “Estación Cúcuta”



INTRODUCCION.

1. CONTEXTO MACROECONOMICO 2020 Y PERSPECTIVA 2021.
 - 1.1. Contexto macro económico internacional.
 - 1.2. Crecimiento económico 2020 y perspectiva 2021 Colombia
 - 1.3. La economía de Norte de Santander y San José de Cúcuta.
 - 1.3.1. Economía de San José de Cúcuta vigencia 2020.
 - 1.3.2. Informalidad.
 - 1.3.3. Espacio público.
 - 1.3.4. Relaciones Binacionales.
 - 1.3.5. Perspectivas 2020-2021.
2. ANALISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR.
 - 2.1 Administración Central.
 - 2.1.1. Ingresos de la administración.
 - 2.1.2. Gastos de la Administración.
 - 2.1.3. Balance fiscal total y primario 2019.
 - 2.2. Establecimientos Públicos.
 - 2.2.1. Ingresos Establecimientos Públicos.
 - 2.2.2. Gastos Establecimientos Públicos.
3. PROYECCION DEL CIERRE FISCAL 2020.
 - 3.1. Administración Central.
 - 3.1.1. Ingresos de la administración.
 - 3.1.2. Egresos de la administración.
 - 3.1.3. Balance fiscal total y primario 2020
 - 3.2. Establecimientos Públicos.
 - 3.2.1. Ingresos Establecimientos Públicos.
 - 3.2.2. Egresos establecimientos Públicos.
4. PLAN FINANCIERO Y META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2021.
 - 4.1. Administración Central
 - 4.1.1. Ingresos Fiscales.
 - 4.1.2. Egresos Fiscales.
 - 4.2. Meta de superávit primario 2021 de la administración.
 - 4.3. Establecimientos públicos
 - 4.3.1. Ingresos establecimientos públicos.
 - 4.3.2. Egresos establecimientos públicos.
5. METAS INDICATIVAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA Y ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD.



- 5.1. Metas indicativas de superávit primario de la administración.
 - 5.1.1. Ingresos.
 - 5.1.2. Egresos.
 - 5.1.3. Metas indicativas balance primario
 - 5.2. Resultados del índice de desempeño municipal 2020
 - 5.3. Resultados de la medición del índice de desempeño fiscal 2020
 - 5.4. Análisis de sostenibilidad de la deuda.
 - 5.5. Indicadores de sostenibilidad de las finanzas publicas
 - 5.5.1. Ahorro corriente
 - 5.5.2. Solvencia y sostenibilidad
 - 5.6. Indicadores de capacidad de pago.
6. VIGENCIAS FUTURAS.
 - 6.1. Vigencias futuras autorizadas.
 - 6.2. Cupo Global de Vigencias futuras
7. COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA VIGENCIA 2020.
 - 7.1. Descuentos
8. PASIVOS CONTINGENTES JUDICIALES.
 - 8.1. Pasivos contingentes judiciales
 - 8.1.1. Clasificación de los pasivos contingentes judiciales Dada su probabilidad de fallo
 - 8.1.1.1. Contingentes probabilidad alta
 - 8.1.1.2. Contingentes probabilidad media
 - 8.1.1.3. Contingentes probabilidad baja
 - 8.1.1.4. Contingentes probabilidad remota
9. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2020-2021.
 - 9.1. Acuerdos sin costo fiscal 2020-2021
 - 9.2. Acuerdos con costo fiscal 2020-2021
 - 9.3. Acuerdos con costo fiscal no cuantificables 2020-2021

INTRODUCCION

Con la expedición de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal para los diferentes entes territoriales del país, compuesto



además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes buscan que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se afiance con departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago que junto a los recursos transferidos desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo de cada región del País.

Partiendo de la premisa: “Los programas de gobierno y los planes de desarrollo deben partir de considerar la situación fiscal de la entidad, so pena de incumplir las funciones del Estado y profundizar la problemática de ingresos, gastos y la acumulación de pasivos que pueda estar enfrentando la entidad”, la administración municipal de la ciudad recoge los lineamientos básicos contenidos en el MFMP 2020-2030 con carácter indicativo y de orientación general. En consecuencia, corresponde a las autoridades de territoriales de nuestro municipio precisar el contenido específico de los instrumentos aquí señalados, de acuerdo con las características fiscales particulares que registre la ciudad.

El MFMP, por tanto, se convierte en una herramienta de rendición de cuentas, así como de la fijación de metas de la gestión fiscal, la sostenibilidad de la deuda pública, la procura de los resultados de la implementación de procesos de gestión y apoyo institucional de las diferentes dependencias y niveles administrativos de planeación, en búsqueda del fortalecimiento fiscal de la entidad territorial y el desarrollo local.

En general, el diseño del MFMP tiene un orden lógico de acuerdo con la situación que afronta el municipio de Cúcuta, con el objetivo de construir un sendero factible en el mediano plazo previendo el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), límites del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). Obviamente, encaminar las finanzas locales dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal significa autonomía fiscal y esta última es uno de los pilares que sustenta el proceso de descentralización

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2019 Y PERSPECTIVAS 2020 Y 2021

1.1. CONTEXTO MACROECONOMICO MUNDIAL.

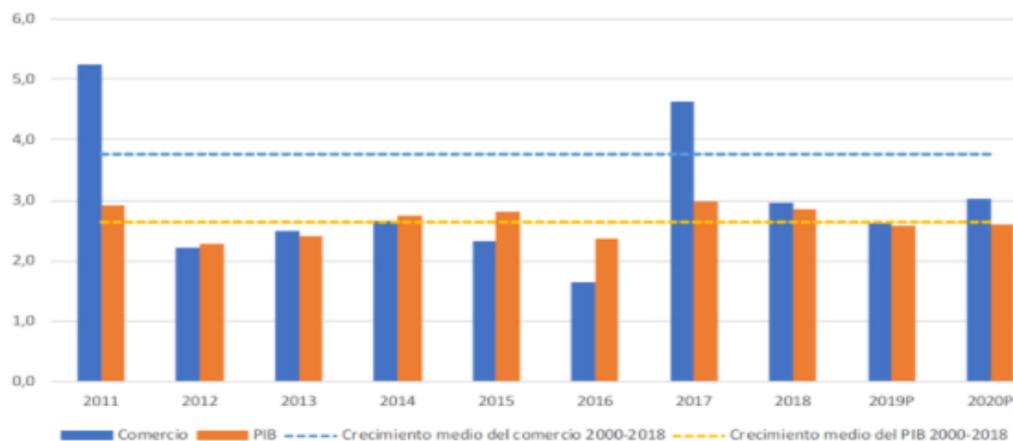
La económica mundial ha presentado una desaceleración desde el año 2019, esto debió a la evidente rivalidad comercial entre las economías de Estados Unidos y China por varios escenarios como lo ha sido El registro de patente, como las disputas presentadas en los registros de patentes tecnológicos, sin dejar de lado la relevancia del proceso de salida del Reino Unido de la Zona Europea.

Las difíciles problemáticas mencionadas anteriormente han afectado drásticamente la economía mundial a un con las estrategias económicas implementadas por las dos grandes economías de Estados Unidos y China que no tiene otra dirección que fortalecer sus propias economías y las de sus socios comerciales.

De las acciones más agresivas implementadas fueron los grandes aumentos arancelarios impuestos en el comercio mundial. Como se puede ver en el grafico a continuación donde se observa el comportamiento desde el año 2011 hasta 2018 con las correspondientes perspectivas de años 2019 y 2020. La información de las imágenes corresponde a la organización mundial del comercio.¹

Gráfico 1: Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y del PIB real, 2011-2020

Variación porcentual anual



¹ <https://www.cepal.org/es/comunicados/comercio-internacional-america-latina-caribe-caera-23-2020-debido-efectos-la-pandemia>



Cuadro 1: Volumen del comercio de mercancías y PIB real, 2015-2020¹

	2015	2016	2017	2018	2019P	2020P
Volumen del comercio mundial de mercancías²	2,3	1,6	4,6	3,0	2,6	3,0
Exportaciones						
Economías desarrolladas	2,4	1,0	3,6	2,1	2,1	2,5
Economías en desarrollo ³	1,7	2,3	5,6	3,5	3,4	3,7
América del Norte	1,1	0,3	4,2	4,3	2,7	3,7
América del Sur y América Central ⁴	-0,4	0,7	3,0	0,6	0,7	1,0
Europa	2,9	1,2	3,7	1,6	1,8	2,0
Asia	1,4	2,3	6,8	3,8	3,7	4,1
Otras regiones ⁵	3,2	2,9	1,6	2,7	3,4	3,1
Importaciones						
Economías desarrolladas	4,2	2,0	3,3	2,5	1,9	1,9
Economías en desarrollo ³	0,6	1,3	6,8	4,1	3,6	3,9
América del Norte	5,4	0,1	4,0	5,0	3,6	2,5
América del Sur y América Central ⁴	-8,4	-8,8	4,6	5,2	2,6	5,8
Europa	3,5	3,1	2,9	1,1	1,0	2,1
Asia	3,9	3,6	8,3	5,0	4,6	3,7
Otras regiones ⁵	-4,3	-1,9	2,5	0,5	0,5	1,9
PIB real a tipos de cambio de mercado	2,8	2,4	3,0	2,9	2,6	2,6
Economías desarrolladas	2,3	1,7	2,3	2,2	1,8	1,7
Economías en desarrollo ³	3,7	3,7	4,3	4,1	4,0	4,3
América del Norte	2,8	1,6	2,3	2,8	2,5	2,2
América del Sur y América Central ⁴	-0,8	-2,1	0,8	0,6	1,8	2,7
Europa	2,4	2,0	2,7	2,0	1,1	1,5
Asia	4,3	4,1	4,5	4,3	4,2	4,0
Otras regiones ⁵	1,2	2,2	1,9	2,2	2,4	2,6

1 Las cifras correspondientes a 2019 y 2020 son previsiones.

2 Promedio de las exportaciones e importaciones.

3 Incluye la Comunidad de Estados Independientes (CEI), comprendidos los Estados asociados y los antiguos Estados miembros.

4 Se refiere a América del Sur, América Central y el Caribe.

5 La categoría "Otras regiones" comprende África, el Oriente Medio y la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Fuente: OMC y UNCTAD para el comercio; estimaciones de consenso para el PIB.

CONTEXTO ECONOMICO EN LATINOAMERICA – FRENTE CRISIS ECONOMICA Y LA PANDEMIA:

Teniendo presente las diferencias comerciales entre las dos economías más fuertes del mundo, a Latinoamérica le ha sido de beneficio.

Con América Latina, el balance para Estados Unidos es malo. La región sigue importando de Estados Unidos una magnitud similar hace años. En cambio, Estados Unidos cada vez nos compra menos. Entre 2018 y 2019, las exportaciones de la región a Estados



Unidos cayeron en 22.000 millones de dólares, con lo que nuestro déficit pasó de 41.000 a 52.000 millones de dólares. Para América Latina, Estados Unidos es un factor gravísimo de déficit y no es un mercado dinámico para nuestras exportaciones.

Con China la historia es diferente. Primero, su comercio exterior con el mundo no se afectó de manera importante por la guerra comercial de Estados Unidos. Segundo, América Latina siguió la ruta superavitaria con China, y al cierre de 2019, nuestra utilidad era de 14.000 millones de dólares, compensando la pérdida que nos causó Estados Unidos. Colombia ha tenido un desempeño excepcional con China, pues mientras nuestras importaciones crecieron 26 % entre 2016 y 2019, nuestras exportaciones lo hicieron en 290 %.²

Cómo nos evidencia el texto anterior Colombia ha venido realizando un fortalecimiento con nuevo socio comercial, sin dejar a la fecha el posicionamiento del mercado comercial en los Estados Unidos, es de realizar a aclaración que se ha desarrollado desde hace muchas décadas.

Sin olvidar la coyuntura de salud pública como lo ha sido el virus de Covid 19, como se puede evidenciar en el análisis.

La disminución se da en un contexto global en el cual el comercio mundial acumula una caída de 17% en volumen entre enero y mayo de 2020. América Latina y el Caribe es la región en desarrollo más afectada por esta coyuntura y estará marcada principalmente por los retrocesos en los envíos de manufacturas, minería y combustibles.

El desplome del turismo (-50%) arrastrará a las exportaciones de servicios, especialmente del Caribe, mientras que el comercio intrarregional mostrará también una fuerte contracción de -23,9%, especialmente de manufacturas. Todo esto resultará en una pérdida de capacidades industriales y una reprimarización de la canasta exportadora de la región, advierte el informe.³

pero teniendo una mejor postura hacia el futuro, sin llegar a caer en el desconocimiento de las múltiples asimetrías que acoge a Latinoamérica como lo son: la desigualdad social, la falta de empleos y con las condiciones apropiadas, las dificultades de asequibilidad a la salud y educación, y las obligaciones fiscales, se agudizaron en el desarrollo de la pandemia. Como lo fue la pérdida de participación de las mujeres en el mercado laboral. La recomendación que realiza la comisión económica para américa latina y el caribe CEPAL. Se encuentran direccionadas a la inversión pública y el fortalecimiento de múltiples sectores que están direccionados al fortalecimiento a ser desarrollados como

² <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otros-columnistas/en-la-guerra-comercial-de-ee-uu-china-crece-y-america-latina-gana-547346>

³ <https://www.cepal.org/es/comunicados/comercio-internacional-america-latina-caribe-caera-23%-2020-debido-efectos-la-pandemia>

es la inversión en energía renovables, microempresas, apoyo en el sector financiero, estimulación al sector digital, turismo y obras públicas y los incentivos apropiados para la inversión privada. Dando como resultado una proyección de crecimiento 5,9% para el 2021 y un arrastre estadístico de 2,9% para el 2022.

1.2. CRECIMIENTO ECONOMICO Y PERSPECTIVA 2021 COLOMBIA.

El crecimiento económico y la perspectiva 2021 en Colombia, frente a la disputa comercial entre USA y China.

Teniendo presente el análisis y proyección de la Asociación Nacional de Empresarios Colombianos (ANDI). Donde se realiza un rígido análisis de la económica colombiana y se evidencia su afectación de forma directa, no tan solo en lo referente a su economía. Sino también a su revolución tecnológica y su nueva industrialización, donde los mercados se digitalizan de forma inmediata sin contar con las herramientas óptimas para esta nueva funcionalidad de la economía y la vida.

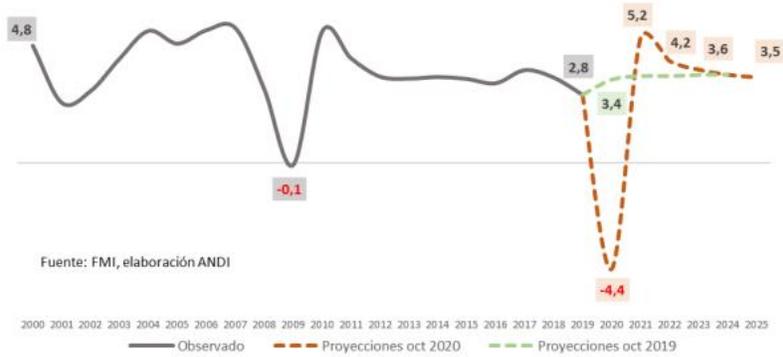
la dimensión de la crisis de la salud pública enfrentada ya hace año y medio, tendrá mucho que ver con la capacidad de respuesta por parte del sector público y nuestra capacidad de solidaridad ante lo social y económico. Esto estaría desde las acciones correspondientes a la protección del empleo y generación del mismo, las medidas de fortalecimiento de las microempresas y de las políticas públicas a implementar con total transparencia.

La afectación de la economía a nivel mundial en todo el año 2020 y siendo notoria lo que decreció, existe una perspectiva muy positiva en la recuperación a nivel de Latinoamérica y en especial para Colombia se prevé un 3.2% de crecimiento. Es de hacer relevancia que estas buenas perspectivas se pueden ver en reportes económicos en documento emitido por COMISION ECONOMICA PARA LAS AMERICA LATINA Y EL CARIBE (como se evidencia en 1.1) y en el documento Balance 2020 y perspectiva documento de la ANDI. **IBID**⁴

⁴ http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf



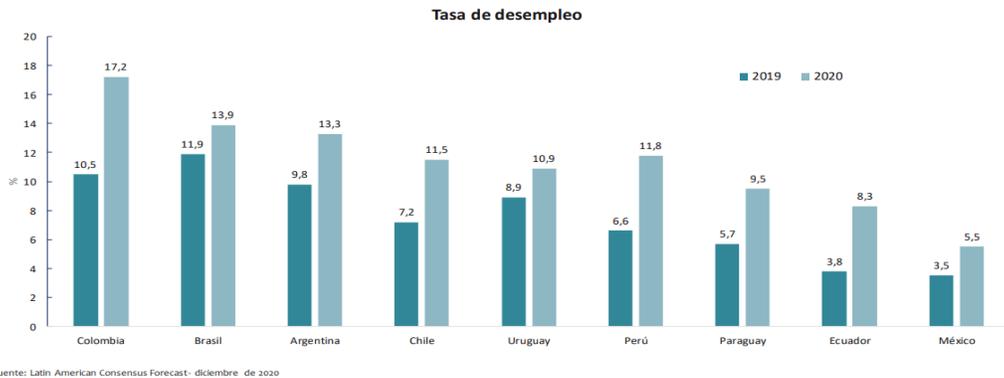
**Crecimiento económico mundial
(Variación%)**



La Organización Internacional de Trabajo habla de pérdida de 345 millones de puestos de trabajo a nivel mundial.

Para Colombia la afectación se presentó de millón y medio de empleos comparativo a octubre del año 2020, lo cual se puede cuantificar en las pérdidas de ingresos para los hogares colombianos de \$ 27,9 billones de pesos. Lo que representa el 2.7 del PIB del año 2020.⁵

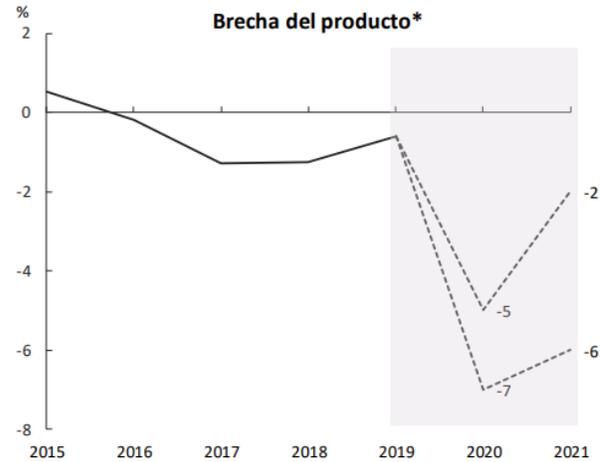
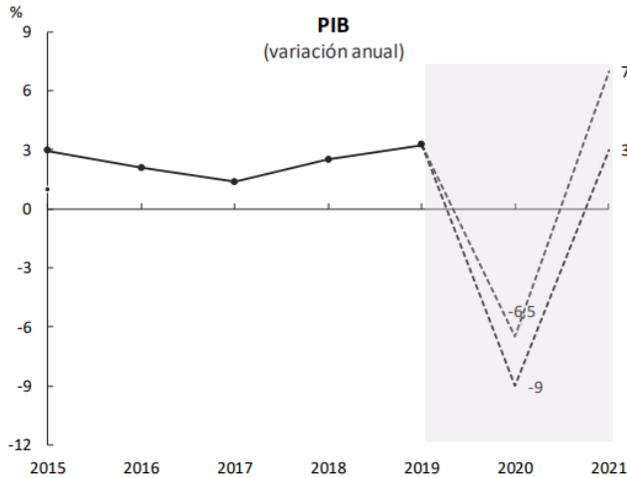
- En el mercado laboral, el deterioro del empleo fue de los peores en la región



Tomado de: Entorno Macroeconómico y Perspectivo 2021 Banco de la Republica.

⁵ <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/csoto-foro-mckinsey-22-01-2021.pdf>

- El equipo técnico estima una contracción de entre 6,5% y 9% en 2020 y un crecimiento entre 3% y 7% en 2021



15

Fuente: Banco de la República – Informe de Política Monetaria Nov/2020.

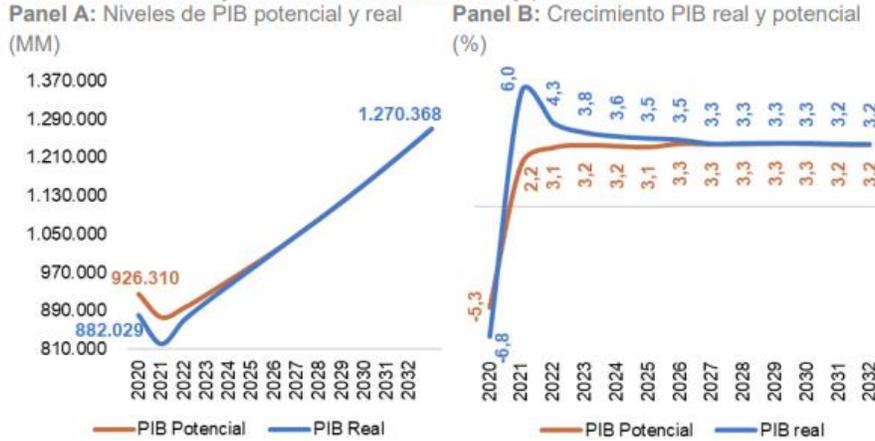
*Diferencia entre el PIB observado y el potencial (tendencial) que resulta del modelo 4GM.

Tomado de: Entorno Macroeconómico y Perspectivo 2021 (Documento del Banco de la República de Colombia)

Con el análisis correspondiente del año 2020 y ya enfrentando la afectación ocasionada por la crisis de la pandemia, las proyecciones visualizadas para Colombia son alentadoras ya que los diferentes análisis consultados tienen la misma proyección de reactivación y crecimiento. De esta misma forma lo expresa el Marco Fiscal a Mediano Plazo de Ministerio de Hacienda de Colombia, de las múltiples estrategias implementadas por el gobierno colombiano se encuentra el consumo interno, en los proyectos de inversión y aprovechamiento de la fuerza laboral migratoria.

En desarrollo de inversión, se realizará de forma focalizada en lo correspondiente a lo social y la segunda acción estaría direccionada a realizar los ajustes a vigencias futuras a los ingresos y egresos o gasto fiscal, que este en trayectoria a un resultado de decrecer la deuda pública. En la siguiente imagen podemos ver las proyecciones del Ministerio de Hacienda a mediano plazo:

Gráfico 73. Niveles y crecimientos del PIB real y potencial



Fuente: Cálculos MHCP – Subcomité PIB potencial 2021

En la estrategia de reactivación económica “Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia” está en primer objetivo el apoyo a las MIPYMES con la ley del emprendimiento, desarrollo de proyectos de infraestructura y fortalecimiento al turismo y sectores productivos golpeados económicamente.

Gráfico 74. Encadenamientos hacia atrás de las actividades económicas (Estandarizado en 1)



Fuente: DANE Matriz Insumo Producto 2017- Cálculos MHCP

Los principales proyectos de inversión con creación de capital físico del plan de reactivación son el FRECH No VIS¹⁵³, las APP¹⁵⁴ y programa de vías “Concluir, Concluir, Concluir”. La inversión más grande correspondería a FRECH No VIS que

⁶ https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-165808%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

El plan de inversión de reactivación contempla una \$140 Billones para 10 años, siendo los años 2021 y 2022 siendo los dos años con mayor concentración de los recursos.

1.3. La economía de Norte de Santander - San José de Cúcuta.

Realizando un des escalamiento en la economía y continuamos con nuestra región de **Norte de Santander**, la información a continuación se toma de material publicado por la cámara de Comercio de San José de Cúcuta ya que es la entidad con las facultades de registro y contacto directo con los sectores económicos del Dpto. y en especial con nuestra ciudad.

En el material informativo construido por la Cámara de Comercio, la herramienta utilizada fue la Encuesta, donde la información inicia con el Dpto. y continua con el área-metropolitana.

En el informe nos permite evidenciar la afectación y realiza un comparativo en las vigencia 2019 y 2020 que es donde poco a poco se va realizando apertura a la reactivación económica de nuestra región y municipios del área metropolitana. En esta encuesta nos permite ver el porcentaje de participación de cada sector económico en la economía del aera-metropolitana.

Exportaciones Enero – febrero 2020 (Miles de USD/ FOB)

	2019	2020	Variación
Colombia	6.249.182	6.438.552	3%
N de Santander	75.346	65.523	-13%
Participación	1,2%	1,0%	

Fuente:Legiscomex

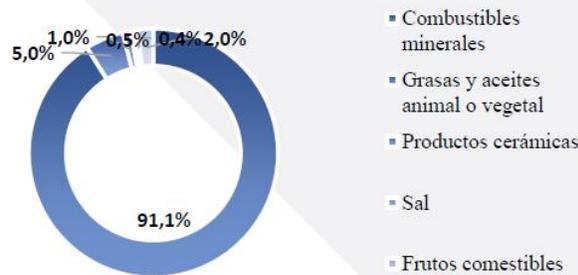
Imagen tomada de Informe presentado por la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta. Impacto Cúcuta Cámara de Comercio. (fuente de información)



Es evidente que la afectación a la región, con una disminución de 9.823 exportaciones representando una disminución del -13%. A continuación, los principales productos en exportación del Dpto.

**IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19**

Principales productos exportados en Norte de Santander



Fuente: Legiscomex

**Importaciones
Enero-febrero 2020
(Miles de USD/CIF)**

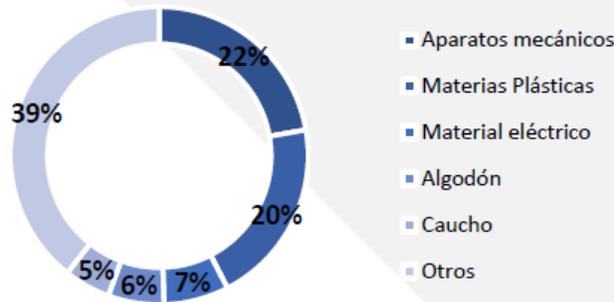
	2019	2020	Variación
Colombia	8.253.540	8.2598.056	0,5%
Norte de Santander	20.518	14.719	-28,3%
Participación	0,24%	0,17%	

Fuente: Legiscomex

Imagen tomada de Impacto Cucuta Camara de Comercio de San Jose de Cúcuta. (fuente de información).



Principales productos importados en Norte de Santander



Fuente: Legiscomex

Imagen tomada de Impacto Cucuta Camara de Comercio de San Jose de Cúcuta. (fuente de información).

De igual forma como se evidencia en el informe tomado de la Cámara de Comercio los productos de importación para la región presentaron una disminución del -28,3%.

Con la información anterior de la disminución de las actividades de exportación e importación de la región se puede concluir la a afectación directa a las demás actividades económicas en desarrollo del Departamento. Es de recordar que la economía es circular y articulada entre sí.

**IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19**

Construcción Marzo 2020

Mes de cada año	Áreas De Licencia Aprobadas Anual (m2)				
	Marzo 2019		Marzo 2020		%
	Vivienda	Total	Vivienda	Total	
Norte de Santander	5.825	18.308	11.220	17.421	-4,8%
Cúcuta	2.281	5.347	7.900	9.303	74%

Fuente: DANE

Según las cifras reveladas por el Dane, las licencias de construcción aprobadas en marzo del presente año en Norte de Santander presentaron una leve disminución de 4,8% en relación con el mismo periodo del 2019.

Área de licencias aprobada Norte de Santander, según destinos marzo 2020 (m²)

☎ 5 78 49 49

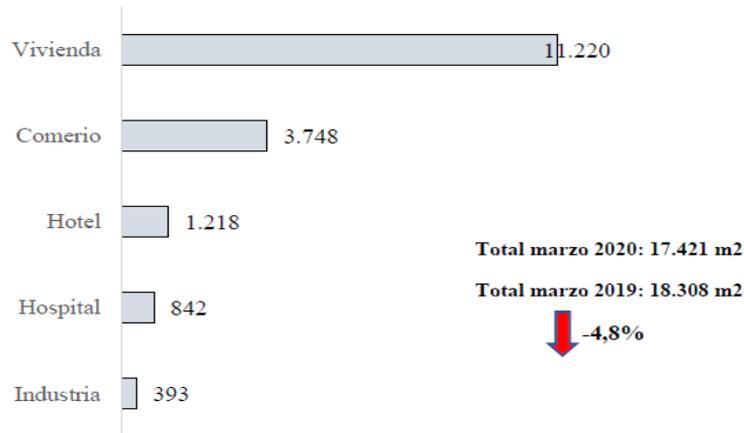
📍 Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal

🌐 www.cucuta-nortedesantander.gov.co



Según las cifras reveladas por el Dane, las licencias de construcción aprobadas en marzo del presente año en Norte de Santander presentaron una leve disminución de 4,8% en relación con el mismo periodo del 2019.

Área de licencias aprobada Norte de Santander, según destinos marzo 2020 (m²)



Fuente: DANE

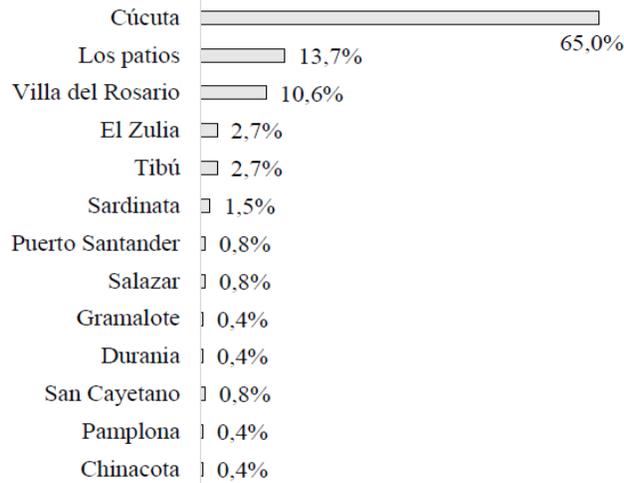
Imagen tomada de Impacto Cucuta Camara de Comercio de San Jose de Cúcuta. (fuente de información).

Realizando continuidad al desarrollo económico de la región y nuestra ciudad, proseguimos con el informe de la Cámara de Comercio de la ciudad de San José de Cúcuta, ya que la encuesta realizada por la institución presenta un análisis directo por medio del test de preguntas realizadas.

Continuando de forma secuencial en el análisis se prosigue con el área metropolitana ya que es una articulación económica fundamental y que es real en la ciudad, teniendo como eje principal del desarrollo económico la ciudad de San José de Cúcuta con el 65%. Es claro su mayor participación por ser la ciudad capital y su conectividad con todo el mercado en desarrollo.



Municipios de los encuestados



Con un 65% de participación los empresarios encuestados pertenecen a Cúcuta, seguido del 13,7% con procedencia de Los Patios y con un 10,6% de Villa del Rosario.



ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19

¿Cuál es la principal actividad económica de su empresa?

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Participación %
Comercio	28,9%
Otros	19%
Servicios	17,1%
Moda (confección y calzado)	12,5%
Industria Manufacturera (Arcillas, construcción)	7,2%
Turismo (Agencias de viajes, hoteles, bares y restaurantes)	6,5%
Salud	3,4%
Tecnología e Información	1,9%
Ganadería	1,5%
Agricultura	1,1%
Transporte	0,8%

La aplicación de la encuesta evidenció una mayor participación por parte del sector comercio con un 28,9% de participación, seguido de servicios con un 17% y el sector moda (confección y calzado) con un 12,5% de participación dentro del estudio.

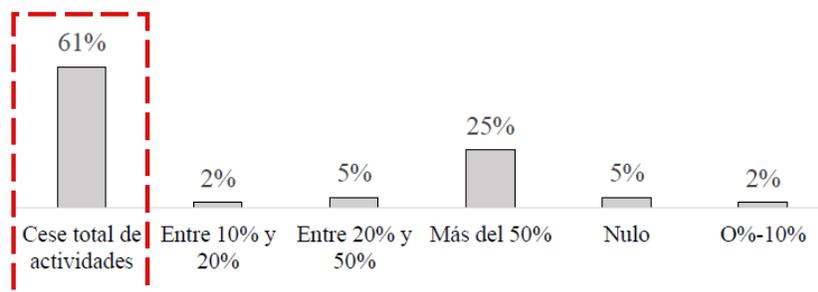


Es de relevancia que nuestra área metropolitana desarrolle su fortaleza económica en el comercio con el porcentaje de 28,9% teniendo una relación fuerte con productos de transformación.

Es importante tener presente que de las ciudades del área metropolitana con mayor comercio es la Ciudad de San José de Cúcuta por encontrarse en un posicionamiento privilegiado por ubicación y ende ser la capital de Norte de Santander, logrando de esta forma el beneficio en centros comerciales y punto de encuentro de las otras ciudades, logrando ser un punto de acopio estratégico para insumos de materia prima y productos ya transformados. Logrando ser una ventana comercial de gran potencialidad y fuente de abastecimiento de todos los productos requeridos para el país Republica Bolivariana de Venezuela.

Acontinuacion se realiza anexo de imágenes de las preguntas realizadas en la encuesta por la Camara de Comercio:

¿En qué porcentaje se han visto afectadas sus ventas o ingresos en comparación con el primer trimestre de 2019?



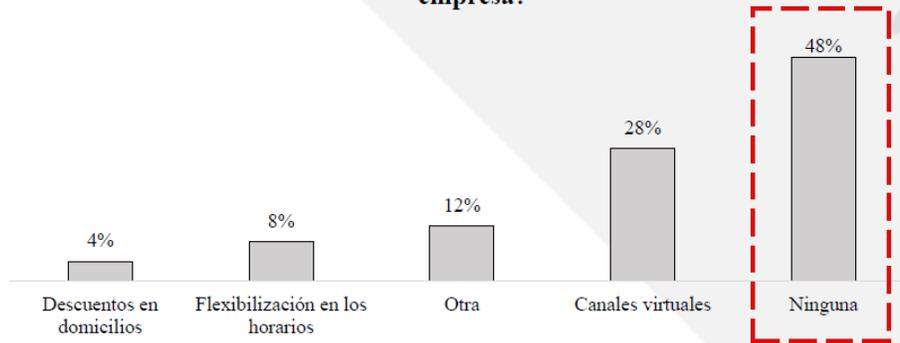
De acuerdo con la afectación de las ventas como consecuencia de la emergencia sanitaria se puede evidenciar que un 61% de los encuestados han cesado totalmente sus actividades y un 25% lo han hecho en más del 50%.





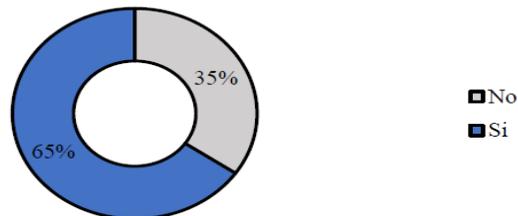
IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19

¿Qué medidas ha tomado usted para continuar con el normal funcionamiento de la empresa?



En relación a las medidas que han acogido los empresarios para continuar con el normal funcionamiento de sus empresas se evidencia que un 48% no ha tomado ninguna medida, frente a un 28% que ha implementado los canales virtuales.

¿Ha tenido que reducir el número de trabajadores en su empresa?



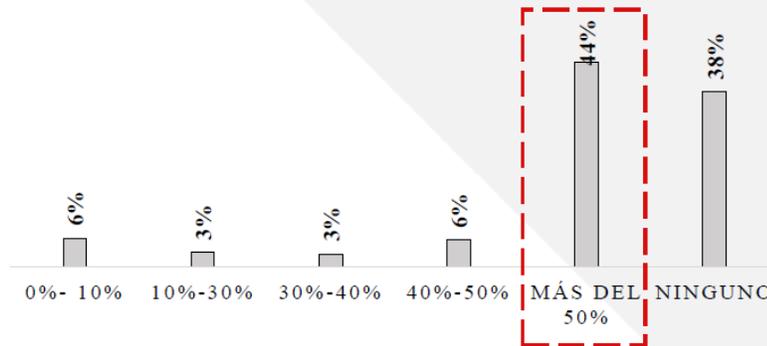
Un 65% de los encuestados comunican haber reducido el número de trabajadores, principalmente en más de un 50%.





**IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19**

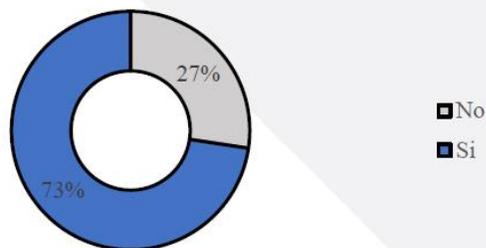
Si su respuesta anterior fue SI, ¿En qué porcentaje ha reducido su personal en la empresa



Un 44% de los empresarios encuestados comunican haber disminuido en más de un 50% su nómina de empleados frente a un 38% que comunica no haber despedido ninguno

**IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19**

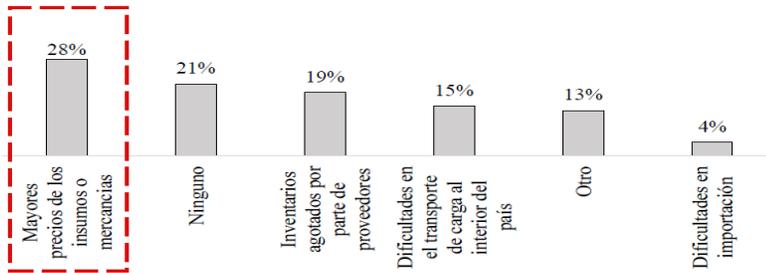
¿Ha tenido problemas en el suministro de materias?



Un 73% ha tenido problemas con las materias primas, principalmente porque se han encarecido los precios.



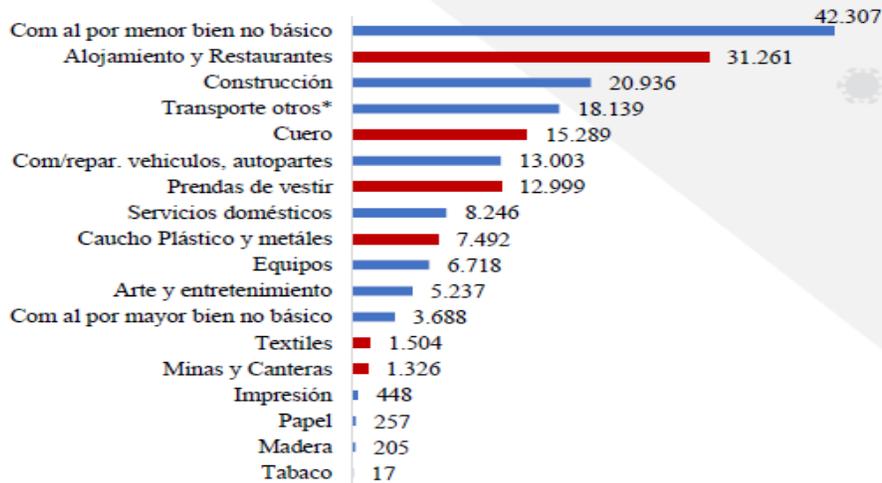
¿Cuáles son los principales problemas que ha presentado en el suministro de materias primas o mercancías?



**IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19**

**SECTORES MÁS VULNERABLES AL CESE
DE ACTIVIDADES POR EL COVID-19**

Número de ocupados



Fuente: Observatorio de coyuntura económica y social de la Universidad de los ANDES y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), GEIH 2019.

Publicado el 7 de abril 2020

☎ 5 78 49 49

📍 Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal

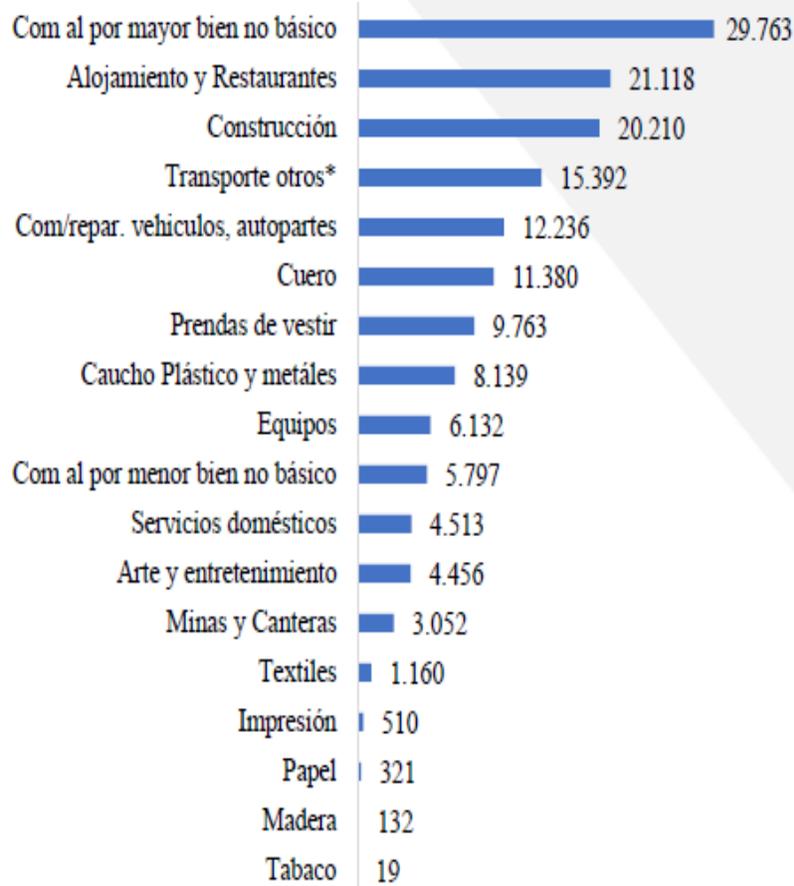
🌐 www.cucuta-nortedesantander.gov.co



IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19

SECTORES MÁS VULNERABLES AL CESE
DE ACTIVIDADES POR EL COVID-19

Millones de pesos



Fuente: Observatorio de coyuntura económica y social de la Universidad de los ANDES y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), GEIH 2019.

Publicado el 7 de abril 2020



IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19

SECTORES MENOS VULNERABLES AL CESE DE ACTIVIDADES

POR EL COVID-19

Número de ocupados



Fuente: Observatorio de coyuntura económica y social de la Universidad de los ANDES y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), GEIH 2019.

Publicado el 7 de abril 2020

☎ 5 78 49 49

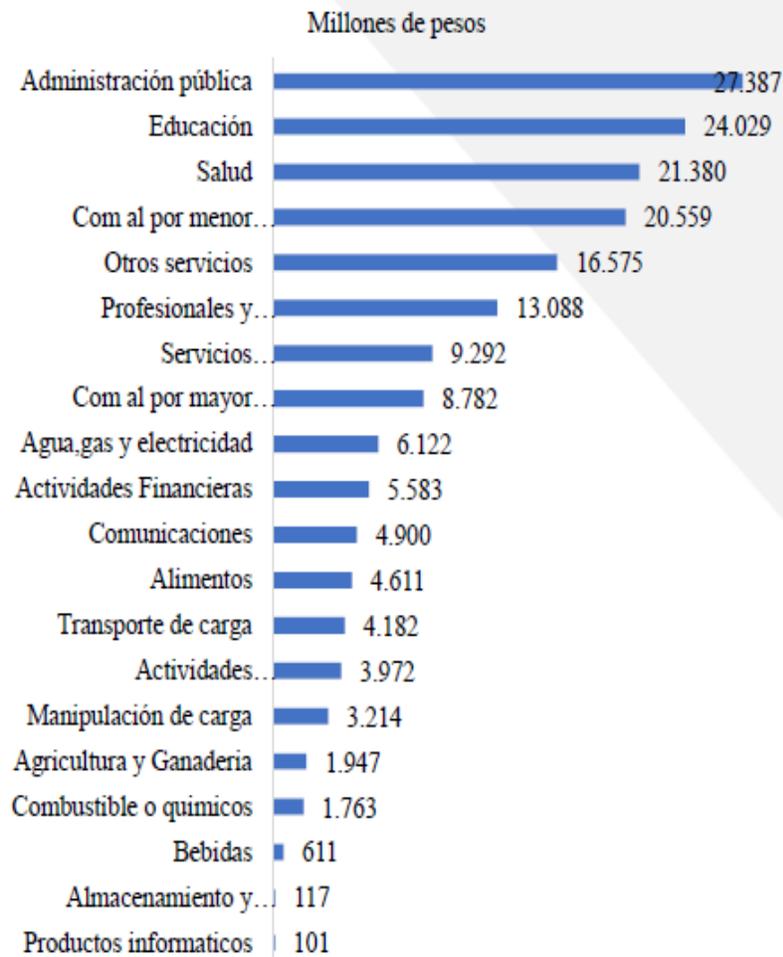
📍 Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal

🌐 www.cucuta-nortedesantander.gov.co



IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID 19

SECTORES MENOS VULNERABLES
AL CESE DE ACTIVIDADES POR EL COVID-19



Fuente: Observatorio de coyuntura económica y social de la Universidad de los ANDES y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), GEIH 2019.

Publicado el 7 de abril 2020



ANÁLISIS DE LOS SECTORES Y SUBSECTORES QUE TIENEN PERMITIDO LA
REACTIVACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
DECRETO 593 DE 2020
Jurisdicción Cámara De Comercio De Cúcuta*

Actividades económicas	Número de empresas vigentes a MAYO 2020	Participación del sector en el tejido empresarial de la Cámara de Comercio de Cúcuta	Número de personal ocupado que reporta los empresarios
Fabricación de productos textiles	186	0,3%	304
Confección de prendas de vestir	2635	4,4%	4102
Curtido y recurtido de cuero, calzado y sus manufacturas	1947	3,2%	4482



IMPACTO
ECONÓMICO
A RAÍZ DEL
COVID-19

Transformación de madera y fabricación de productos de madera	151	0,3%	231
Fabricación de papel, cartón y sus productos	17	0,0%	23
Fabricación de sustancias y productos químicos	229	0,4%	530
Fabricación de productos elaborados de metal	484	0,8%	918
Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos	71	0,1%	111
Construcción de edificios	738	1,2%	2331
Obras de ingeniería civil	621	1,0%	1967
Actividades especializadas para la construcción	1031	1,7%	1936
TOTAL	8.110	13,5%	16.935

*18 municipios del departamento Cúcuta, Arboledas, Bucarasica, Chinácota, Durania, El Zulia, Gramalote, Herrán, Los Patios, Lourdes, Puerto Santander, Ragonvalia, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Salazar, Tibú y Villa del Rosario

Fuente: Cámara de Comercio de Cúcuta



**ANÁLISIS DE LOS SECTORES Y SUBSECTORES QUE TIENEN PERMITIDO LA
REACTIVACIÓN DE SUS ACTIVIDADES**
Resoluciones 498 y 522
Jurisdicción Cámara De Comercio De Cúcuta*

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Número de empresas vigentes a Mayo 2020	Participación del sector en el tejido empresarial de la Cámara de Comercio de Cúcuta	Número de personal ocupado que reporta los empresarios
Comercialización al por mayor y al por menor de materiales de la construcción	292	0,5%	1283
	1244	2,1%	1906
la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, reparación, mantenimiento, transporte y distribución de las manufacturas de vehículos automotores, motocicletas y muebles	2	0,0%	5
	17	0,0%	21
	38	0,1%	48
	3	0,0%	7
	355	0,6%	692
	17	0,0%	122
	1219	2,0%	1652
	243	0,4%	322
	40	0,1%	51
	2	0,0%	2
Fabricación, mantenimiento y reparación de computadores y equipos de comunicación electrónico y ópticos	1	0,0%	1
	1	0,0%	1
	1	0,0%	1
	2	0,0%	2
		0,0%	



1.3.1 Economía de San José de Cúcuta en la vigencia 2020

Se realiza un breve análisis comparativo del comportamiento de ocupación desde cada área económica de San José de Cúcuta y su área metropolitana. Con base a gráfico tomado de informe **LA INFORMACION DEL DANE EN TOMA DE DECISIONES REGIONALES**. Es notorio que los informes tomados como referencia de análisis tiene un punto en particular, que es que nuestra ciudad es notoria por ser totalmente Comercial.

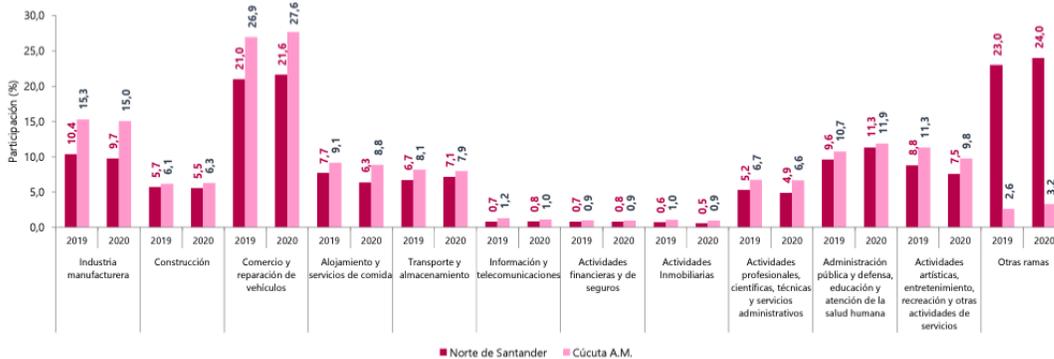
Como se puede ver en la gráfica a continuación, la vigencia 2019 con un 26,9% y en el 2020 27,6 en el sector de Comercio y Reparación de Vehículos, seguidas por Industria Manufacturera y la construcción. Esta información se puede ver que son sectores que ayudan a la reactivación económica de la ciudad.⁷

⁷ DANE Cúcuta-Norte de Santander y su economía



INFORMACIÓN PARA TODOS

**Composición de la población ocupada, según ramas de actividad
13 ciudades y A.M., Norte de Santander y Cúcuta A.M.*
Año 2019 - 2020**



Fuente: DANE – GEIH

Nota: Otras ramas incluye: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, vapor y agua.

* Incluye Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia

INFORMACIÓN PARA TODOS

**Población ocupada, según ramas de actividad
13 ciudades y A.M., Norte de Santander y Cúcuta A.M.*
Año 2020 - 2019**

Rama de actividad	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas			Norte de Santander			Cúcuta A.M.		
	Año 2020	Año 2019	Variación absoluta	Año 2020	Año 2019	Variación absoluta	Año 2020	Año 2019	Variación absoluta
Total ocupados	9.469	10.791	-1.322	560	632	-72	303	343	-40
Industria manufacturera	1.370	1.563	-193	54	65	-11	46	52	-7
Construcción	699	805	-105	31	36	-5	19	21	-2
Comercio y reparación de vehículos alojamiento y servicios de comida	2.050	2.314	-265	121	132	-12	84	92	-8
Transporte y almacenamiento	677	835	-157	35	48	-13	27	31	-5
Información y telecomunicaciones	772	838	-66	40	42	-2	24	28	-4
Actividades financieras y de seguros	224	230	-6	4	5	0	3	4	-1
Actividades Inmobiliarias	215	247	-32	4	5	0	3	3	0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	185	222	-37	3	4	-1	3	3	-1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	912	985	-73	27	33	-6	20	23	-3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.266	1.445	-179	63	61	3	36	37	-1
Otras ramas	875	1.109	-234	42	55	-13	30	39	-9
	224	198	26	134	145	-11	10	9	1

Fuente: DANE – GEIH

Población en miles

Nota: Otras ramas incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, vapor y agua.

Nota: Los cálculos realizados para los periodos 2019 y 2020 fueron realizados usando los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, las cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.

* Incluye Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia



Se puede evidenciar que el año 2020 fue un año donde los alivios tributarios fueron de gran ayuda para la reactivación económica como se puede ver en la gráfica a continuación.

Miles de personas	Cúcuta A.M.		
	Enero 2021	Enero 2020	Variación absoluta
Población ocupada	306	322	-16
Población desocupada	102	86	16
Población inactiva	284	275	9

Fuente: DANE – GEIH

*Población en miles.

Nota: los cálculos realizados para enero 2020 y 2021 fueron realizados usando los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, las cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.

* Incluye Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia

Los alivios económicos realizados en la Alcaldía de San José de Cúcuta bajo la dirección del Ing. Jairo Tomas Yáñez Rodríguez. Se reflejaron en:

- Descuento del 100% de los Intereses y 20% de descuento en Capital de vigencias anteriores. Decreto 149 con fecha 28 de mayo de 2020
- Ampliación de fechas de pago de las obligaciones tributarias municipales y descuentos por medio de Decreto 179 de 31 de mayo de 2021
- Descuento del 95% hasta el 31 de agosto del año 2021.
- Se realiza detención de procesos de recuperación de cartera y se direcciona estrategia de llamar a contribuyentes para el aprovechamiento de los beneficios entregados por la administración municipal.

Estas estrategias implementadas para fines de apoyar a la económica de la ciudad se vieron reflejadas en la reactivación económica y en el cumplimiento de las obligaciones con el fisco municipal de la Ciudad de San José de Cúcuta.

La ciudad teniendo como cultura de base el comercio nos permite ver que se direcciono un desarrollo de comercio por medio de las herramientas digitales como es la transformación de presentación de servicios digitales como se puede evidenciar en la imagen a continuación. Siendo un factor de reactivación a la economía en el año 2020.



INFORMACIÓN PARA TODOS

Cantidad de personal ocupado según actividad económica y categoría ocupacional

Cúcuta A.M.

Enero – octubre 2020

	Total	Propietarios	Trabajadores que reciben un pago	Socios	Trabajadores o familiares sin remuneración
Total	111.519	85.087	10.915	5.597	9.921
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1)	1.011	500	416	95	0
Industria manufacturera (2)	17.749	11.865	3.046	1.135	1.703
Comercio	45.218	34.167	3.807	2.661	4.584
Servicios (3)	47.542	38.555	3.646	1.707	3.634

Fuente: DANE. EMICRON-2020.

Notas: (1) Incluye: minería.

(2) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

(3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

1.3.2 Informalidad en la ciudad de San José de Cúcuta.

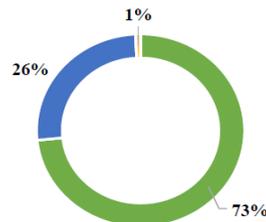
Desde los principios de inclusión y mejoramiento de calidad de vida, la alcaldía de la Ciudad realiza por medio de la Secretaria de Gobierno un proceso de caracterización en el año 2020.

La población de economía informal caracterizada fue de 3.751, es de relevancia que el 99,55% de las personas son de nacionalidad colombiana.

El 73% de la población informal corresponde de orígenes de San José de Cúcuta, Arboledas, Cucutilla, Tibú, Ocaña, Abrego, Convención, El Tarra. Y un 26% de departamentos como Santander, Cundinamarca, Cesar y Barranquilla y 1% de ciudadanía de la República Bolivariana de Venezuela.

GRÁFICO 2: POBLACIÓN INFORMAL - LUGAR DE NACIMIENTO

POBLACIÓN INFORMAL CARACTERIZADA
Lugar de Nacimiento



■ NORTE DE SANTANDER ■ OTRAS CIUDADES ■ VENEZUELA

FUENTE: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE GOBIERNO

☎ 5 78 49 49

📍 Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal

🌐 www.cucuta-nortedesantander.gov.co

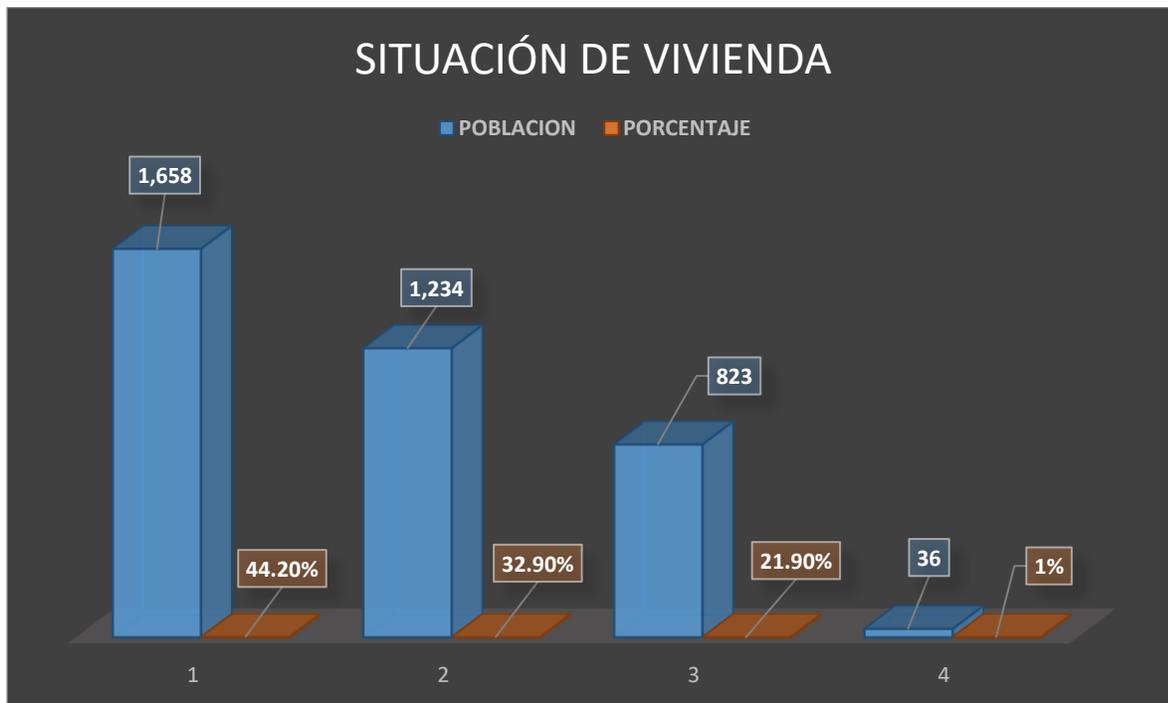


SEXO	POBLACION	PORCENTAJE	INTERVALO DE EDAD
Hombre	1.857	50,5%	38 – 58
Mujer	1.893	49,5%	33 – 57
Intersexual	1		

La información recopilada nos permite llegar a un análisis de mayor profundidad en su desarrollo de calidad de vida. La actividad se desarrolla en algunos casos de generación de padre a hijos. Por múltiples factores como lo son los culturales o la inestabilidad de su propiedad economía que va logrando limitación para desarrollo de búsqueda de oportunidades de mejoramiento en su desarrollo como en formación educativa o capacitación en técnicas laborales.

Una de identificación representativa es si son poseedores de vivienda propia.

No	POBLACION	PORCENTAJE	VIVIENDA PROPIA SI / NO
1	1.658	44,2%	NO
2	1.234	32,9%	SI
3	823	21,9%	FAMILIAR
4	36	1%	Otra.

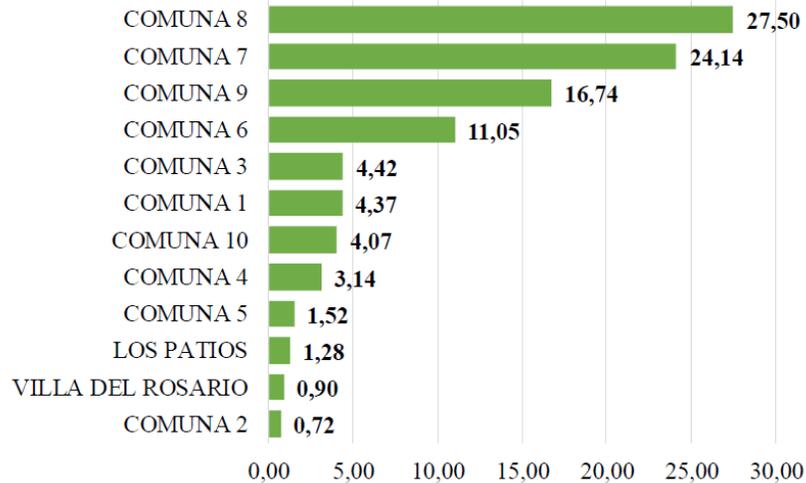




Con la identificación de tipo de vivienda se logra identificar la ubicación y comuna correspondiente, dando a ver. La comuna 8 es la de mayor representación de ciudadanos de economía informal con 1.033 seguida de la comuna 7 con 907 personas dedicados a la economía informal, en tercera ubicación encontramos la comuna 9 con 629 personas.

GRÁFICO 5: POBLACIÓN INFORMAL - Porcentaje población desagregada por comuna

POBLACIÓN INFORMAL CARACTERIZADA
Porcentaje de Población desagregada por comunas



FUENTE: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE GOBIERNO

Otro punto de relevancia corresponde a su unión marital y número de núcleo familiar, las respuestas más relevantes corresponden a unión marital de hecho y estado civil soltero.

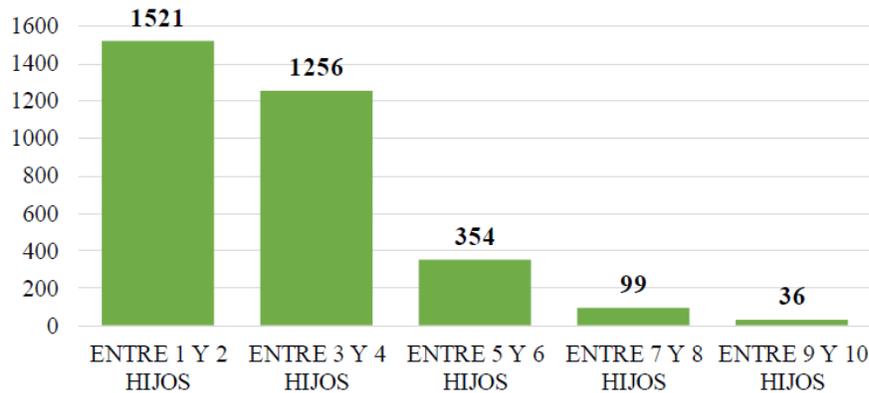
El 36% se identifica como soltero y 32,7 se identifica en unión marital de hecho, siendo el 16,7% que manifiestan estar en unión marital debidamente por iglesia o por unión civil.

En los de menor porcentaje se encuentran divorciados con un 10% y 4.5% viudos.

Información relevante se encuentra el número de integrantes del núcleo familiar que integran los hogares, un núcleo de 4 a 7 personas es del 58.9% y un 34,3% su núcleo familiar se encuentra entre 1 a 3 miembros, contra un segmento de 6.9% informa que al menos 8 personas conviven en una casa.



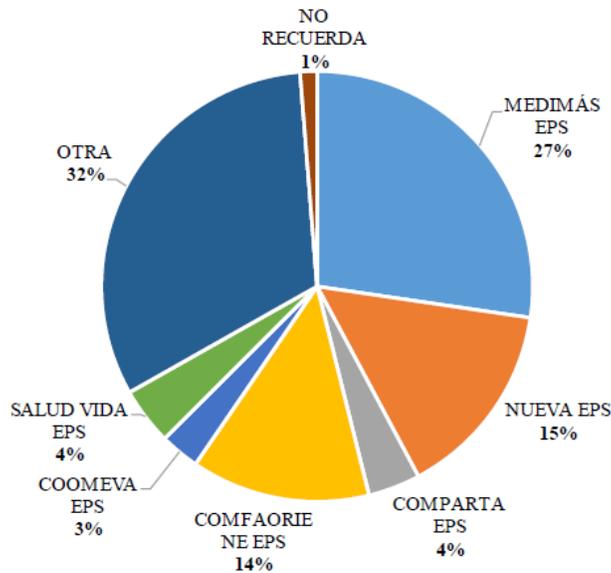
POBLACIÓN INFORMAL CARACTERIZADA
Número de Hijos



FUENTE: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE GOBIERNO

Un 3.312 de los ciudadanos dedicados a la informalidad se encuentran en regimen de seguridad social subsidia, tan solo 217 no tiene afiliacion a seguridad social y tan solo 150 personas se encuentran vichulados a regimen contributivo. Pertenecientes a regimen especial se encuentra una poblacion de 18 personas.

POBLACIÓN INFORMAL CARACTERIZADA
EPS



FUENTE: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lo relevante que en la actualidad las personas vinculadas a la economia informar no son analfabetas.



Realizado el trabajo de análisis en la comunidad se logre identificar que tan solo el 8% no sabe leer ni escribir, corresponde a 306 personas.

El 41,8% ha realizado la primaria, 22,4 a realizado la educación Media un 17,6% a realizado la educación secundaria y un 5% indica que ha realizado educación técnica.

De población caracterizada tan solo el 3% continua en formación académico y dividen su tiempo en educación y trabajo informal para lograr un cambio y lograr avanzar y progresar.

Las actividades económicas desarrollas en la informalidad, se logran discriminar que un 63,8% la realiza de forma Estacionaria, de forma ambulante el 26,9% y tan solo un 6,7% lo realiza de forma semiestacionario.

Por otra parte, tan solo el 0,5% realiza la actividad de forma Periódica (actividad desarrollada en fechas especificas) el 0,3% lo realiza en temporadas (Navideñas o días de madre o padre), tan solo el 1,7% no responde de forma específica. Ver anexo 1. informe de informalidad y espacio público, realizado por la Secretaria de Gobierno Municipal

1.3.3 ESPACIO PUBLICO

El uso del espacio público por parte de los ciudadanos dedicados a la economía informal son múltiples factores con los que manifiestan, pero en de mayor frecuencia corresponde a la transito o flujo de personas. Como lo manifiestan las personas ubicados en puntos comerciales como Centro Comerciales: Ventura Plaza, Alejandría, San Andresito, Oit, calles o avenidas como Av. 5 entre calle 10 y 11, Calle 9 desde la Av. 8 hasta la Avenida 4. Es evidente que las calles avenidas son las de mayor ocupación y tendiendo un lugar de atracción de posibles compradores hace que aumente el flujo de ocupación.

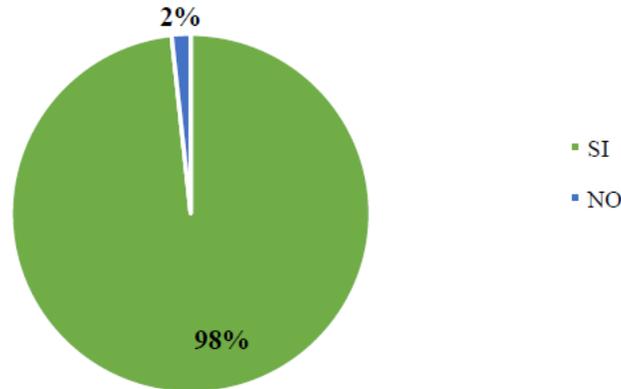
La respuesta casi armonizada entre los miembros de la informalidad es que es un buen sector por el flujo de personas que transita en estos lugares.

En su mayoría reconocen que si son ocupantes de espacio público como es el 98% y tan solo el 2 % manifestó no ocupar espacio público.

Para los fines de soportar lo anteriormente se anexa 2 imágenes de gráficos tomado de información de espacio Secretaria de Gobierno.



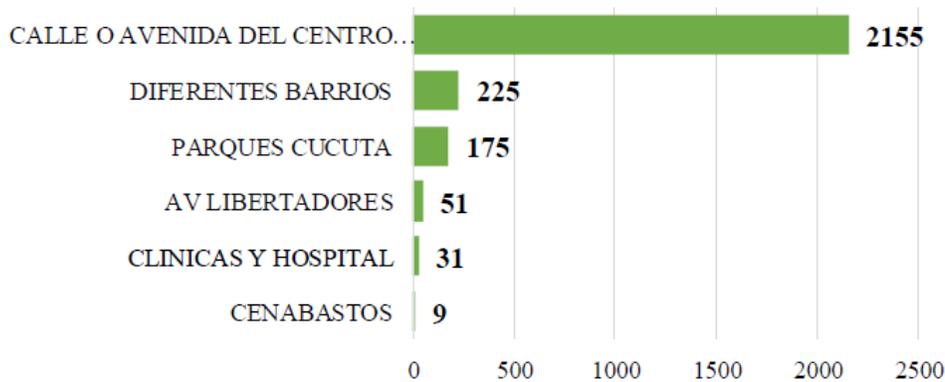
POBLACIÓN INFORMAL CARACTERIZADA ¿vendedor informal ocupante del espacio público?



FUENTE: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE GOBIERNO

GRÁFICO 23: POBLACIÓN INFORMAL - Lugares de comercio informal* - estacionarios y semiestacionarios

POBLACIÓN INFORMAL CARACTERIZADA LUGARES DE COMERCIO INFORMAL* (ocupantes del espacio público - estacionarios y semiestacionarios)

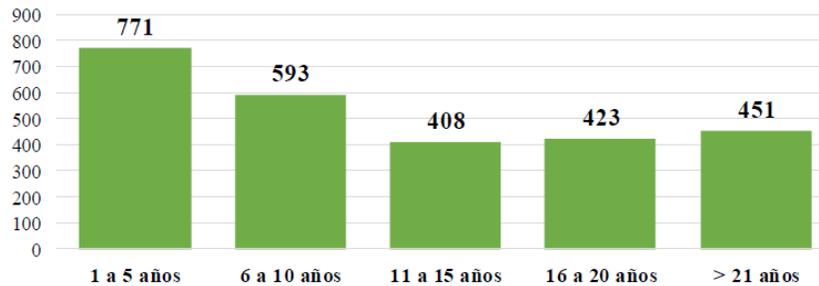


Llevando que las personas que realizan su actividad económica de forma informal se poseen del espacio público y llegando a durar largos días, meses y años. Llegando a sentir pertenecía. Como se evidencia en el siguiente cuadro.



GRÁFICO 23.1: POBLACIÓN INFORMAL - Tiempo de ubicación en el lugar de venta informal - (estacionarios - semiestacionarios)

POBLACIÓN INFORMAL CARACTERIZADA
Tiempo de Ubicación en el Lugar
(estacionarios - semiestacionarios)
Rango en Años



FUENTE: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE GOBIERNO

Es de hacer claridad que esta actividad realizada por años, mucho de los miembros de la economía informal lo que hacen es día a día en el mismo lugar en el caso de los vendedores ambulantes con ubicación fija e igual forma la actividad en los vendedores ambulantes la realizan día a día por determinados sectores del centro o barrios.

1.3.4. RELACIONES BINACIONALES

Las relaciones comerciales con la hermana República Bolivariana de Venezuela es una relación que se encuentra entrelazada por años de compartir costumbre culturales y sociales y adicionalmente se ha fortalecido comercialmente desde que los alineamientos económicos de Venezuela han llevado a que se cree una inflación donde resulta más económico adquirir productos básicos en la zona de frontera que en el interior del país venezolano.

Es de tener presente que a la fecha las relaciones entre los representantes de cada uno de los gobiernos no cuentan con la mejor armonía, pero aun así el flujo comercial se mantiene como lo es evidente en la ciudad, teniendo que enfrentar muchas dificultades los hermanos venezolanos al pasar por trochas para llegar a la ciudad de San José de Cúcuta para los fines comerciales.

En la actualidad existe gran incertidumbre ya que desde hace meses sea realizado un acercamiento con fines específico de realizar apertura a la frontera.

A lo que hasta hora en el día 4 de octubre se logró materializar el retiro de los container ubicados en los puentes limítrofes de San José de Cúcuta por la ubicación del barrio Nuevo Escobal y por el Barrio la Para del Municipio de Villa del Rosario.



Es de hacer relevancia que la actividad comercial entre Venezuela y Colombia se han mantenido, pero en su gran mayoría de forma no legal. Como lo puede constatar el reportaje de la revista semana, en el siguiente link ⁸

⁸ <https://migravenezuela.com/web/articulo/relacion-economica-colombia--venezuela-los-retos-del-2021-/2415>

2. ANALISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR.

2.1. Administración Central.

EL análisis de las perspectivas fiscales para el 2019, tiene en cuenta la economía de Cúcuta, el comportamiento de los ingresos y gastos de la administración central, durante lo corrido del año y las perspectivas de cierre del año 2019.

2.1.2. Ingresos de la administración.

Para el cierre de la vigencia fiscal de 2109, Los ingresos fueron del orden de ellos \$1.308 billones, lo cual representa un aumento aproximado del 25,14% en relación con la vigencia 2108; los ingresos tributarios aumentaron en un 51,67% y los no tributarios aumentaron un 107,75%; las transferencias aumentaron un 20,65% y los recursos de capital aumentaron un 9,09%.

INGRESOS TOTALES 2018-2019

CONCEPTO	2018	2019	VARIACION
TRIBUTARIOS	163.753.965.066	248.361.037.012	51,67%
NO TRIBUTARIOS	18.478.341.060	38.388.566.774	107,75%
TRANSFERENCIAS	691.284.905.838	834.046.579.105	20,65%
RECURSOS DE CAPITAL	172.213.615.916	187.870.235.161	9,09%
TOTAL	1.045.730.827.879	1.308.666.418.052	25,14%

INGRESOS TRIBUTARIOS.

Ingresos corrientes.

Los ingresos corrientes para el 2019 fueron del orden de los \$248.361.037.012, aumentando en un 51,57% con respecto a lo observado en la vigencia 2018, se refleja más adelante en una excelente labor de recuperación de cartera y cobro coactivo de la secretaria de Hacienda. Los ingresos tributarios son el 86,61% del total de los ingresos corrientes de libre destinación.

INGRESOS CORRIENTES 2018-2019

CONCEPTO	2.018	2.019	VARIACION HOR.	VARIACION VERT.
TRIBUTARIOS	163.753.965.066	248.361.037.012	51,67%	86,61%
NO TRIBUTARIOS	18.478.341.060	38.388.566.774	107,75%	13,39%
TOTAL	182.232.306.126	286.749.603.786	-15,37%	100%

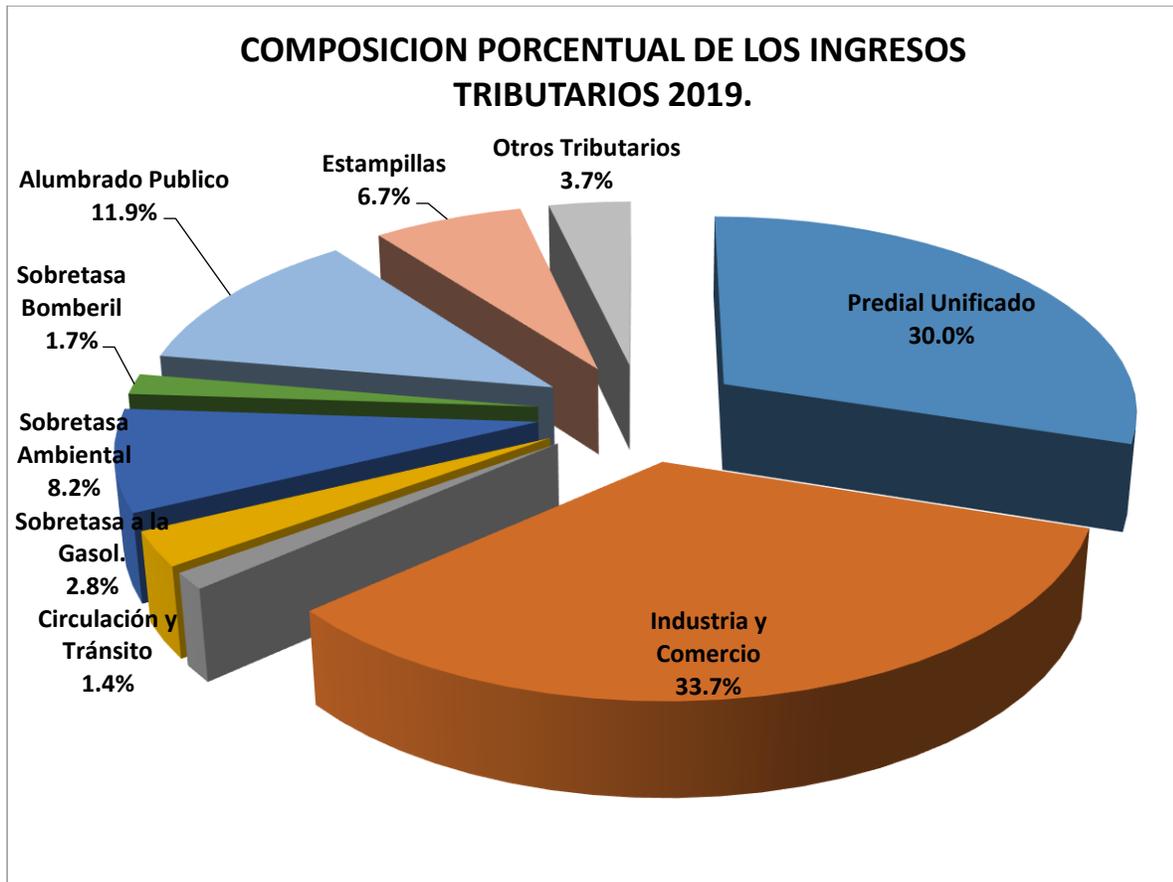
Ingresos Tributarios.

Los ingresos tributarios aumentaron en promedio un 86,61% en relación a la vigencia anterior y se consolida como el mayor rubro dentro de los ingresos corrientes. Los rubros de mayor relevancia tributaria, siguen en su orden: Predial Unificado, Industria y Comercio, alumbrado público y sobre tasa ambiental.

Lo relativo al ingreso del predial unificado se observa una variación en aumento del 4,46% y el ingreso de Industria y Comercio aumento en 70%, en lo relativo a la sobre tasa a la gasolina presenta un aumento del 125,28%, el contrabando de hidrocarburos hacia Venezuela impacto el aumento de este ingreso y la alta variación de los ingresos del alumbrado público se debe que en el 2018 se tomaron como situación sin fondos; el rubro de estampillas presenta un crecimiento del 84,53% y lo relativo a otros ingresos tributarios presento un aumento del 137,74%%.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2018-2019

CONCEPTO	2.018	2.019	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
Predial Unificado	71.073.667.556	74.245.950.287	4,46%	29,89%
Industria y Comercio	49.126.369.403	83.464.037.826	69,90%	33,61%
Circulación y Tránsito	2.963.845.479	3.360.522.385	13,38%	1,35%
Sobretasa a la Gasol.	3.101.694.000	6.987.478.000	125,28%	2,81%
Sobretasa Ambiental	18.947.904.214	20.422.133.178	7,78%	8,22%
Sobretasa Bomberil	2.213.980.393	4.146.558.056	87,29%	1,67%
Alumbrado Publico	3.527.914.014	29.546.150.014	737,50%	11,90%
Estampillas	8.987.111.498	16.584.045.968	84,53%	6,68%
Otros Tributarios	3.811.478.509	9.061.438.102	137,74%	3,65%
TOTAL	163.753.965.066	248.361.037.012	51,67%	100,00%



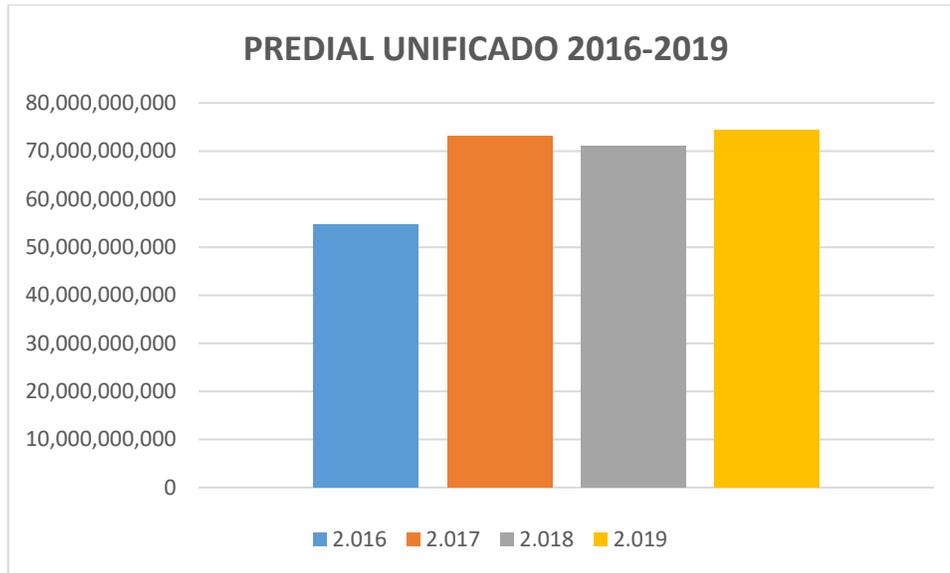
En el análisis de los ingresos tributarios en el año 2019, el representativo es el impuesto predial con un 30%, seguido del impuesto de Industria y comercio con un 33,7%, el alumbrado público en un 11,92% y la sobre tasa ambiental con un 8,2%.

El impuesto predial unificado se ha incrementado desde el inicio de la administración del alcalde Cesar Omar Rojas Ayala, la subsecretaría de Recuperación de Cartera y Cobro Coactivo ha desempeñado una excelente labor, se ha notificado a todos los deudores del fisco, con el fin de evitar la prescripción de las deudas, se iniciaron los proceso de embargos a las cuentas bancarias y las resoluciones de medida cautelar a la superintendencia de notariado y registro para el embargo del bien inmueble respectivo, todo lo anterior ha permitido la elevación del recaudo, pasando de \$54.647 millones en el 2016 a \$73.190 millones en 2017, en el 2018 a \$71.073 y en el 2019 \$74,246 millones, presentando un aumento del 4,46%



Comparativo Impuesto Predial Unificado 2016-2019

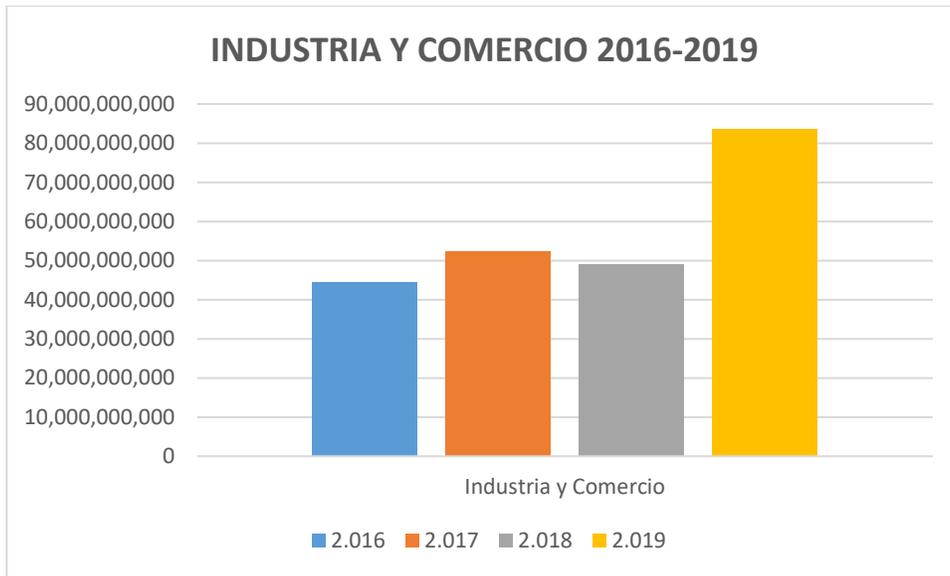
CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019
Predial Unificado	54.647.113.286	73.190.308.057	71.073.667.556	74.245.950.287



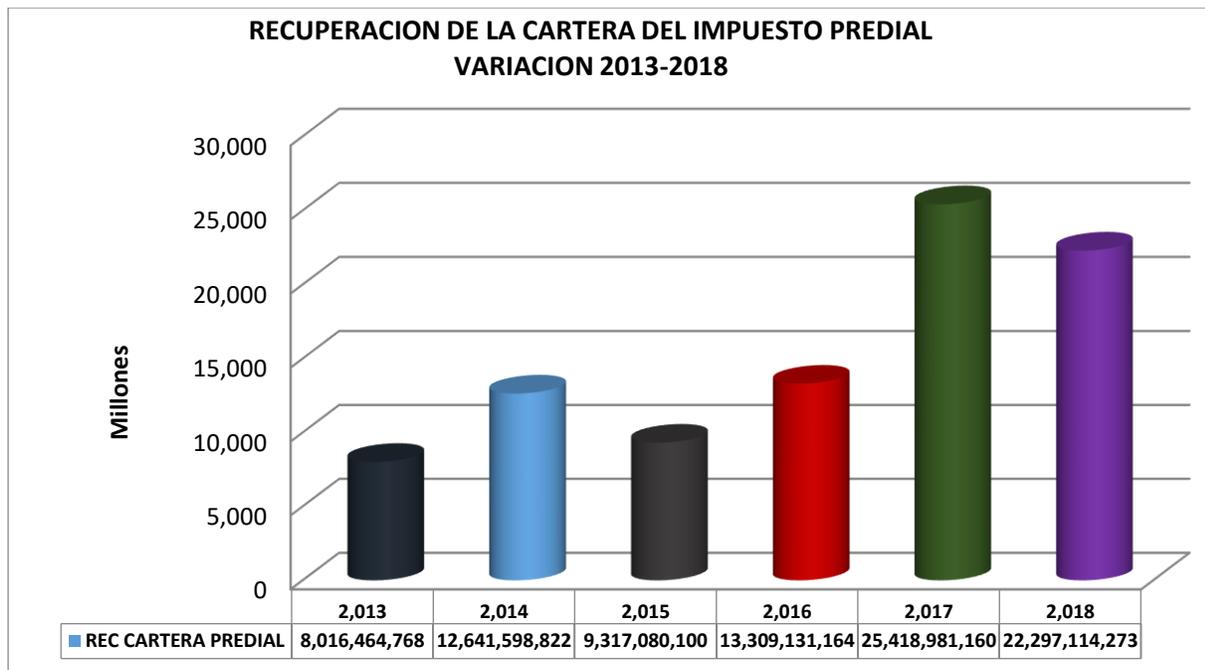
El recaudo del impuesto de Industria y Comercio presenta un comportamiento de aumento en las vigencias fiscales 2016-2019 y ha crecido considerablemente en la vigencia 2019, recaudando un monto de \$83.464 mil millones, presentando un aumento del 70% en relación al 2018.

Comparativo Impuesto de Industria y Comercio 2016-2019

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019
Industria y Comercio	44.334.852.888	52.233.810.965	49.126.369.403	83.464.037.826



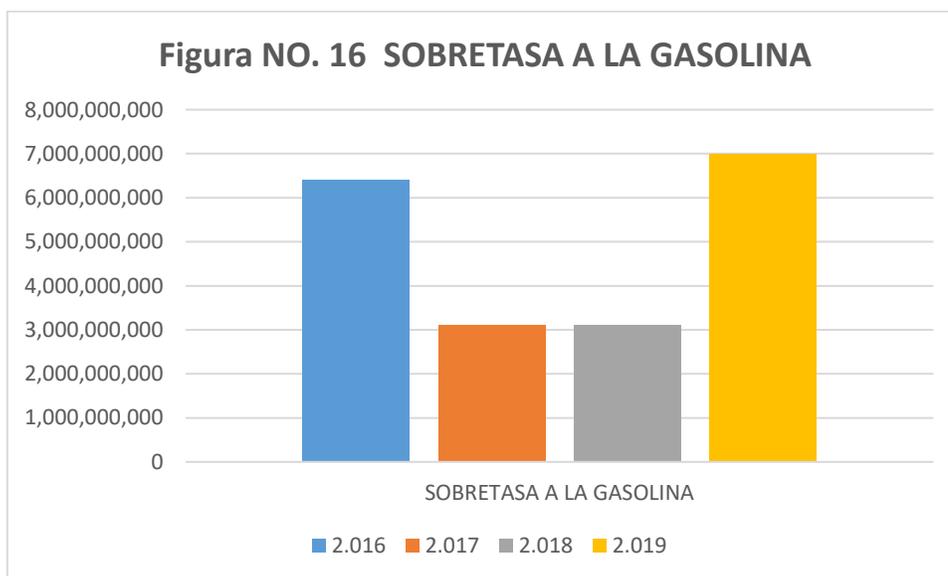
La recuperación de la cartera del impuesto predial ha mejorado sustancialmente en los últimos tres años, la gestión realizada por la actual administración es excelente; en los años 2013-2015 se recuperaron \$29.975 millones y en los años 2016-2018 se recuperaron \$61.025 millones, el aumento de recuperación de cartera fue del 51%, lo anterior de acuerdo a la siguiente



La sobretasa a la gasolina presenta aumento a partir del año 2015, cuando en agosto del 2015 fue cerrada la frontera y el consumo de gasolina y ACPM se incrementó en el área metropolitana de Cúcuta, presentado unos ingresos en el 2016 de \$6.413 millones, en el 2017 de \$3.114 millones y el 2018 sin alteración significativa, en el 2019 presentó un incremento del 125,28%, este aumento es producido por el recrudescimiento del contrabando de gasolina y ACPM; comparado con la ciudad de Bucaramanga, Cúcuta solo recauda el 10% de lo recaudado en Bucaramanga.

SOBRETASA A LA GASOLINA

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019
SOBRETASA A LA GASOLINA	6.413.096.000	3.114.936.000	3.101.694.000	6.987.478.000



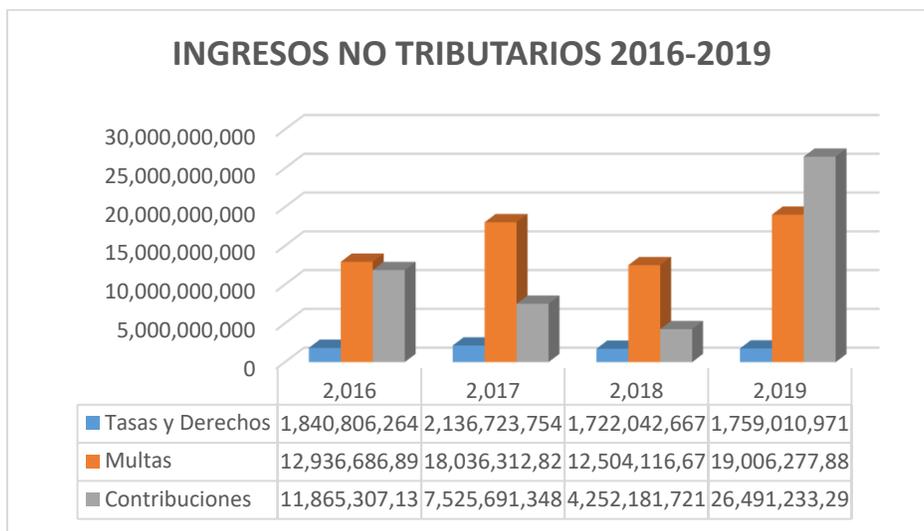
Ingresos no tributarios

Estos ingresos comprenden lo relacionado con las tasas y derechos (sistematización, formas y especies, usos de suelo e ingresos del cementerio); las multas (multas de tránsito y transporte, multas policía nacional, intereses moratorios de predial e industria y comercio, sanciones de industria y comercio), y contribuciones (Valorización y plusvalía), es de resaltar la gestión adelantada por la administración en el recaudo en mora por multas, la cual ha aumentado considerablemente este rubro.



INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016-2019

	2.016	2.017	2.018	2.019
Tasas y Derechos	1.840.806.264	2.136.723.754	1.722.042.667	1.759.010.971
Multas	12.936.686.892	18.036.312.821	12.504.116.672	19.006.277.884
Contribuciones	11.865.307.132	7.525.691.348	4.252.181.721	26.491.233.291
Total	26.642.800.288	27.698.727.923	18.478.341.060	47.256.522.145



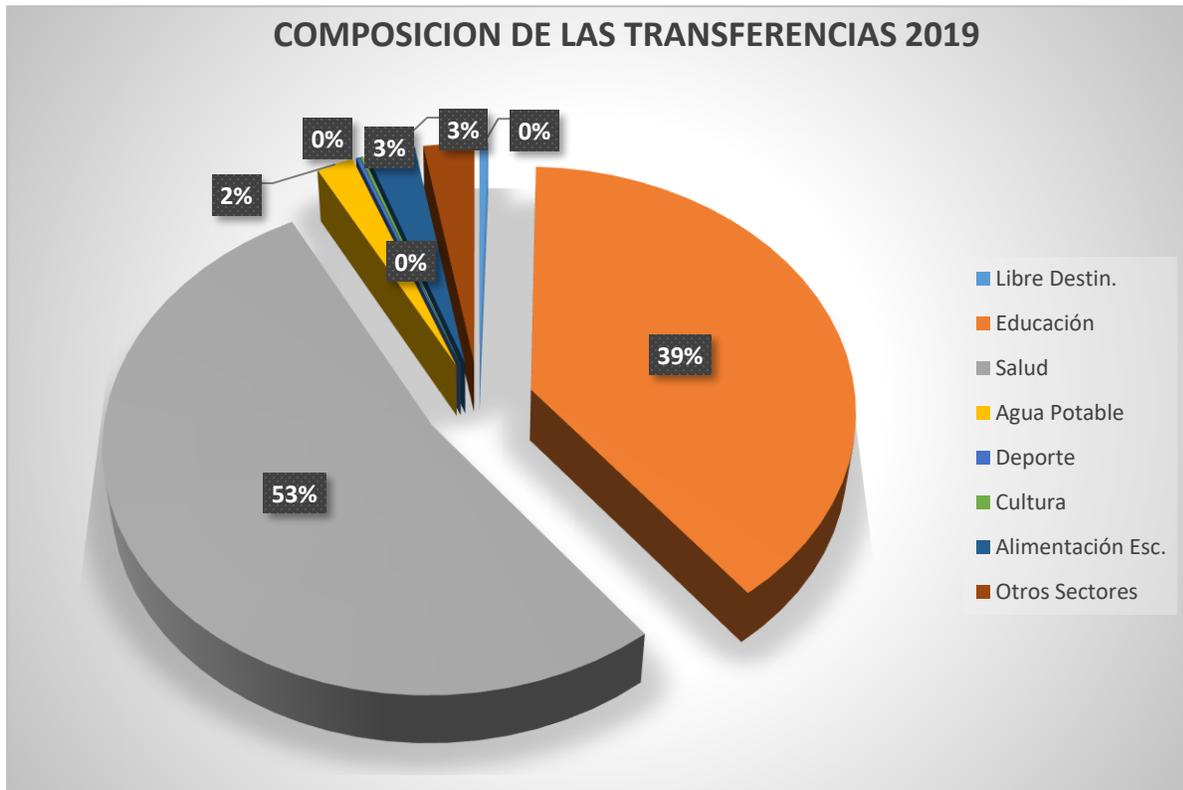
Transferencias

Las transferencias aumentaron un 20,77% para la vigencia 2019, es de destacar que las transferencias de la nación destinadas a Libre Destinación no superan en el 2018 el 0.48% del total de las transferencias, las transferencias de Salud, Educación y Alimentación Escolar, suman 92%; de lo anterior se puede observar que las transferencias de libre destinación son muy bajísimas, por lo tanto, no se aprecia una ayuda real al municipio por parte de la administración central.



TRANSFERENCIAS 2018-2019

	2.018	2.019	VARIACIÓN HORIZONTAL	VARIACIÓN VERTICAL
Libre Destin.	3.569.631.299	3.970.625.419	11,23%	0,48%
Educación	295.501.934.946	325.226.893.527	10,06%	38,96%
Salud	337.072.314.683	440.864.572.661	30,79%	52,81%
Agua Potable	13.808.366.634	16.913.781.110	22,49%	2,03%
Deporte	1.557.298.482	1.776.559.391	14,08%	0,21%
Cultura	1.167.973.853	1.332.419.544	14,08%	0,16%
Alimentación Esc.	17.581.659.638	21.770.083.284	23,82%	2,61%
Otros Sectores	21.025.726.303	23.016.659.565	9,47%	2,76%
	691.284.907.856	834.871.594.501	20,77%	100%

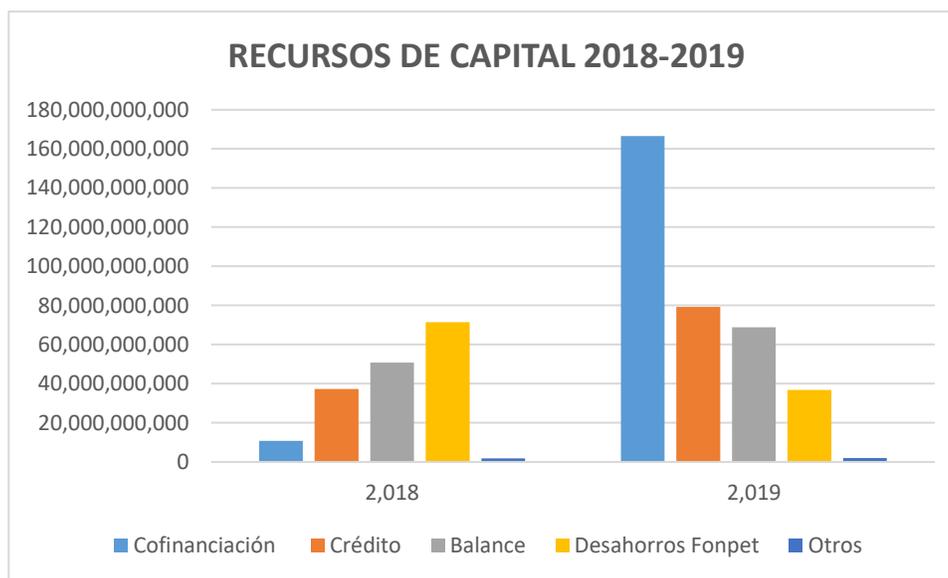


Recursos de Capital.

Los recursos de capital aumentaron un 9%% en el 2019, con respecto al 2018, la cofinanciación presentó un decrecimiento del 98%, redujo en un 64% impactado principalmente por la reducción a los programas de educación (en la vigencia 2019 no hubo cofinanciación). En lo relativo al crédito este aumento en un 112%. Los recursos del Balance aumentaron en un 37%, este aumento se debe al aumento del superávit fiscal del 2018, los desahorros del Fonpet decrecieron en un 48%%.

RECURSOS DE CAPITAL 2018-2019

	2.018	2.019	VARIACIÓN HORIZONTAL	VARIACIÓN VERTICAL
Cofinanciación	10.740.581.140	222.423.606	-98%	0,12%
Crédito	37.299.999.626	79.199.999.252	112%	42%
Balance	50.878.148.453	68.856.415.619	35%	37%
Desahorros Fonpet	71.393.859.520	36.773.141.834	-48%	20%
Otros	1.901.027.176	2.096.324.264	10%	1%
TOTAL	172.213.615.916	187.148.304.575	9%	100%



2.1.3. Gastos de la administración.

Al cierre del año fiscal 2019 se esperan unos gastos aproximados 1.277 billones de pesos, al crecer 25,92% frente al 2018, la inversión lidera el crecimiento y se consolida como el principal componente del gasto con crecimiento del 90,70% en variación con el 2018. los gastos del Honorable Concejo Municipal aumentaron un 14,06%, los de la Personería aumentaron un 26,88% y los de la Contraloría aumentaron levemente un 4,37%.

GASTOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2019

GASTOS	2.018	2.019	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
FUNCIONAMIENTO	85.338.294.979	100.508.273.297	17,78%	7,44%
Concejo	3.291.885.629	3.754.836.301	14,06%	
Personería	2.289.898.298	2.905.394.144	26,88%	
Contraloría	1.945.140.137	2.030.158.185	4,37%	
Alcaldía y sus Dep.	77.811.370.915	86.394.466.826	11,03%	
DEUDA	13.877.595.690	19.714.805.391	42,06%	1,54%
INVERSION	910.834.355.487	1.158.861.583.009	27,23%	90,70%
SANEAMIENTO	4.682.295.513	4.043.138.649	-13,65%	0,32%
TOTAL	1.014.732.541.669	1.277.704.382.505	25,92%	100,00%

La inversión participa con un 90,7% del total de gastos, seguido de los gastos de funcionamiento con un 7,44%, la deuda representa el 1,54% y el saneamiento el 0,32%.

2.1.4. Balance Fiscal Total y Primario 2019.

Los recaudos fiscales de los años 2018 y 2019 presentan una variación en sus vigencias; en el año 2018 se observa un superávit del orden de los \$23.227 millones y en el año 2019 los ingresos, son superiores a los compromisos de gastos, por lo tanto, tendríamos un superávit primario del orden de los \$22.169 millones y al descontar los intereses, comisiones y gastos, obtendríamos un balance primario con un superávit del orden de los \$18.799 millones en el año 2017.

BALANCE FISCAL TOTAL, Y PRIMARIO 2018-2019.

	2.018	2.019	VARIACION
INGRESOS TOTALES	1.045.730.827.879	1.308.666.418.052	
TRIBUTARIOS	163.753.965.066	248.361.037.012	51,67%
NO TRIBUTARIOS	18.478.341.060	38.388.566.774	107,75%
TRANSFERENCIAS	691.284.905.838	834.046.579.105	20,65%
RECURSOS DE CAPITAL	172.213.615.916	187.870.235.161	9,09%
GASTOS TOTALES	1.018.617.967.433	1.286.497.258.802	
FUNCIONAMIENTO	85.338.294.979	100.508.273.297	17,78%
DEUDA	13.877.595.690	19.714.805.391	42,06%
INVERSION	910.834.355.487	1.158.861.583.009	27,23%
SANEAMIENTO	4.682.295.513	4.043.138.649	-13,65%
INTERESES Y GASTOS	3.885.425.764	3.369.458.456	-13,28%
BALANCE TOTAL	27.112.860.446	22.169.159.250	
BALANCE PRIMARIO	23.227.434.682	18.799.700.794	

Es de considerar que los desembolsos (créditos) se incluyen en la financiación de acuerdo al formato diseñado y a los lineamientos o instrucciones del Ministerio de Hacienda para la rendición del Marco Fiscal, por lo anterior diferimos en los resultados del Balance Total y primario de Planeación Nacional.

2.2. Establecimientos Públicos.

2.2.2. Ingresos establecimientos Públicos.

Los ingresos corrientes totales aumentaron en un 8,5%% en el año 2019 en relación al año 2018, en cuanto al IMRD los ingresos corrientes aumentaron un 9,33%, este impacto ocurre por el aumento en los recaudos del tributo de espectáculos públicos que fue del 57,64% en los recaudos de la estampilla prodeporte un 3,1%; los ingresos en la central de Transporte aumentaron en un 5,69% en consecuencia a una mayor demanda de los servicios (mayor afluencia de pasajeros); los ingresos del Centro Tecnológico aumentaron en un 28,6% en el año 2019. Las transferencias aumentaron en su totalidad en un 6,08%, siendo la de mayor impacto las transferencias del IMRD en un aumento del 6,41%; los Recursos de Capital totales decrecieron un 3,01% en su totalidad en los

establecimientos públicos, los del IMRD aumentaron un 570,6%, este crecimiento en el IMRD se debe al aumento de un superávit de \$205 millones y a un aumento en los recursos del balance del 203%; en la Central de Transporte decrecieron un 20,66% las del Centro Tecnológico aumentaron en un 395,39%.

INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO 2018-2019

	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACION HORIZONTAL
INGRESOS	17.112.064.807,00	18.225.559.338,72	6,51%
INGRESO CORRIENTES	10.137.674.095,00	10.999.544.745,01	8,50%
INGRESOS CORRIENTES IMRD	5.361.872.686,00	5.861.947.310,00	9,33%
Ingresos Tributarios	5.266.250.000,00	5.671.950.000,00	7,70%
Ingresos No Tributarios	95.622.686,00	189.997.310,00	98,69%
INGRESOS CORRIENTES CENTRAL DE TRANSP.	4.382.601.409,00	4.631.961.435,00	5,69%
Ingresos Tributarios	-	-	
Ingresos No Tributarios	4.382.601.409,00	4.631.961.435,00	5,69%
INGRESOS CORRIENTES CENTRO TECNOL.	393.200.000,00	505.636.000,01	28,60%
Ingresos Tributarios	-	-	
Ingresos No Tributarios	393.200.000,00	505.636.000,01	28,60%
TRANSFERENCIAS	5.079.813.656,00	5.388.546.671,71	6,08%
Transferencias IMRD	2.654.272.369,00	2.824.305.802,00	6,41%
Transferencias Central de Transportes	-	-	
Transferencias Centro Tecnol.	2.425.541.287,00	2.564.240.869,71	5,72%
RECURSOS DE CAPITAL	1.894.577.056,00	1.837.467.922,00	-3,01%
Recursos de Capital IMRD	53.729.953,00	360.311.074,00	570,60%
Recursos de Capital Central de Transportes	1.836.847.103,00	1.457.341.430,00	-20,66%
Recursos de Capital Centro Tecnol.	4.000.000,00	19.815.418,00	395,39%

2.2.3. Gastos establecimientos Públicos.

Los gastos totales de los establecimientos públicos en las vigencias de los años 2018-2019 aumentaron en un 6,51%%, los gastos de funcionamiento aumentaron un 6,83%% y los gastos de personal aumentaron un 4,01%, los gastos de personal del IMRD aumentaron un 39,72% y los gastos de personal de la Central de Transporte se redujeron un 19,38%, el aumento de este personal indirecto en el IMRD en un 43,57%%; los Gastos Generales en su conjunto aumentaron un 14,08%%, estos gastos aumentaron en el IMRD un 120,32% y en la Central de Transporte aumentaron en un 2,55%, en la Central de Transporte es de observar que dentro de los Gastos Generales, el rubro de Adquisición de Servicios presento un aumento del 48% y los servicios de personal indirecto bajo en un 39,54%, En lo relacionado con las transferencias, estas se redujeron en un 9,34%; en las vigencias 2018-2019, en el IMRD presentaron un decrecimiento del 28,25% y en la Central de Transporte aumentaron en un 160,45% y en el Centro Tecnológico aumentaron un 60%. En cuanto a la Inversión general aumentaron en su

conjunto un 9,16%, la Central del Transporte presentó un aumento del 105,51% y en el IMRD decrecieron un 57%.

GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 2018-2019

	2018	2019	VARIACION
GASTOS	17.112.064.807,00	18.225.559.338,72	6,51%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.979.126.934,00	9.592.194.966,72	6,83%
GASTOS DE PERSONAL	6.468.548.094,00	6.728.243.078,72	4,01%
Gastos de Personal IMRD	1.118.108.546,00	1.562.168.184,00	39,72%
Gastos de Personal Central de Transportes	3.996.049.613,00	3.221.523.210,00	-19,38%
Gastos de Personal Centro Tecnol.	1.354.389.935,00	1.944.551.684,72	43,57%
GASTOS GENERALES	2.510.578.840,00	2.863.951.888,00	14,08%
Gastos Generales IMRD	145.230.171,00	319.973.834,00	120,32%
Gastos Generales Central de Transportes	1.720.642.356,00	1.764.444.899,00	2,55%
Gastos Generales Centro Tecnol.	644.706.313,00	779.533.155,00	20,91%
TRANSFERENCIAS	1.320.452.291,00	1.197.091.724,00	-9,34%
Transferencias IMRD	1.182.802.291,00	848.695.125,00	-28,25%
Transferencias Central de Transportes	127.600.000,00	332.334.756,00	160,45%
Transferencia Centro Tecnol.	10.050.000,00	16.061.843,00	59,82%
INVERSION GENERAL	6.812.485.582,00	7.436.272.648,00	9,16%
Inversión General IMRD	5.623.734.000,00	6.315.727.043,00	12,30%
Inversión General Central de Transportes	375.156.543,00	771.000.000,00	105,51%
Inversión General Centro Tecnol.	813.595.039,00	349.545.605,00	-57,04%

3. PROYECCION DEL CIERRE FISCAL 2020.

La Ley 819 de 2003, estableció que, dentro de los contenidos mínimos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se incluyera la meta de superávit primario de la siguiente vigencia y su Plan financiero. En cumplimiento de estas consideraciones, a continuación, se presentan las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación de la Administración Central del Municipio, compatibles con el Proyecto de Presupuesto Anual del Municipio.

3.1. Administración Central.

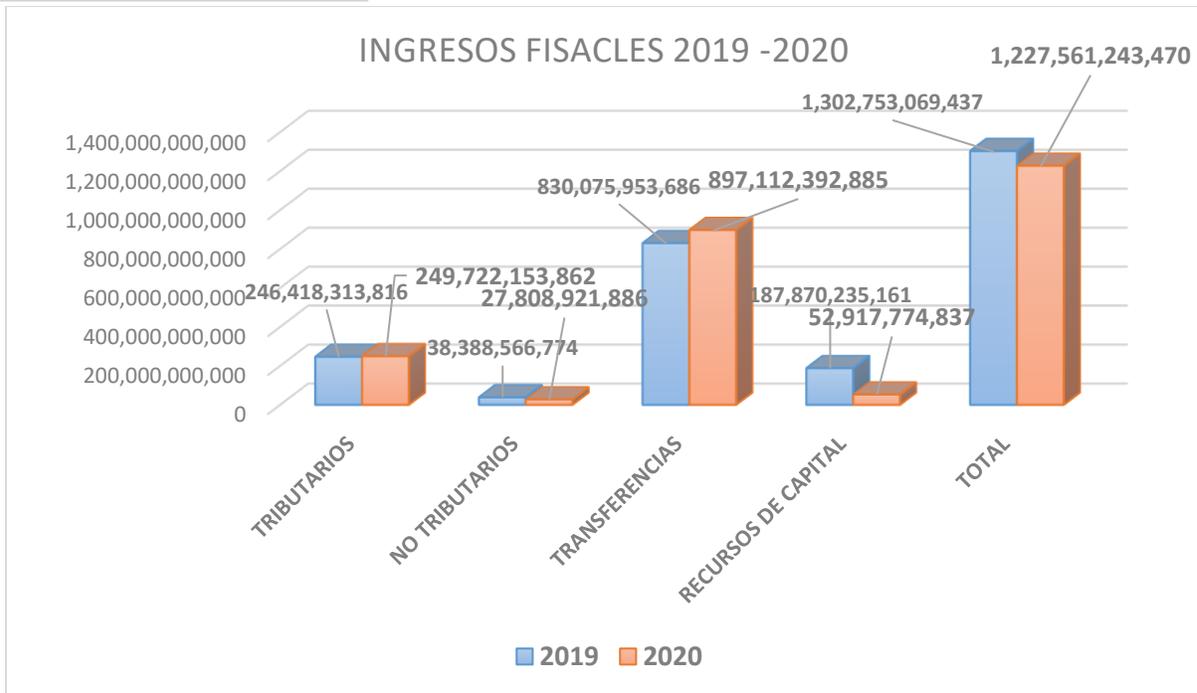
3.1.1 Ingresos Fiscales de la Administración Central

Para el año 2020 se estima que los ingresos fiscales de la Administración Central descendan a \$1,227 billones, cifra inferior en 5,77% a la recaudada del cierre fiscal 2019.

Los Ingresos Fiscales descendieron un 5,7%, principalmente afectado por la reducción de los No Tributarios en un 27,56% y los Recursos de Capital se redujeron en un 71,83%; debido a la pandemia que se está presentando en la Nación (cierre de establecimientos de comercio y reducción en el no pago del impuesto), igualmente el recaudo de la sobretasa a la gasolina aumento en un 40,15% y el recaudo de estampilla se redujo en un 60%.

INGRESOS FISCALES 2019-2020.

CONCEPTO	2019	2020	VAR. HORIZ.
TRIBUTARIOS	246.418.313.816	249.722.153.862	1,34%
NO TRIBUTARIOS	38.388.566.774	27.808.921.886	-27,56%
TRANSFERENCIAS	830.075.953.686	897.112.392.885	8,08%
RECURSOS DE CAPITAL	187.870.235.161	52.917.774.837	-71,83%
TOTAL	1.302.753.069.437	1.227.561.243.470	-5,77%

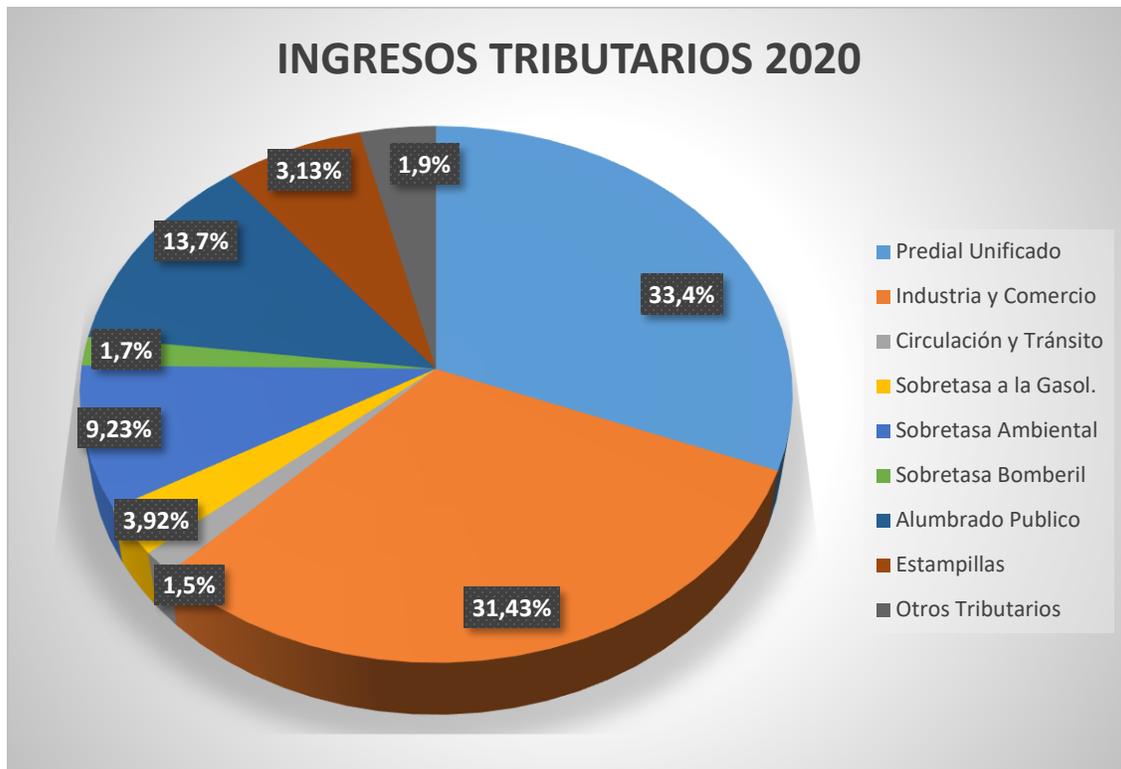


Ingresos corrientes

Se espera que los ingresos corrientes de la vigencia 2020 sumen \$249.722 mil millones, cifra levemente superior en un 1,34%7% al recaudo del cierre fiscal 2019.

INGRESOS CORRIENTES 2019-2020.

CONCEPTO	2019	2.020	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
Predial Unificado	74.245.950.287	83.406.399.839	12,34%	33,40%
Industria y Comercio	83.464.037.826	78.496.181.764	-5,95%	31,43%
Circulación y Tránsito	3.360.522.385	3.790.984.260	12,81%	1,52%
Sobretasa a la Gasol.	6.987.478.000	9.793.256.000	40,15%	3,92%
Sobretasa Ambiental	20.422.133.178	23.053.457.629	12,88%	9,23%
Sobretasa Bomberil	4.146.558.056	4.273.031.689	3,05%	1,71%
Alumbrado Publico	29.546.150.014	34.345.005.732	16,24%	13,75%
Estampillas	19.415.862.995	7.812.624.449	-59,76%	3,13%
Otros Tributarios	4.829.621.075	4.751.212.500	-1,62%	1,90%
TOTAL	246.418.313.816	249.722.153.862	1,34%	100,00%



Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios, que representarían el 20,34%% de los ingresos corrientes, ascenderían a \$249,722 mil millones, ingresos afectados por el COVID.19 (Pandemia), con una reducción alta en los rubros; el recaudo del predial se ha sostenido relativamente con un incremento del 12,34% con respecto a la vigencia 2019, a consecuencia del descuento del 100% de los intereses y 20% de capital de vigencias anteriores, y 5% de descuentos a la vigencia 2020; lo cual ha generado pagos por este motivo.

El impuesto predial unificado recaudado en 2020 fue del orden de los \$83,406 mil millones, con un crecimiento de 12,34% respecto a 2019. La proyección contempla un incremento promedio moderado del avalúo catastral de los predios obligados al pago de dicho impuesto.

El recaudo del impuesto de industria y comercio descienda en 2020 a \$78,496 mil millones. Ello implica un decrecimiento del 6%, frente al cierre fiscal 2019.

Por su parte, el recaudo por circulación y tránsito fue de \$3,8 mil millones, para un aumento del 1,5% frente al recaudo de 2019. Este leve aumento se sustenta en la dinámica por decrecimiento en los ingresos esperados por los valores que debían cancelar los propietarios de vehículos matriculados en la secretaría de tránsito y transporte del municipio.

En lo que respecta a la sobretasa a la gasolina, se recaudaron de \$9,8 mil millones, el cual es superior en un 40% al recaudado en la vigencia 2019. Este resultado sigue mostrando el efecto del aumento en las ventas directamente en las estaciones de servicio del municipio por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, causadas por el contrabando hacia al vecino país de Venezuela. ´

Para 2020 la sobretasa ambiental permaneció estable en proporciones similares a la vigencia 2019.

El recaudo por Estampillas fue del orden de \$7,8 mil millones, se presenta un recaudo muy bajo del 60%, comparado a la vigencia 2019, este decrecimiento se presenta por la situación de cuarentena y los usuarios que las requieren están en cuarentena y algunos sin trabajo.

Ingresos no tributarios

Los ingresos No Tributarios recaudados para la vigencia 2020 ascendieron a \$27,8 mil millones, recursos inferiores en 27,56%, al recaudo realizado en 2019.

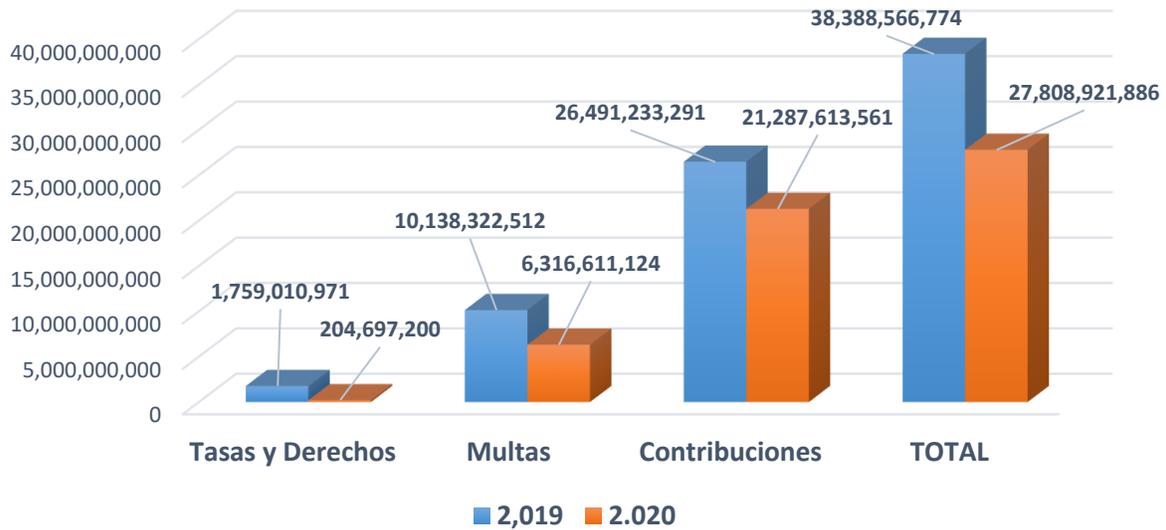
Dentro de estos ingresos se destaca el decrecimiento considerable presentado en las tasas y derechos, recaudo de recursos en \$204,7millones en 2020, mostrando una variación de 88,36% frente a 2019. Las multas recaudadas son \$6,316 mil millones con una variación del 37,7% a lo recaudado en 2019 y las contribuciones presentan un decrecimiento del 19,6% en la vigencia 2020, frente a lo recaudado en la vigencia 2019.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2019-2020

CONCEPTO	2.019	2.020	VAR. HORIZ.
Tasas y Derechos	1.759.010.971	204.697.200	-88,36%
Multas	10.138.322.512	6.316.611.124	-37,70%
Contribuciones	26.491.233.291	21.287.613.561	-19,64%
TOTAL	38.388.566.774	27.808.921.886	-27,56%



INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2019-2020.



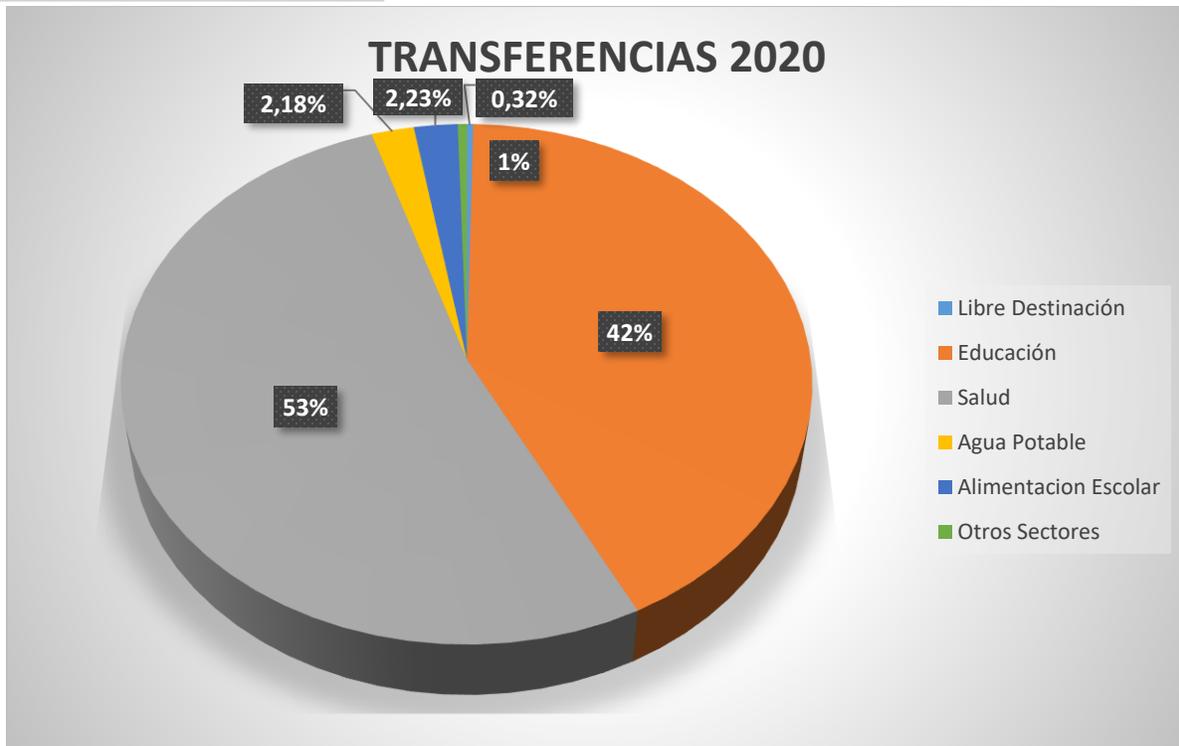
Transferencias

Los recursos por transferencias para 2020 ascendieron a \$897,112 mil millones, afectando con un aumento del 8% frente a la vigencia 2019.

En la estimación de los ingresos por transferencias de la Nación su proyección se realiza teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación. Cabe resaltar al respecto que, como efecto de la terminación de la transición dispuesta en el párrafo transitorio 1° del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, el monto global del SGP se calcula a partir de 2017 con el promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución.

TRANSFERENCIAS DE LA NACION 2019 - 2020

CONCEPTO	2.019	2.020	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
Libre Destinación	3.970.625.419	2.867.066.754	-27,79%	0,32%
Educación	325.226.893.527	378.364.944.639	16,34%	42,18%
Salud	440.864.572.661	472.001.990.642	7,06%	52,61%
Agua Potable	16.913.781.110	19.582.796.900	15,78%	2,18%
Alimentación Escolar	21.770.083.284	20.045.204.873	-7,92%	2,23%
Otros Sectores	21.329.997.685	4.250.389.077	-80,07%	0,47%
TOTAL	830.075.953.686	897.112.392.885	8,08%	100,00%



A continuación, se presentan los cálculos para el SGP por cada sector:

Educación: los recursos transferidos fueron de \$378,365 mil millones. Los recursos se proyectan considerando el impacto de los compromisos asumidos por la Nación con FECODE inherentes a la financiación de la nivelación salarial de los docentes.

Salud: los recursos transferidos son de \$472 Para la estimación se tuvo en cuenta lo señalado en el parágrafo transitorio 1 del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, frente al crecimiento de la bolsa. Así mismo, se contempló lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 196 de 2013, los cuales determinaron que los recursos requeridos para la financiación del Régimen Subsidiado incrementarían su participación hasta máximo el ochenta por ciento (80%) en el año 2015, de acuerdo con el plan de transformación concertado entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

Agua Potable y Saneamiento Básico: los recursos proyectados para la vigencia 2020 se estiman en \$19,582 mil millones. De conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, estos recursos se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El sector de agua potable y saneamiento básico es fundamental debido a que contribuye determinantemente en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. El sector es



fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industria en la ciudad.

Algunas de las actividades en las que se destinaran los recursos de agua potable y saneamiento básico son:

- a) Subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.
- b) Pre inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.
- c) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas urbanas y rurales
- d) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo.

Alimentación Escolar: Para la vigencia 2020 se transfirieron \$20 mil millones, se refleja un decrecimiento del 8% con relación a la vigencia 2019. La finalidad de estos recursos es el de brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes del municipio, registrados como estudiantes oficiales. El objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes y los micronutrientes en los porcentajes establecidos, ya que se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

Recursos de capital

Los Recursos de Capital programados para 2020 se estiman en \$52.725 mil millones, lo que representa una disminución significativa de -255%, explicado principalmente por la variación en los recursos esperados de desahorro del FONPET. Esta disminución es atribuible, principalmente a que no se recibieron recursos en la cuenta de Desahorro Fonpet, en la de crédito y la cofinanciación fue insignificante; razón por la cual se genera el decrecimiento en el total de los recursos de capital para 2020.

RECURSOS DE CAPITAL 2019-2020

CONCEPTO	2.019	2.020	VARIACIÓN HORIZONTAL	VARIACIÓN VERTICAL
Cofinanciación	222.423.606			
Recursos del Crédito	79.199.999.252			
Recursos del Balance	65.794.276.124	49.701.822.313	35%	94%
Desahorros Fonpet	36.773.141.834			
Rendimientos Financ.	862.472.382	1.805.924.245	109%	3%
Otros	2.096.324.264	1.410.028.279	10%	3%
TOTAL	187.870.235.161	52.917.774.837	-255%	100%

En cuanto a la cofinanciación la Nación congeló las cofinanciaciones por el COVID-19.

Los recursos del balance presentaron un decrecimiento de 35% con relación al año 2019. Esta disminución se ve reflejada en la cancelación de reservas para SGP en educación de prestación de servicios, SGP cultura y SGP libre inversión.

En la cuenta de ahorro Fonpet no se presenta cifra estimada para el año 2019.

3.1.2. Egresos de la Administración

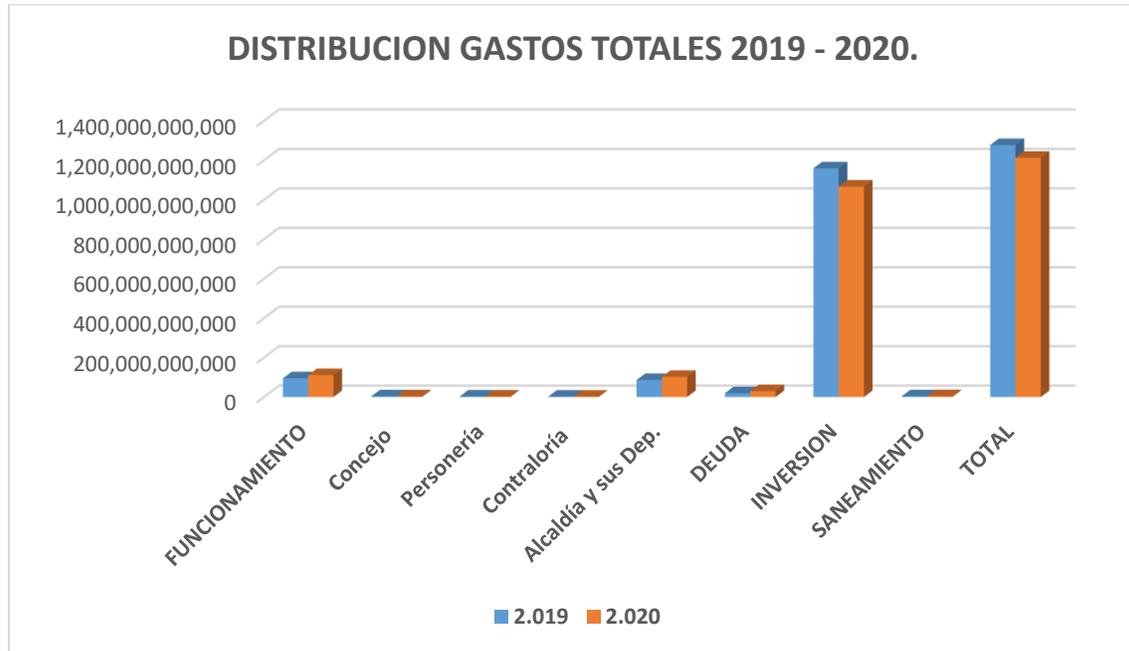
En la vigencia fiscal de 2020 el gasto fiscal de la Administración Central suma \$1,112 billones, al decrecer un 5,07% respecto a 2019. La deuda contabilizaría la mayor tasa de crecimiento con un 52,84%, seguido de funcionamiento con un 17%, después encontramos la Contraloría con un 13,03% esto con relación a los valores registrados durante el año 2019. Tabla No. 31 y Figura No. 25.

Tabla No. 31. GASTOS TOTALES 2019-2020

GASTOS	2.019	2.020	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
FUNCIONAMIENTO	95.084.855.456	111.240.722.966	16,99%	9,17%
Concejo	3.754.836.301	3.875.825.374	3,22%	
Personería	2.905.394.144	2.766.521.308	-4,78%	
Contraloría	2.030.158.185	2.294.691.811	13,03%	
Alcaldía y sus Dep.	86.394.466.826	102.303.684.473	18,41%	
DEUDA	19.714.805.391	30.131.236.829	52,84%	2,48%
INVERSION	1.158.861.583.009	1.067.071.323.390	-7,92%	87,98%
SANEAMIENTO	4.043.138.649	4.443.953.975	9,91%	0,37%
TOTAL	1.277.704.382.505	1.212.887.237.160	-5,07%	100,00%



La Inversión es el rubro más representativo de los gastos con un 88%, seguido del funcionamiento con un 9,17%, y lo referente a la deuda participa con un 2,48% en la vigencia fiscal 2020.



GASTOS FINANCIADOS CON RENTAS PROPIAS	2.019	2.020	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
FUNCIONAMIENTO	69.786.305.279	70.178.367.274	0,56%	45,36%
Concejo	3.754.836.301	3.874.625.368	3,19%	
Personería	2.905.394.144	2.766.521.308	-4,78%	
Contraloría	2.030.158.185	2.294.691.811	13,03%	
Alcaldía y sus Dep.	61.095.916.649	61.242.528.787	0,24%	
DEUDA	11.949.924.903	9.579.686.512	-19,83%	6,19%
INVERSION	90.004.696.360	68.768.983.078	-23,59%	44,45%
SANEAMIENTO	4.043.138.649	6.187.978.798	53,05%	4,00%
TOTAL	175.784.065.191	154.715.015.662	-12%	100,00%

3.1.3 Balance fiscal total y primario 2020.

BALANCE TOTAL Y BALANCE PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2019-2020

	2.019	2.020	VARIACION HORIZ.
INGRESOS TOTALES	1.302.753.069.437	1.227.561.243.470	-5,77%
TRIBUTARIOS	246.418.313.816	249.722.153.862	1,34%
NO TRIBUTARIOS	38.388.566.774	27.808.921.886	-27,56%
TRANSFERENCIAS	830.075.953.686	897.112.392.885	8,08%
RECURSOS DE CAPITAL	187.870.235.161	52.917.774.837	-71,83%
GASTOS TOTALES	1.277.704.382.505	1.212.887.237.160	-5,07%
FUNCIONAMIENTO	95.084.855.456	111.240.722.966	16,99%
DEUDA	19.714.805.391	30.131.236.829	52,84%
INVERSION	1.158.861.583.009	1.067.071.323.390	-7,92%
SANEAMIENTO	4.043.138.649	4.443.953.975	9,91%
INTERESES Y GASTOS	3.369.458.456	16.187.159.568	380,41%
BALANCE TOTAL	25.048.686.932	14.674.006.310	
BALANCE PRIMARIO	21.679.228.476	-1.513.153.258	

En la vigencia 2020, se proyecta un balance total de \$14.674 mil millones y el balance primario presenta un déficit de -\$1.513 millones.

3.2. Establecimientos Públicos

A continuación, se presenta el Plan Financiero para 2020 con recursos propios correspondientes a los Establecimientos Públicos.

3.2.1 Ingresos de los Establecimientos Públicos

Para la vigencia 2020, los ingresos propios de los Establecimientos Públicos ascienden a \$15,066 mil millones, incluyendo los recursos del balance, con una mayor participación de los ingresos corrientes con \$7.831 mil millones un 52%, seguidos de las Transferencias con 39% y los recursos de capital con 9%.

Con respecto a los ingresos corrientes (\$7,831 mil millones), estos ingresos corresponden a rentas por concepto de Impuesto de Espectáculos Públicos con destino al deporte y Estampillas Prodeporte, recaudo realizado por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte. Los otros recaudos realizados por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte y la Central de Transportes, son por concepto de Tasas y Derechos, Multas y Sanciones.



INGRESOS TOTALES ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 2019-2020.

INGRESOS	2019	2020	VAR. HORIZ.
	\$ 13.080.626.950	\$ 7.831.939.178	-40,13%
INGRESOS CORRIENTES IMRD	\$ 8.090.947.310	\$ 4.918.007.377	-39,22%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 7.900.950.000	\$ 4.100.000.000	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 189.997.310	\$ 818.007.377	
INGRESOS CORRIENTES CENTRAL DE TRANS.	\$ 4.484.043.640	\$ 2.470.330.801	-44,91%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.484.043.640	\$ 2.470.330.801	
INGRESOS CORRIENTES CENTRO TECNOL.	\$ 505.636.000	\$ 443.601.000	-12,27%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 505.636.000	\$ 443.601.000	
TRANSFERENCIAS	\$ 6.188.217.666	\$ 5.890.952.306	-4,80%
TRANSFERENCIAS IMRD	\$ 3.623.976.796	\$ 2.537.316.452	
TRANSFERENCIAS CENTRAL DE TRANS.	\$ -	\$ 200.000.000	
TRANSFERENCIAS CENTRO TECNOL.	\$ 2.564.240.870	\$ 3.153.635.854	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.854.371.734	\$ 1.343.405.758	-27,55%
RECURSOS DE CAPITAL IMRD	\$ 376.581.121	\$ 668.007.377	
RECURSOS DE CAPITAL CENTRAL DE TRANS.	\$ 1.457.975.195	\$ 574.982.723	
RECURSOS DE CAPITAL CENTRO TECNOL.	\$ 19.815.418	\$ 100.415.658	

3.2.2 Gastos de los Establecimientos Público

GASTOS GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 2019-2020

GASTOS	2019		2020		VAR. HORIZ.
	\$	20.552.709.282	\$	14.756.346.652	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	9.074.254.853	\$	7.830.921.092	-13,70%
GASTOS DE PERSONAL	\$	6.226.728.357	\$	5.941.814.553	
GASTOS DE PERSONAL IMRD	\$	1.452.613.696	\$	1.436.763.064	
GASTOS DE PERSONAL CENTRAL DE TRANS.	\$	2.829.562.976	\$	2.434.822.469	
GASTOS DE PERSONAL CENTRO TECNOL.	\$	1.944.551.685	\$	2.070.229.020	
GASTOS GENERALES	\$	2.847.526.497	\$	1.889.106.539	-33,66%
GASTOS GENERALES IMRD	\$	270.812.007	\$	312.474.706	
GASTOS GENERALES CENTRAL DE TRANS.	\$	1.797.181.335	\$	763.661.833	
GASTOS GENERALES CENTRO TECNOL.	\$	779.533.155	\$	812.970.000	
TRANSFERENCIAS	\$	2.286.815.160	\$	901.372.108	-60,58%
TRANSFERENCIAS IMRD	\$	2.252.695.125	\$	677.882.552	
TRANSFERENCIAS CENTRAL DE TRANS.	\$	18.058.192	\$	46.829.222	
TRANSFERENCIAS CENTRO TECNOL.	\$	16.061.843	\$	176.660.334	
INVERSION GENERAL	\$	9.191.639.269	\$	6.024.053.452	-34,46%
INVERSION GENERAL IMRD	\$	8.119.114.352	\$	5.474.053.452	
INVERSION GENERAL CENTRAL DE TRANS	\$	722.979.312			
INVERSION GENERAL CENTRO TECNOL.	\$	349.545.605	\$	550.000.000	

Para 2020 los gastos consolidados de los establecimientos públicos son del orden de los \$14,756 mil millones y decrecieron un 28% con relación a la vigencia 2019, los gastos de funcionamiento son de \$7,830 mil millones y se redujeron en un 13,7%, las transferencias son de \$901 millones y disminuyeron un 60,58% y la inversión general será de \$6.024 mil millones y se redujo en un 34,46%. Tabla No. 34.

4. PLAN FINANCIERO Y META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2021.

La Ley 819 de 2003, estableció que, dentro de los contenidos mínimos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se incluyera la meta de superávit primario de la siguiente vigencia y su Plan financiero. En cumplimiento de estas consideraciones, a continuación, se presentan las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación de la Administración Central del Municipio, compatibles con el Proyecto de Presupuesto Anual del Municipio.

4.1. Administración Central.

4.1.1 Ingresos Fiscales.

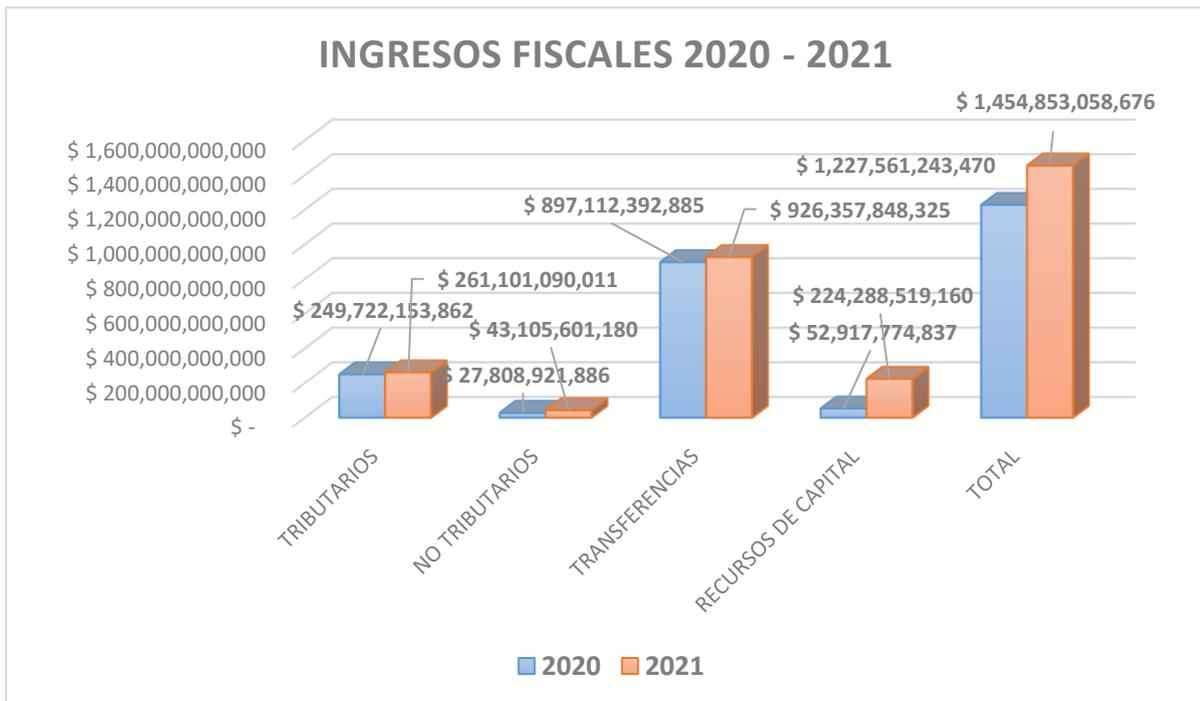
Para el año 2021 se estima que los ingresos fiscales de la Administración Central aumenten a \$1,454 billones, cifra mayor en 18,52% a la recaudada del cierre fiscal 2020.

Los ingresos tributarios aumentaran en un 4,56%, lo estimado para esta vigencia 2021 se espera tenga una reducción moderada en lo relativo al impuesto predial y al de industria y comercio, lo proyectado es una reducción del 7,4% del predial y 12,4% de industria y comercio, y una reducción del 30% en las estampillas.

Lo anterior debido a la pandemia que se está presentando en la Nación (cierre de establecimientos de comercio y reducción en el no pago del impuesto), igualmente el recaudo de la sobretasa a la gasolina se proyectó con una reducción del 3%.

INGRESOS FISCALES 2020 - 2021

CONCEPTO	2020	2021	VAR. HORIZ.
TRIBUTARIOS	\$ 249.722.153.862	\$ 261.101.090.011	4,56%
NO TRIBUTARIOS	\$ 27.808.921.886	\$ 43.105.601.180	55,01%
TRANSFERENCIAS	\$ 897.112.392.885	\$ 926.357.848.325	3,26%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 52.917.774.837	\$ 224.288.519.160	323,84%
TOTAL	\$ 1.227.561.243.470	\$ 1.454.853.058.676	18,52%



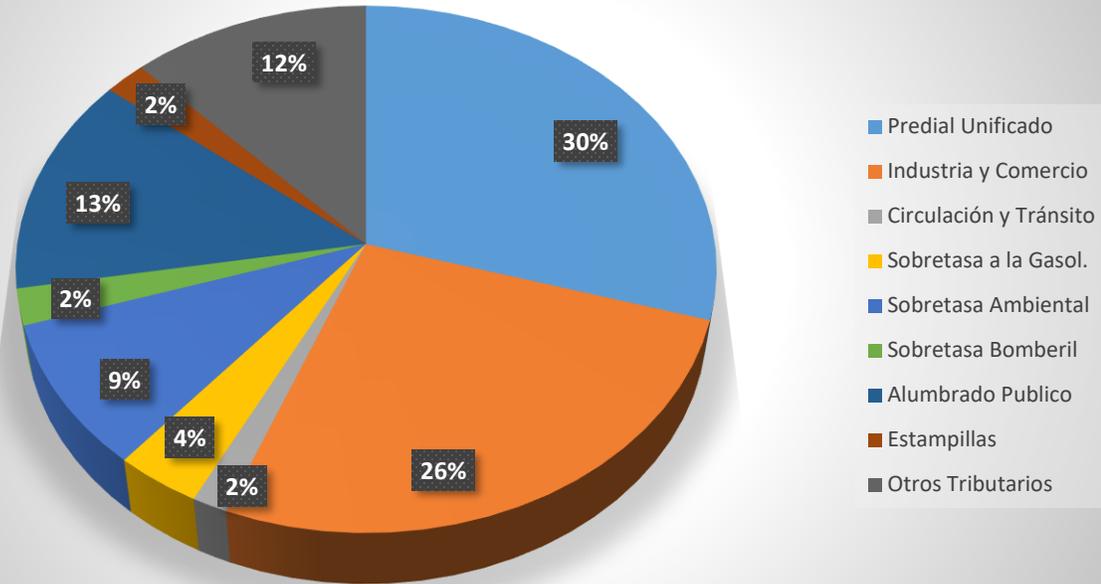
Ingresos corrientes

Se espera que los ingresos corrientes de la vigencia 2021 sumen \$261,101 mil millones, cifra levemente mayor en 4,56% al recaudo del cierre fiscal 2020.

INGRESOS CORRIENTES 2020-2021

CONCEPTO	2020	2021	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
Predial Unificado	\$ 83.406.399.839	\$ 77.244.554.988	-7,39%	29,58%
Industria y Comercio	\$ 78.496.181.764	\$ 68.859.370.150	-12,28%	26,37%
Circulación y Tránsito	\$ 3.790.984.260	\$ 3.922.820.283	3,48%	1,50%
Sobretasa a la Gasol.	\$ 9.793.256.000	\$ 9.522.457.828	-2,77%	3,65%
Sobretasa Ambiental	\$ 23.053.457.629	\$ 23.459.430.038	1,76%	8,98%
Sobretasa Bomberil	\$ 4.273.031.689	\$ 5.823.093.757	36,28%	2,23%
Alumbrado Publico	\$ 34.345.005.732	\$ 35.076.559.566	2,13%	13,43%
Estampillas	\$ 7.812.624.449	\$ 5.497.485.394	-29,63%	2,11%
Otros Tributarios	\$ 4.751.212.500	\$ 31.695.318.007	567,10%	12,14%
TOTAL	\$ 249.722.153.862	\$ 261.101.090.011	4,56%	100,00%

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2020



Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios, que representarían el 18% de los ingresos corrientes, ascenderían a \$261,101 mil millones, ingresos afectados por el COVID.19 (Pandemia), con una reducción alta en los rubros, Industria y Comercio; el recaudo del predial se ha reducido en un 7,4 % con respecto a la vigencia 2020, a consecuencia al descuento del 100% de los intereses y 20% de capital de vigencias anteriores, y 5% de descuentos a la vigencia 2020; lo cual ha generado pagos por este motivo.

El impuesto predial unificado se proyecta en \$77,244 mil millones, con un decrecimiento de 7,4% respecto a 2020. La proyección contempla un incremento promedio moderado del avalúo catastral de los predios obligados al pago de dicho impuesto.

Se espera que el recaudo del impuesto de industria y comercio descienda en 2021 a \$68,859 mil millones. Ello implica un decrecimiento del 12,3% aproximadamente, frente al cierre fiscal 2020.

Por su parte, el recaudo esperado por circulación y tránsito se estima en \$3,922 mil millones, para un aumento del 3,5% frente al recaudo de 2020. Este leve aumento se sustenta en la dinámica por decrecimiento en los ingresos esperados por los valores que debían cancelar los propietarios de vehículos matriculados en la secretaria de tránsito y transporte del municipio.

En lo que respecta a la sobretasa a la gasolina, se proyecta un recaudo de \$9,522 mil millones, el cual es inferior en un 2,8% al recaudado en la vigencia 2020. Este resultado sigue mostrando el efecto del cierre de frontera, lo cual incentiva el contrabando de la gasolina a gran escala, debido al desabastecimiento en la República de Venezuela y perjudicando a la población cucuteña para surtirse de este preciado líquido para nuestra movilidad.

Por su parte, el recaudo esperado por Estampillas se estima en \$5, 497 mil millones, se presenta un recaudo muy bajo del 30%, comparado a la vigencia 2020, este decrecimiento se presenta por la situación de cuarentena y los usuarios que las requieren están en cuarentena y algunos sin trabajo.

Ingresos no tributarios

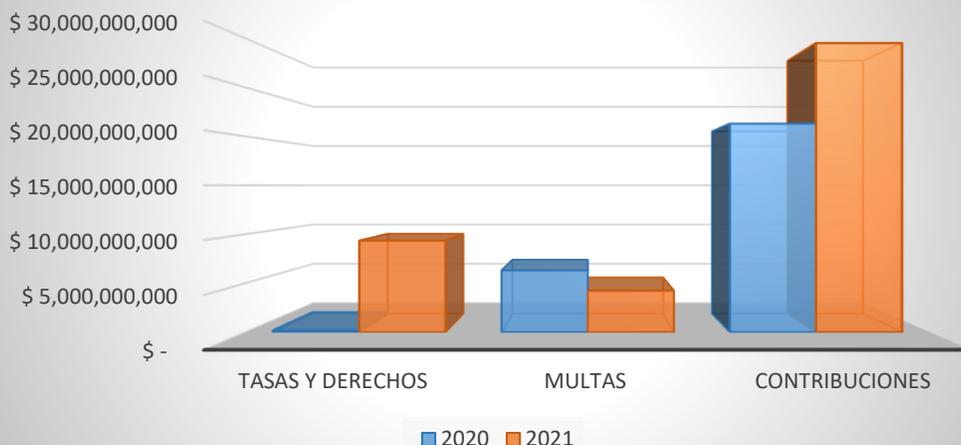
Los ingresos no tributarios estimados para la vigencia 2021 ascenderían a \$43,105 mil millones, recursos mayores en un 55%, al recaudo realizado en 2020.

Dentro de estos ingresos se destaca el incremento considerable presentado en las tasas y derechos, recursos estimados en \$9,350 mil millones en 2021, mostrando una variación de 4,468% frente a 2020. Las contribuciones presentan un crecimiento del 38,6% en la vigencia 2021, frente a lo recaudado en la vigencia 2020.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2020-2021

	2020	2021	VAR. HORIZ.
Tasas y Derechos	\$ 204.697.200	\$ 9.350.932.600	4468,18%
Multas	\$ 6.316.611.124	\$ 4.249.186.341	-32,73%
Contribuciones	\$ 21.287.613.561	\$ 29.505.482.239	38,60%
TOTAL	\$ 27.808.921.886	\$ 43.105.601.180	55,01%

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2020 - 2021



Transferencias

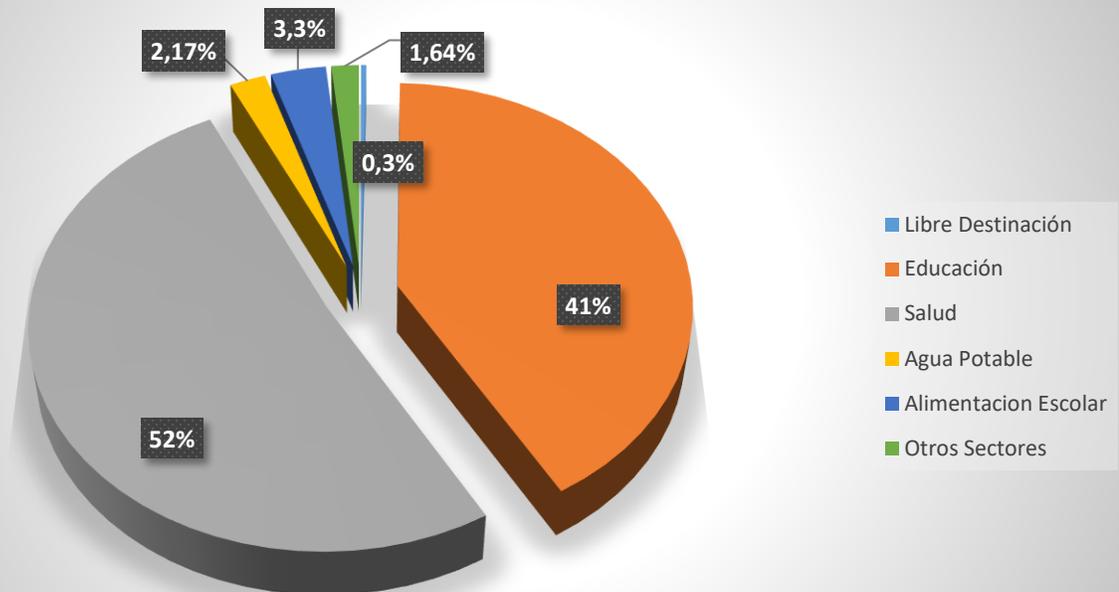
Los recursos por transferencias para 2021 ascenderían a \$926,357 mil millones, afectando con un aumento del 3,26% frente a la vigencia 2020.

En la estimación de los ingresos por transferencias de la Nación su proyección se realiza teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación. Cabe resaltar al respecto que, como efecto de la terminación de la transición dispuesta en el párrafo transitorio 1° del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, el monto global del SGP se calcula a partir de 2017 con el promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución.

TRANSFERENCIAS DE LA NACION 2020 – 2021

CONCEPTO	2020	2021	VAR. HORIZ.	VAR. VERTICAL
Libre Destinación	\$ 2.867.066.754	\$ 2.863.098.631	-0,14%	0,31%
Educación	\$ 378.364.944.639	\$ 382.135.481.391	1,00%	41,25%
Salud	\$ 472.001.990.642	\$ 475.487.770.171	0,74%	51,33%
Agua Potable	\$ 19.582.796.900	\$ 20.061.806.929	2,45%	2,17%
Alimentación				
Escolar	\$ 20.045.204.873	\$ 30.605.697.464	52,68%	3,30%
Otros Sectores	\$ 4.250.389.077	\$ 15.203.993.740	257,71%	1,64%
TOTAL	\$ 897.112.392.885	\$ 926.357.848.325	3,26%	100%

COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS 2021



A continuación, se presentan los cálculos para el SGP por cada sector:

Las transferencias de libre destinación son del orden de \$2,863 mil millones, las cuales representan el 0,33% de las transferencias totales.

Las transferencias de salud y educación equivalen al 92,58% del total de las transferencias

Educación: se estiman recursos por \$382,135 mil millones. Los recursos se proyectan considerando el impacto de los compromisos asumidos por la Nación con FECODE inherentes a la financiación de la nivelación salarial de los docentes.

Salud: la proyección de \$475.487 Para la estimación se tuvo en cuenta lo señalado en el párrafo transitorio 1 del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, frente al crecimiento de la bolsa. Así mismo, se contempló lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 196 de 2013, los cuales determinaron que los recursos requeridos para la financiación del Régimen Subsidiado incrementarían su participación hasta máximo el ochenta por ciento (80%) en el año 2015, de acuerdo con el plan de transformación concertado entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

Agua Potable y Saneamiento Básico: los recursos proyectados para la vigencia 2021 se estiman en \$20,061 mil millones. De conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, estos recursos se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El sector de agua potable y saneamiento básico es fundamental debido a que contribuye determinadamente en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. El sector es fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industria en la ciudad.

Algunas de las actividades en las que se destinaran los recursos de agua potable y saneamiento básico son:

- e) Subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.
- f) Pre inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.
- g) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas urbanas y rurales
- h) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo.

Alimentación Escolar: Para la vigencia 2020 los ingresos estimados son de \$30,605 mil millones, se refleja un aumento del 53% con relación a la vigencia 2020. La finalidad de estos recursos es el de brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes del municipio, registrados como estudiantes oficiales. El objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes y los micronutrientes en los porcentajes establecidos, ya que se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

Recursos de capital

Los Recursos de Capital programados para 2020 se estiman en \$224,288 mil millones, lo que representa un aumento muy significativo del 324%, explicado principalmente por la variación en los recursos esperados de desahorro del FONPET. en la de crédito y la

cofinanciación fue nula debido a la pandemia del Covid-19; razón por la cual se genera el crecimiento en el total de los recursos de capital para 2020.

RECURSOS DE CAPITAL 2020-2021

CONCEPTO	2020	2021	VAR. HORIZ.	VAR. VERTICAL
Cofinanciación				
Recursos del Crédito		\$ 84.300.000.000		37,6%
Recursos del Balance	\$ 49.701.822.313	\$ 102.671.012.771	106,6%	45,8%
Desahorros Fonpet	\$ -	\$ 35.883.837.712		16,0%
Rendimientos Financieros	\$ 1.805.924.245	\$ 1.433.668.677	-20,6%	0,6%
Otros	\$ 1.410.028.279			
TOTAL	\$ 52.917.774.837	\$ 224.288.519.160	323,8%	100,0%

En cuanto a la cofinanciación se refleja lo que sucedió en la vigencia 2020, que por efectos de pandemia el gobierno Nacional no está cofinanciando ningún proyecto a las entidades territoriales.

Los recursos del balance presentaron un crecimiento considerable de 106,6% con relación al año 2020.

Los recursos del crédito se esperan en la vigencia 2021 la suma de \$84,300 mil millones

En la cuenta desahorro Fonpet se presenta una cifra estimada de \$35,883 mil millones para el año 2021.

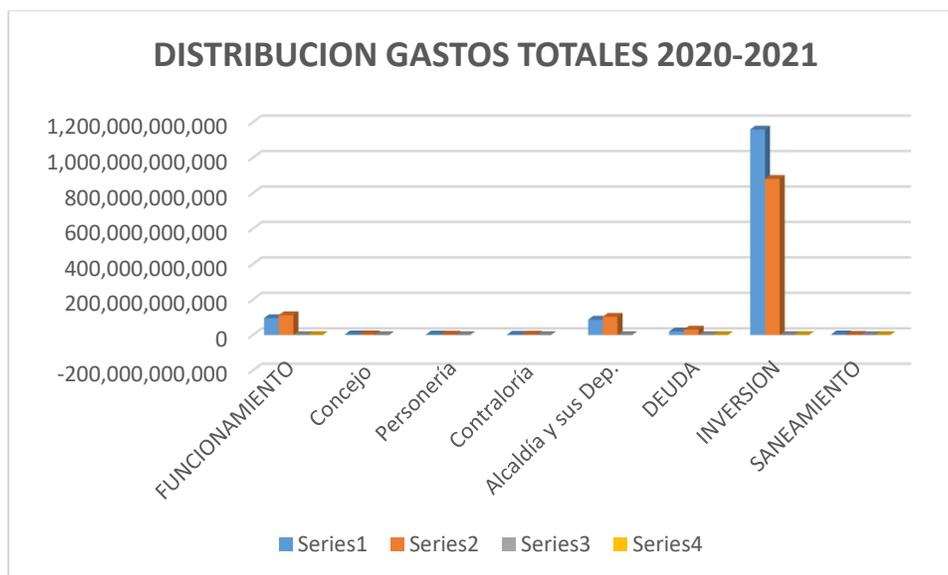
4.1.2 Egresos Fiscales.

Se espera que al cierre de 20 el gasto fiscal de la Administración Central sume \$1,135 billones, al decrecer un 11,15% respecto a 2019. La deuda contabilizaría la mayor tasa de crecimiento con un 52,84%, seguido de funcionamiento con un 17,64%, después encontramos la Contraloría con un 13,03% esto con relación a los valores registrados durante el año 2019.

GASTOS TOTALES 2020-2021

GASTOS	2020	2021	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION VERTICAL
FUNCIONAMIENTO	\$ 111.240.722.966	\$ 136.273.712.140	22,50%	9,45%
Concejo	\$ 3.875.825.374	\$ 4.198.613.177	8,33%	
Personería	\$ 2.766.521.308	\$ 2.883.348.626	4,22%	
Contraloría	\$ 2.294.691.811	\$ 2.363.532.566	3,00%	
Alcaldía y sus Dep.	\$ 102.303.684.473	\$ 126.828.217.771	23,97%	
DEUDA	\$ 30.131.236.829	\$ 42.178.015.949	39,98%	2,92%
INVERSION	\$ 1.067.071.323.390	\$ 1.263.631.944.593	18,42%	87,63%
SANEAMIENTO	\$ 4.443.953.975			
TOTAL	\$ 1.212.887.237.160	\$ 1.442.083.672.682	18,90%	100,00%

La Inversión es el rubro más representativo de los gastos con un 87,63%, seguido del funcionamiento con un 9,45%, y lo referente a la deuda participa con un 2,92% en la vigencia fiscal 2021.



Los gastos de funcionamiento aumentarán en un 22,5% en el 2021 con respecto a la vigencia 2020, la deuda aumentará un 34% en el 2021 con relación al 2020, del mismo modo la inversión crecerá un 18,42% en el 2021 con relación al 2020.

4.2. Meta de superávit primario 2021 de la Administración.

BALANCE TOTAL Y BALANCE PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2020-2021

	2020	2021	VAR. HORIZ.
INGRESOS TOTALES	\$ 1.227.561.243.470	\$ 1.454.853.058.676	18,52%
TRIBUTARIOS	\$ 249.722.153.862	\$ 261.101.090.011	4,56%
NO TRIBUTARIOS	\$ 27.808.921.886	\$ 43.105.601.180	55,01%
TRANSFERENCIAS	\$ 897.112.392.885	\$ 926.357.848.325	3,26%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 52.917.774.837	\$ 224.288.519.160	323,84%
GASTOS TOTALES	\$ 1.212.887.237.160	\$ 1.442.083.672.682	18,90%
FUNCIONAMIENTO	\$ 111.240.722.966	\$ 136.273.712.140	22,50%
DEUDA	\$ 30.131.236.829	\$ 42.178.015.949	39,98%
INVERSION	\$ 1.067.071.323.390	\$ 1.263.631.944.593	18,42%
SANEAMIENTO	\$ 4.443.953.975		-100,00%
INTERESES Y GASTOS	\$ 16.187.159.568	\$ 37.486.689.233	131,58%
BALANCE TOTAL	\$ 14.674.006.310	\$ 12.769.385.994	
BALANCE PRIMARIO	-\$ 1.513.153.258	-\$ 24.717.303.239	

En la vigencia 2019, se proyecta un balance total de \$12,769 mil millones partiendo de la suposición de que los gastos sean menores a los ingresos, por lo tanto, el balance primario sería un déficit.

4.3. Establecimientos Públicos

A continuación, se presenta el Plan Financiero para 2021 con recursos propios correspondientes a los Establecimientos Públicos.

4.3.1 Ingresos de los Establecimientos Públicos

Para el 2021, los ingresos propios de los Establecimientos Públicos ascenderán a \$22,836 mil millones, con relación a la vigencia 2020, estos aumentarán 48,6%, incluyendo los recursos del balance, con una mayor participación de las transferencias con un 53%, seguidos de los ingresos corrientes con un 39% y los recursos de capital con 8%.

Con respecto a los ingresos corrientes (\$8,738 miles de millones), estos ingresos corresponden a rentas por concepto de Impuesto de Espectáculos Públicos con destino al deporte y Estampillas Prodeporte, recaudo realizado por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte. Los otros recaudos realizados por el Instituto Municipal para la

Recreación y el Deporte y la Central de Transportes, son por concepto de Tasas y Derechos, Multas y Sanciones.

INGRESOS TOTALES ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 2020-2021.

INGRESOS	2020	2021	VAR. HORIZ.
	\$ 7.831.939.178	\$ 8.738.718.733	11,58%
INGRESOS CORRIENTES IMRD	\$ 4.918.007.377	\$ 4.155.786.347	-15,50%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 4.100.000.000	\$ 4.104.000.000	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 818.007.377	\$ 51.786.347	
INGRESOS CORRIENTES CENTRAL DE TRAN	\$ 2.470.330.801	\$ 3.930.789.346	59,12%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2.470.330.801	\$ 3.930.789.346	
INGRESOS CORRIENTES CENTRO TECNOL.	\$ 443.601.000	\$ 652.143.040	147,01%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 443.601.000	\$ 652.143.040	
TRANSFERENCIAS	\$ 5.890.952.306	\$ 11.888.102.092	101,80%
TRANSFERENCIAS IMRD	\$ 2.537.316.452	\$ 8.222.653.898	
TRANSFERENCIAS CENTRAL DE TRANS.	\$ 200.000.000	\$ -	
TRANSFERENCIAS CENTRO TECNOL.	\$ 3.153.635.854	\$ 3.665.448.194	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.343.405.758	\$ 1.759.719.970	30,99%
RECURSOS DE CAPITAL IMRD	\$ 668.007.377	\$ 1.201.040.622	
RECURSOS DE CAPITAL CENTRAL DE TRANS	\$ 574.982.723	\$ 2.000.009	
RECURSOS DE CAPITAL CENTRO TECNOL.	\$ 100.415.658	\$ 556.679.339	

4.3.2 Gastos de los Establecimientos Públicos

Para 2021 los gastos consolidados de los establecimientos públicos son del orden de los \$22,359 mil millones y crecieron un 44,4% con relación a la vigencia 2020, los gastos de funcionamiento son de \$9,310 mil millones y aumentaron en un 18,9%, las transferencias son de \$229 millones y disminuyeron un 74,57% y la inversión general será de \$12,819 mil millones y aumento en un 90%.

GASTOS GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 2020-2021

GASTOS	2020		2021		VAR. HORIZ.
	\$	15.479.325.964	\$	22.359.682.745	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	7.830.921.092	\$	9.310.917.286	18,90%
GASTOS DE PERSONAL	\$	5.941.814.553	\$	6.953.677.621	17,03%
GASTOS DE PERSONAL IMRD	\$	1.436.763.064	\$	1.589.885.089	10,66%
GASTOS DE PERSONAL CENTRAL DE TRANS	\$	2.434.822.469	\$	2.745.615.038	12,76%
GASTOS DE PERSONAL CENTRO TECNOL.	\$	2.070.229.020	\$	2.618.177.494	26,47%
GASTOS GENERALES	\$	1.889.106.539	\$	2.357.239.665	24,78%
GASTOS GENERALES IMRD	\$	312.474.706	\$	708.352.258	126,69%
GASTOS GENERALES CENTRAL DE TRANS.	\$	763.661.833	\$	1.106.331.267	44,87%
GASTOS GENERALES CENTRO TECNOL.	\$	812.970.000	\$	542.556.140	-33,26%
TRANSFERENCIAS	\$	901.372.108	\$	229.235.000	-74,57%
TRANSFERENCIAS IMRD	\$	677.882.552	\$	20.000.000	-97,05%
TRANSFERENCIAS CENTRAL DE TRANS.	\$	46.829.222	\$	53.985.000	15,28%
TRANSFERENCIAS CENTRO TECNOL.	\$	176.660.334	\$	155.250.000	-12,12%
INVERSION GENERAL	\$	6.747.032.764	\$	12.819.530.459	90,00%
INVERSION GENERAL IMRD	\$	5.474.053.452	\$	11.261.243.520	105,72%
INVERSION GENERAL CENTRAL DE TRANS	\$	722.979.312	\$	-	-100,00%
INVERSION GENERAL CENTRO TECNOL.	\$	550.000.000	\$	1.558.286.939	183,32%

5. METAS INDICATIVAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

5.1 Metas Indicativas de Superávit Primario, Nivel de deuda y análisis de sostenibilidad

Los efectos sobre crecimiento económico y desempleo alertan sobre la necesidad de tomar medidas extraordinarias desde el ámbito de la política fiscal. El mayor gasto público, la disminución de ingresos y en consecuencia el mayor déficit del Gobierno Nacional Central, además de la alta incertidumbre en el comportamiento económico del país. Desde luego, las finanzas públicas de los gobiernos subnacionales no son ajenas a los efectos ocasionados por la pandemia.

Por el lado del ingreso, parte de la estructura tributaria territorial se encuentra directamente vinculada al comportamiento de la actividad económica; y por el lado del gasto, son claras las presiones en materia de asistencia social, salud pública y reactivación económica, en un contexto en el cual debe garantizarse la operación administrativa de las entidades territoriales.

Así, la afectación que podría presentarse en los ingresos corrientes de los departamentos y municipios y las mayores expectativas de gasto, podrían disminuir el margen de maniobra financiero requerido para atender la emergencia, erosionar un monto sustancial de la capacidad de endeudamiento e incrementar las probabilidades de incumplimiento de las normas de responsabilidad y disciplina fiscal. La crisis pone de manifiesto la posibilidad de que en el corto plazo se generen problemas de liquidez en las administraciones centrales territoriales, desequilibrios en la financiación de su estructura de gastos en el transcurso de la vigencia 2020 y restricciones en materia de endeudamiento para 2021 y 2022” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020)

Para el análisis de la situación financiera del territorio se consideró la situación que atraviesa el país por la presencia del COVID – 19, porque esto conlleva a que se designe una mayor cantidad de recursos para hacer frente a la pandemia no sólo en temas relacionados con la salud sino también con la sostenibilidad económica y en garantizar el mínimo vital a los hogares. Para minimizar el impacto de dicha pandemia en los territorios el gobierno nacional ha proferido una serie de decretos en los cuales se contemplan algunas facultades y actividades a adelantar con el fin de evitar la propagación del virus y el debilitamiento de la economía. Por lo anterior, una vez aprobado el PDT se debe hacer un estudio financiero de tal forma que la cuantificación de metas esté en concordancia con la capacidad fiscal del territorio considerando el impacto de la pandemia en las finanzas de los municipios

Las metas indicativas de superávit primario, presentadas a continuación, están en línea con el Plan de Desarrollo. El fin de proyección a mediano plazo es asegurar las metas de superávit primario que garanticen la sostenibilidad de la deuda, con base en comportamiento histórico y supuestos sobre las diferentes acciones que la administración



municipal ha proyectado realizar durante los próximos años, para fortalecer el recaudo de las principales rentas del municipio.

Para la proyección de gastos de funcionamiento se tendrán en cuenta los factores enmarcados dentro del cumplimiento de los lineamientos y parámetros contemplados en la ley 617 de 2000.

Lo anterior implica que las proyecciones de ingresos y gastos, que se incorporan en el cálculo del balance fiscal primario, son consistentes con las estrategias de financiación, la priorización del gasto y el proyecto de inversión del Plan de Desarrollo. En las siguientes secciones se hacen explícitos los principales resultados de las proyecciones de ingresos y gastos de los balances primarios, así como las respectivas metas indicativas.

El servicio de la deuda se planifica de acuerdo al cupo de endeudamiento y la capacidad de pago de la administración y la proyección de los pagos, tasas de interés y plazos de los distintos créditos que se tienen en la actualidad.

5.1.1 Ingresos

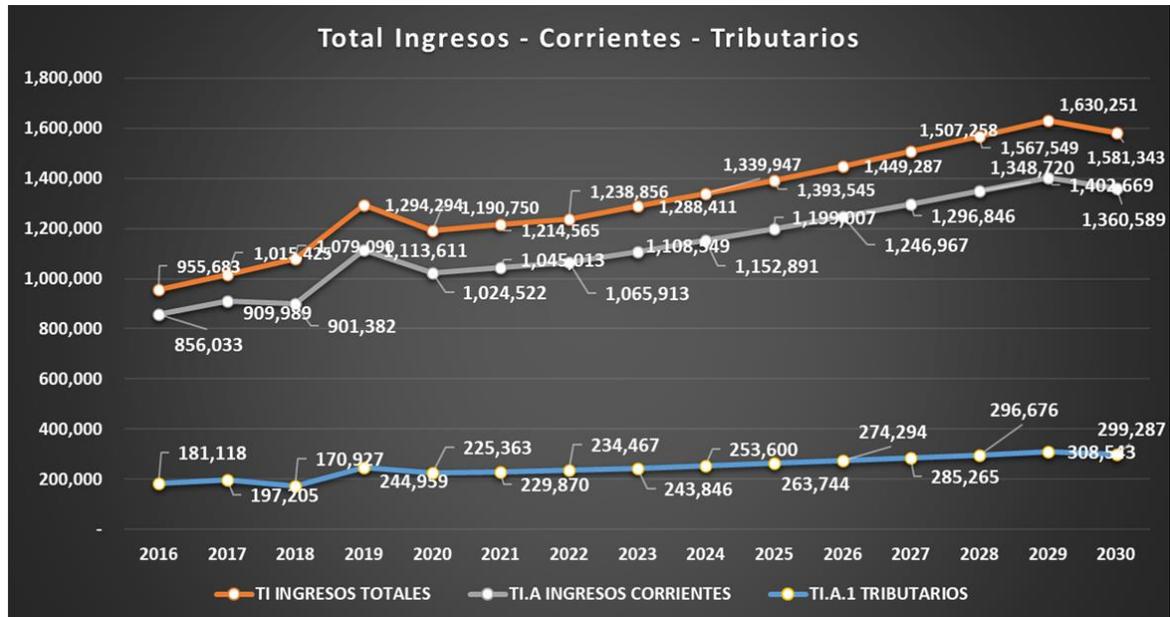
Para el análisis financiero de la ciudad de **Cúcuta** se toma como base la información del segundo trimestre del reporte FUT y los pertenecientes a los años 2016 hasta el año 2020, se proyectó el valor esperado para el cuarto trimestre de 2020 y se confrontó con la ejecución presupuestal suministrada por la secretaría de hacienda de la entidad con corte a 30 de junio.

Se realizó un análisis a partir de las diferentes fuentes de financiación con las que cuentan los entes territoriales, éstas son: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones -SGP-, Sistema General de Regalías -SGR-, Recursos del Crédito y Cofinanciación; donde se observa el comportamiento de los ingresos, gastos totales y corrientes, así como un análisis de los principales rubros que los componen. Los valores están expresados en miles de pesos y a valores corrientes.

Para el periodo 2020-2029 se espera que los ingresos corrientes de la Administración Central presenten un crecimiento similar durante los años mencionados. Esta expectativa se fundamenta en los supuestos generales sobre el comportamiento de la dinámica de la economía de la ciudad y el país durante los períodos relacionados, su comportamiento reciente, la evolución histórica de los tributos, la normativa vigente y las diferentes estrategias de la Administración en materia de gestión de ingresos. Los ingresos tributarios, serían el principal componente de los ingresos corrientes, tienen un comportamiento semejante durante las vigencias señaladas, es decir su crecimiento con base en un sistema de regresión lineal

Para el análisis de la información y los gráficos que se muestran se consideran valores proyectados a diciembre de 2020 y vigencias siguientes para el mismo corte, pero para la selección del escenario se hace con el comparativo de las cifras a junio 30 según FUT y cálculos proyectados en la herramienta.

Total, Ingresos Corrientes 2016-2030.



Los ingresos tributarios son los que obtiene el municipio por concepto de los gravámenes que la Ley y los acuerdos imponen a las personas naturales o jurídicas, presentan un comportamiento lineal, como se puede observar la línea de los ingresos tributarios está distante a la de los ingresos corrientes, según esto se puede concluir que el municipio presenta baja generación de recursos propios lo que repercute en una dependencia considerable de las transferencias de la nación, ello implica que se deben adelantar acciones de cobro que permita aumentar el recaudo en los ítems que componen este rubro. Respecto a los ingresos corrientes son los ingresos que, en forma regular, obtiene el municipio, como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios y cuyo recaudo está autorizado por la Ley), igual comportamiento se genera para los ingresos totales, éstos presentan un comportamiento al alza desde el año 2016 hasta el 2019, para el 2020 se espera una leve caída y desde el 2021 en adelante por efecto de la pandemia los recursos tienden a aumentar levemente, se deben adelantar acciones que permitan continuar con la tendencia creciente de tal forma que se garantice el cumplimiento de las metas fiscales del MFMP.

No obstante, para el caso de la ciudad de Cúcuta los ingresos corrientes no han presentado el impacto negativo crítico que conlleve a realizar ajustes en el presupuesto y disminuir las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Territorial con repercusión directa en los ingresos del municipio de acuerdo al comportamiento esperado y proyectado con base al análisis. Tabla No. 35.

Ingresos Corrientes Proyectados 2020-2030.

Nombre del Rubro	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	1,190,750	1,214,565	1,238,856	1,288,411	1,339,947	1,389,545	1,449,287	1,507,258	1,567,549	1,630,251	1,581,343
INGRESOS CORRIENTES	1,024,522	1,045,013	1,065,913	1,108,549	1,152,891	1,199,007	1,246,967	1,296,846	1,348,720	1,402,669	1,360,589
TRIBUTARIOS	225,363	229,870	234,467	243,846	253,600	263,744	274,294	285,265	296,676	308,543	299,287
SOBRETASA A LA GASOLINA	6,428	6,557	6,688	6,956	7,234	7,523	7,824	8,137	8,463	8,801	8,537
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	68,306	69,672	71,066	73,908	76,865	79,939	83,137	86,462	89,921	93,518	90,712
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	69,601	70,993	72,413	75,309	78,322	81,455	84,713	88,101	91,625	95,290	92,432
NO TRIBUTARIOS	799,159	815,143	831,446	864,703	899,291	935,263	972,674	1,011,581	1,052,044	1,094,126	1,061,302
TRASFERENCIAS	763,730	779,004	794,584	826,368	859,423	893,799	929,551	966,733	1,005,403	1,045,619	1,014,250
SGP. LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEL NIVEL NACIONAL	746,949	761,887	777,125	808,210	840,539	874,160	909,127	945,492	983,311	1,022,644	991,964
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	11,225	11,449	11,678	12,145	12,631	13,137	13,662	14,208	14,777	15,368	14,907
INGRESOS DE CAPITAL	166,228	169,553	172,944	179,861	187,056	194,538	202,320	210,412	218,829	227,582	220,755
COFINANCIACIÓN	205	209	213	221	230	239	249	259	269	280	272

5.1.2 Egresos

Bajo el escenario en el que se encuentra la ciudad de Cúcuta, el total de los gastos de funcionamiento presentan una tendencia a incrementar según el histórico analizado, considerando las variables de impacto COVID, esto conlleva a que se tenga un control óptimo sobre los gastos de funcionamiento y a que se le haga un seguimiento constante porque al incrementar los gastos de funcionamiento en mayor proporción que los ICLD entonces se afectaría el indicador de Ley 617 de 2000.

Para la proyección de los gastos y los criterios utilizados fueron los siguientes. Se proyectó gastos operativos en sectores sociales tales como: educación, salud, agua potable y saneamiento básico y otros sectores. Siendo este componente el de mayor representación dentro del total de los gastos para la vigencia 2020 – 2029 con un 71,47%

En la proyección de los gastos de funcionamiento, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico. Adicionalmente, la estimación del crecimiento de los gastos personales y generales, asociados a la nómina y al pago de servicios como capacitaciones, seguros, servicios públicos, publicidad, mantenimiento entre otros, y por otra parte las transferencias a organismos de control, a establecimientos públicos y entidades descentralizadas y otras transferencias, representando el 10,94% del total de gastos.



Por su parte, la proyección de gastos de intereses y comisiones de la deuda se refiere en su totalidad a deuda interna y representa el 0,76%.

Para los gastos de capital encontramos gastos destinados para los sectores de la educación, agua potable, vivienda, vías y otros sectores, con el fin de construcción, reparación, mantenimiento y preinversión en dichos sectores. Este concepto representa un 16,8% del total de los gastos

El municipio viene ejecutando un programa de saneamiento, con base en lo establecido en el artículo 11 de Decreto 192 de 2001, reglamentario de la Ley 617 de 2000, donde se obliga a realizar acciones, medidas y metas necesarias para dar cumplimiento a los límites de gasto establecidos en la ley 617 de 2000, esto con el objetivo de restablecer la solidez económica, recuperar la capacidad de pago, optimizar el cumplimiento de sus competencias y tener acceso a nuevos endeudamientos.

5.1.3 Metas indicativas balance primario

Para el análisis del balance primario se considera un escenario optimista en el cual los cálculos se hacen con base en métodos de regresión lineal, otro escenario planteado es con base en promedio simple tomando los valores desde 2016 hasta 2020 y de ahí en adelante se proyecta utilizando alguno de los dos métodos antes mencionados, a continuación, se muestran las cifras para cada uno de los escenarios planteados

- Regresión lineal con base en información FUT

Nombre del Rubro	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	1.190.750.125,299	1.214.565.127,805	1.238.856.430,362	1.288.410.687,576	1.339.947.115,079	1.393.544.999,682	1.449.286.799,670	1.507.258.271,656	1.567.548.602,523	1.630.250.546,623	1.581.343.030,225
INGRESOS CORRIENTES	1.024.522.149,749	1.045.012.592,744	1.065.912.844,599	1.108.549.358,383	1.152.891.332,718	1.199.006.986,027	1.246.967.265,468	1.296.845.956,087	1.348.719.794,330	1.402.668.586,103	1.360.588.528,520
INGRESOS DE CAPITAL	166.227.975,550	169.552.535,061	172.943.585,763	179.861.329,193	187.055.782,361	194.538.013,655	202.319.534,202	210.412.315,570	218.828.808,192	227.581.960,520	220.754.501,705
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.482.909,479	81.072.567,669	82.694.019,022	86.001.779,783	89.441.850,974	93.019.525,013	96.740.306,014	100.609.918,254	104.634.314,984	108.819.687,584	105.555.096,956
INVERSIÓN	903.556.440,066	1.095.186.519,793	1.137.505.257,858	1.155.859.811,935	1.157.060.212,008	1.260.137.899,140	1.265.987.254,000	1.303.682.710,834	1.349.917.429,520	1.396.134.875,116	1.421.949.271,964
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	207.710.775,754	38.306.040,344	18.667.163,482	46.549.895,858	93.445.052,097	40.387.576,529	86.569.239,666	102.965.642,668	112.996.858,018	125.295.983,823	63.838.661,304

Bajo este esquema observamos que se puede presentar déficit, esto se da porque en este escenario la inversión crece a tasas considerables y el ingreso no soporta o no crece en igual proporción

- Regresión lineal con base en información base de la administración municipal encontramos el siguiente resultado

Nombre del Rubro	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	1.190.750.125,299	1.214.565.127,805	1.238.856.430,362	1.288.410.687,576	1.339.947.115,079	1.393.544.999,682	1.449.286.799,670	1.507.258.271,656	1.567.548.602,523	1.630.250.546,623	1.581.343.030,225
INGRESOS CORRIENTES	1.024.522.149,749	1.045.012.592,744	1.065.912.844,599	1.108.549.358,383	1.152.891.332,718	1.199.006.986,027	1.246.967.265,468	1.296.845.956,087	1.348.719.794,330	1.402.668.586,103	1.360.588.528,520
INGRESOS DE CAPITAL	166.227.975,550	169.552.535,061	172.943.585,763	179.861.329,193	187.055.782,361	194.538.013,655	202.319.534,202	210.412.315,570	218.828.808,192	227.581.960,520	220.754.501,705
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.482.909,479	81.072.567,669	82.694.019,022	86.001.779,783	89.441.850,974	93.019.525,013	96.740.306,014	100.609.918,254	104.634.314,984	108.819.687,584	105.555.096,956
INVERSIÓN	992.098.826,933	1.168.582.694,355	1.242.877.616,763	1.296.793.305,479	1.329.835.475,739	1.447.142.756,475	1.490.269.764,727	1.554.923.907,913	1.626.801.690,223	1.700.308.793,138	1.756.748.582,142
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	119.168.388,887	- 35.090.134,218	- 86.715.205,424	- 94.384.397,886	- 79.330.211,634	- 146.617.281,806	- 137.723.271,071	- 148.275.554,511	- 163.887.402,685	- 178.877.934,098	- 280.960.648,873

Bajo este esquema observamos que se puede presentar déficit, esto se da porque en este escenario la inversión crece a tasas considerables y el ingreso no soporta o no crece en igual proporción

- Promedio con base en información FUT

Nombre del Rubro	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	1.190.750.125,299	1.214.565.127,805	1.238.856.430,362	1.288.410.687,576	1.339.947.115,079	1.393.544.999,682	1.449.286.799,670	1.507.258.271,656	1.567.548.602,523	1.630.250.546,623	1.581.343.030,225
INGRESOS CORRIENTES	1.024.522.149,749	1.045.012.592,744	1.065.912.844,599	1.108.549.358,383	1.152.891.332,718	1.199.006.986,027	1.246.967.265,468	1.296.845.956,087	1.348.719.794,330	1.402.668.586,103	1.360.588.528,520
INGRESOS DE CAPITAL	166.227.975,550	169.552.535,061	172.943.585,763	179.861.329,193	187.055.782,361	194.538.013,655	202.319.534,202	210.412.315,570	218.828.808,192	227.581.960,520	220.754.501,705
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.482.909,479	81.072.567,669	82.694.019,022	86.001.779,783	89.441.850,974	93.019.525,013	96.740.306,014	100.609.918,254	104.634.314,984	108.819.687,584	105.555.096,956
INVERSIÓN	903.556.440,066	916.650.595,380	945.367.738,656	968.737.628,359	979.393.447,703	942.741.174,033	950.578.120,826	957.363.625,915	959.762.803,367	957.967.834,369	953.682.711,702
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	207.710.775,754	216.841.964,757	210.794.672,684	233.671.258,434	271.111.818,402	357.784.300,636	401.988.372,830	448.284.727,487	503.151.484,171	563.463.024,671	522.105.221,567

☎ 5 78 49 49

📍 Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal

🌐 www.cucuta-nortedesantander.gov.co



Bajo este método se observa un superávit es mayor, esto se da porque al proyectar la inversión bajo un sistema de promedio simple, ésta crece a una escala muy pequeña en los periodos analizados por ende la inversión se reduce y el superávit aumenta

5.2. Resultados del índice de desempeño

La información más reciente disponible de medición del índice de desempeño municipal para el municipio de San José de Cúcuta corresponde a la vigencia del año 2020, período en el cual alcanzó una clasificación con un puntaje de 68.88, ocupando así el 2 puesto a nivel de ciudades capitales, en el ranking municipal 2020 como figura en la siguiente tabla⁹.

Ciudades		
MEDELLIN (Antioquia)	78,56	1
CÚCUTA (N. de Santander)	68,88	2
BOGOTA D.C.	68,35	3
CALI (Valle)	65,02	4
BARRANQUILLA (Atlántico)	64,03	5

Resultados Desempeño Fiscal Indicadores	Vigencia Actual 2020	
	Resultado	Calificación
Dependencia de las transferencias	74.42	25.58
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	7.56	31.33
Endeudamiento de largo plazo	11.41	88.59
Ahorro corriente	60.00	80.00
Resultado Fiscal	9.47	80.00
Dimensión Resultados Fiscales	61.10	48.88
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	93.40	100.00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	96.11	100.00
Nivel de holgura	29.72	100.00
Bonificación catastro	0.00	0.00
Bonificación esfuerzo propio	0.00	0.00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	100.00	20.00
Índice de Desempeño Fiscal	68.88	

Tabla. Resultado índice de desempeño municipal

Fuente: visor Índice de Desempeño Municipal 2020

⁹ Datos tomados del informe de desempeño fiscal del Departamento administrativo de planeación año 2020



5.3. Resultados de la medición del índice de desempeño fiscal –IDF-

Para la vigencia 2020, que corresponde a la información oficial más reciente, el municipio mantuvo el desempeño fiscal en el rango de sostenible, alcanzando un puntaje de 68.88, con el siguiente comportamiento por indicador:

INDICADORES	CÚCUTA
Dependencia de las transferencias	25.58
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	31.33
Endeudamiento de largo plazo	88.59
Ahorro corriente	80.00
Resultado Fiscal	80.00
Dimensión Resultados Fiscales	48.88
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	100.00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	100.00
Nivel de holgura	100.00
Bonificación catastro	0.00
Bonificación esfuerzo propio	0.00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	20.00
Índice de Desempeño Fiscal	68.88

Tabla. Resultado índice de desempeño fiscal

Fuente: Visor de desempeño fiscal 2020

Donde se puede evidenciar que la dimensión de gestión financiera sobresale dando gran impulso al índice de desempeño fiscal de la vigencia 2020 ya que se obtuvo un puntaje de 100 sumando así los 20 puntos posibles de la dimensión, así mismo se puede evidenciar que los indicadores de ahorro corriente y resultado fiscal así como el endeudamiento de largo plazo representan la mayor parte de resultado fiscal, los cuales contribuyeron al puntaje de 68.88.



5.4. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda

La administración del portafolio de deuda del Municipio se ha caracterizado por preservar la sostenibilidad de las finanzas municipales, bajo lineamientos de administración de riesgo y contribuyendo a la financiación eficiente de los diferentes planes de desarrollo. Esto ha sido reconocido históricamente, dado que el municipio ha contado con buenas calificaciones de riesgo de crédito dentro de los emisores locales, lo que le permite a la ciudad de Cúcuta contar con todas las fuentes disponibles en el mercado financiero y tener la posibilidad continua de acceder directamente a recursos más económicos mejorando la diversificación, el costo y el perfil de la deuda.

Para el periodo comprendido entre 2020 y 2029, el saldo de la deuda presentará un comportamiento decreciente. Cabe mencionar que dicha tendencia obedece, entre otros factores, al cronograma previsto de amortizaciones de los créditos.

De acuerdo con el Marco Fiscal a Mediano Plazo, el saldo de la deuda pública de la administración central al año 2019 aumentaría en 28,667 millones debido a que se obtuvieron nuevos créditos por valor de 32,000 millones y se realizaron amortizaciones por valor de 3,332 millones, lo que equivale a un aumento de 38,8% respecto a la vigencia anterior.

La proyección que se estima para los años siguientes mostraría una reducción gradual de la deuda pública, dado que el municipio no pretende adquirir nuevos desembolsos de créditos a mediano plazo, por lo tanto, se estipula que el total de la deuda quede saldada durante los próximos 10 años.

El servicio de la deuda se programó de acuerdo con el cupo de endeudamiento, la capacidad de pago de la entidad y la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo de los diferentes créditos vigentes.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento proyectado de la amortización de la deuda.

Amortizaciones Proyectadas.

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	DESEMBOLSOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019	AMORTIZACIONES AÑO 2019	SALDO PROYECTADO FIN DE LA VIGENCIA 2019	AMORTIZACIÓN AÑO 2020	AMORTIZACIÓN AÑO 2021	AMORTIZACIÓN AÑO 2022	AMORTIZACIÓN AÑO 2023
73,966,666,669	32,000,000,000	3,833,333,333	102,133,333,337	10,791,666,665	21,693,750,001	22,041,666,669	19,875,000,012



5.5. Indicadores de sostenibilidad de la deuda

5.5.1. ahorro corriente

Se bien para la vigencia 2018 se presentó una reducción en el ahorro corriente, con los datos preliminares publicados por el DNP para la vigencia 2020 se observa una mejora en el indicador de ahorro corriente, con lo cual se espera que el índice de desempeño fiscal mantenga por lo menos los niveles alcanzados en las vigencias 2016 y 2020, aunque en la vigencia 2020 hubo una disminución dada las razones externas de un año atípico.



Ilustración 1. Evolución Ahorro Corriente 2016 – 2020

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos DNP (2019) y datos Secretaria de Hacienda, publicación preliminar 2020

5.5.2. Solvencia y Sostenibilidad

Otro factor que mide el estado de las finanzas locales es la capacidad de pago del municipio para responder por sus compromisos crediticios, medidos a partir de lo

establecido en la Ley 358 de 1997 con los indicadores de solvencia y sostenibilidad. El primero se calcula a partir del flujo mínimo de ahorro operacional que le permite efectuar cumplidamente el pago de los intereses, relación que no puede superar el 40% (intereses/ahorro operacional). El segundo mide la sostenibilidad y se calcula como la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, indicador que no debe superar el 80%.

En la siguiente ilustración podemos ver el cumplimiento del municipio para los dos indicadores y su proyección para este periodo de gobierno.

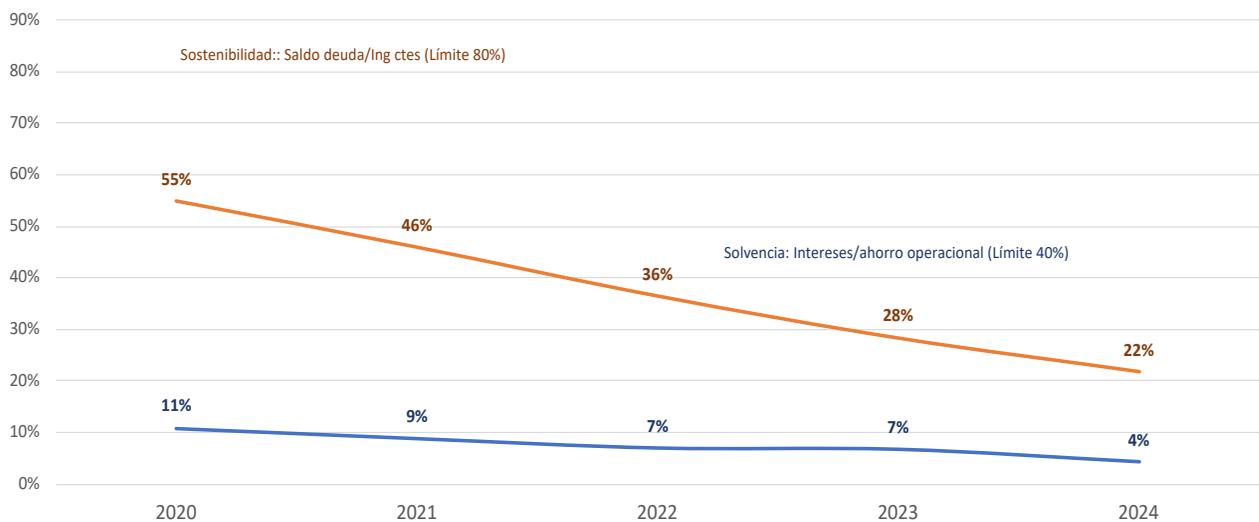


Ilustración 2. Indicadores de endeudamiento Ley 358/97

Fuente: Elaboración propia, a partir de información Secretaria de Hacienda de San José de Cúcuta

El indicador de solvencia para 2020 se ubica en 10,8%, es decir, 29,2 puntos porcentuales por debajo del máximo permitido y la sostenibilidad se encuentra en el 54,9%, esto es, 25,13 puntos porcentuales por debajo de lo establecido como techo por la Ley.

5.6. Indicadores de capacidad de pago

La Proyección de los indicadores de capacidad de pago definidos en la Ley 358 de 1997, permite analizar la sostenibilidad de la deuda. El indicador de sostenibilidad de la deuda es igual al saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes, mientras que el indicador de solvencia se calcula como la razón entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional.

Durante vigencias anteriores el Municipio adoptó programas de saneamiento fiscal y financiero autónomo adoptado en los términos del Decreto 192 de 2001, reglamentario de la Ley 617 de 2000, mediante Decreto No. 050 del 26 de enero de 2010, replanteado con el documento (Decreto # 692 del 09 de diciembre de 2014), con el fin de recuperar la capacidad de endeudamiento, la sostenibilidad y estabilidad económica del municipio, así como también recobrar la confianza ante las entidades financieras.

Este programa de saneamiento fiscal fue ampliado hasta el año 2021, solicitud hecha por las entidades con el objetivo de minimizar los riesgos financieros y con miras a otorgar nuevos créditos en su momento por el Municipio y además de garantizar el pago del servicio de la deuda cumplidamente durante la duración de dichos créditos. Esta actividad se viene realizando cumplidamente.

INDICADORES DE LEY 358	
CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO	VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97
	2.021
5.7. Valor total del nuevo crédito	85.000.000.000
5.8. Valor de las amortizaciones del nuevo crédito a pagar en la vigencia	
5.9. Valor de los Intereses del nuevo crédito a pagar en la vigencia	7.649.671.688
6. Intereses de la Deuda (6) = (5.5) + (5.6) + (5.9)	26.293.368.813
7. SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional (7) = (6) / (4)	15%
8. SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes (8) = (5) / (1)	79%
Estado actual de la Entidad con la Proyección	VERDE

Saldo de la deuda a 31 de mayo \$135.074.041873,92 sin incluir nuevos desembolsos

Actualmente el municipio se encuentra calificado por la FICTH RATINGS en A+ con bajo riesgo de incumplimiento

Cumplimiento de Indicadores de ley 617 de 2.00

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617 DE 2000					
CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
RECAUDOS EFECTIVOS ICLD	113.594.456.184	14.247.842.226	1.134.700.455.242	173.404.075.920	176.210.747.486
LIMITE EN \$	73.836.396.520	92.610.974.470	87.555.295.907	112.712.649.348	114.536.985.866
VALOR GASTADO	42.363.256.712	47.518.263.867	48.692.871.077	61.095.916.649	61.242.528.787
% DE CUMPLIMIENTO	37%	33%	36%	35%	35%
LIMITE PERMITIDO	65%	65%	65%	65%	65%

Beneficios de cumplir con los Indicadores:

- Accesos a recursos del Crédito
- Acceso de recursos de Cofinanciación



6. VIGENCIAS FUTURAS.

La inversión pública del Municipio está llamada a impulsar la economía cucuteña y por esa vía apoyar la reactivación de la economía colombiana en 2021. Poner en marcha proyectos estratégicos de infraestructura tiene efectos multiplicadores que acercan la economía de la ciudad hacia su crecimiento potencial. La inversión pública, especialmente la orientada hacia la formación de capital, puede complementar la inversión privada y de este modo crear círculos virtuosos de expansión económica y bienestar social.

Objetivos de este calado demandan el uso de vigencias futuras (VF). La planeación y ejecución de proyectos de inversión de alto impacto, los cuales toman más de un año fiscal; por lo cual su realización sería imposible sin el uso de vigencias futuras. Igual sucede con proyectos de infraestructura de los sectores de educación, salud, saneamiento básico, cultura, recreación y seguridad incluidos en el Plan de Desarrollo.

Las vigencias futuras también se pueden emplear para asegurar la continuidad en la operación de la administración municipal y racionalizar el uso de las reservas presupuestales; ejemplos de ello son los gastos de funcionamiento de vigilancia privada y servicios de aseo, cuya contratación resultaría inconveniente interrumpir al final de cada vigencia fiscal.

En general las vigencias futuras son una autorización de gasto futuro, y desde esta perspectiva una herramienta de planeación financiera que permite alinear los instrumentos de planeación con los de presupuesto en aras de mejorar la calidad del gasto. Integrar de forma las inversiones estratégicas contenidas en los planes de desarrollo con los presupuestos anuales a través de las vigencias futuras le da coherencia a la gestión pública; y le brinda certidumbre jurídica a los proveedores de los bienes y servicios que demandan los cucuteños.

Si bien es inevitable la importancia de las vigencias futuras en la gestión financiera pública su uso debe ser racional. Como todo tipo de gasto, el monto de las vigencias futuras y su financiamiento no puede exceder la capacidad real de pago del Municipio. Desde la óptica de la sostenibilidad fiscal de los gobiernos territoriales las vigencias futuras son gastos plurianuales, cuya financiación demanda un esfuerzo fiscal coherente con las metas financieras en un escenario de mediano y largo plazo. Dicho de otro modo, por afectar el margen de maniobra financiero de administraciones venideras, los gastos autorizados mediante vigencias futuras deben ser asignados con responsabilidad fiscal.

Es claro que el monto y la financiación de vigencias futuras está sujeto a restricciones fiscales ciertas, definidas, en última instancia, por la disponibilidad real de ingresos permanentes. De este modo, el uso responsable de las vigencias futuras depende de la existencia de espacios fiscales sostenibles; los cuales, por mandato legal, deben ser determinados por las administraciones territoriales a través de los horizontes de proyección plasmados en los MFMP, en armonía con las metas de endeudamiento. En suma, abstenerse de usar vigencias futuras significa asumir el riesgo de prescindir de una valiosa herramienta de gestión



financiera pública. Sin embargo, asumir compromisos por vigencias futuras que excedan la capacidad real de pago del Municipio podría poner en peligro la sostenibilidad fiscal existente; la cual es, sin duda, un baluarte esencial para asegurar la realización de las inversiones públicas que demanda el bienestar de los ciudadanos.

fecha	Acuerdo	oficina ejecutora	tipo de vigencia	tipo de gasto	destino	Denominación del proyecto	monto total proyecto	monto apropiado en vigencia inicial	monto ejecutado en vigencia que se reporta -2020	saldo Vigencia Futura	Fuente de Recursos
21/12/2020	#024	Gestión del Riesgo y Desastres	ordinaria	Inversión	Manejo de desastres	Desarrollo de acciones de manejo de Desastres en el municipio de San José de Cúcuta	7,969,336,444	7,969,336,444	5,578,535,511	2,390,800,933	Recursos Propios
21/12/2020	#024	Gestión del Riesgo y Desastres	En Ejecución de contratos	Inversión	Reducción del Riesgo - Conocimiento del Riesgo - Manejo del Riesgo	1. desarrollo de acciones de manejo de desastres en el Municipio de San José de Cúcuta. 2. Desarrollo de Acciones para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Municipio de San José de Cúcuta. 3. Desarrollo de Procesos para el Conocimiento del Riesgo en el Municipio de san José de Cúcuta.	479,606,020	479,606,020	355,990,905	123,615,111	Recursos Propios
21/12/2020	#022	Salud	ordinaria	Inversión	Salud Publica	PROYECTO: "Fortalecimiento de Salud ambiental" PROYECTO: "Fortalecimiento Vida saludable y condiciones no transmisibles" PROYECTO: "Fortalecimiento Convivencia social y salud mental" PROYECTO: "Fortalecimiento Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos" PROYECTO: "Fortalecimiento Vida saludable y enfermedades transmisibles". PROYECTO: "Fortalecimiento de autoridad sanitaria de la salud pública" PROYECTO: "Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables. PROYECTO: "Gestión en Salud y ámbito laboral" PROYECTO: "Gestión en Salud pública en emergencias y desastres" PROYECTO: "Procesos para la Gestión de la salud pública	1,103,701,000	1,103,701,000	143,961,000	959,740,000	SGP-Salud Publica
21/12/2020	#022	Salud	ordinaria	Inversión	Salud Publica	PROYECTO: "Fortalecimiento de Salud ambiental" PROYECTO: "Fortalecimiento Vida saludable y condiciones no transmisibles" PROYECTO: "Fortalecimiento Convivencia social y salud mental" PROYECTO: "Fortalecimiento Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos" PROYECTO: "Fortalecimiento Vida saludable y enfermedades transmisibles". PROYECTO: "Fortalecimiento de autoridad sanitaria de la salud pública" PROYECTO: "Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables. PROYECTO: "Gestión en Salud y ámbito laboral" PROYECTO: "Gestión en Salud pública en emergencias y desastres" PROYECTO: "Procesos para la Gestión de la salud pública	311,822,500	311,822,500	40,672,500	271,150,000	Coljugos
21/12/2020	#022	Salud	ordinaria	Inversión	Salud Publica	PROYECTO: "Fortalecimiento de Salud ambiental" PROYECTO: "Fortalecimiento Vida saludable y condiciones no transmisibles" PROYECTO: "Fortalecimiento Convivencia social y salud mental" PROYECTO: "Fortalecimiento Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos" PROYECTO: "Fortalecimiento Vida saludable y enfermedades transmisibles". PROYECTO: "Fortalecimiento de autoridad sanitaria de la salud pública" PROYECTO: "Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables. PROYECTO: "Gestión en Salud y ámbito laboral" PROYECTO: "Gestión en Salud pública en emergencias y desastres" PROYECTO: "Procesos para la Gestión de la salud pública	800,860,000	800,860,000	104,460,000	696,400,000	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Equidad de Genero	En Ejecución de contratos	Inversión	Equidad de Genero	PROYECTO: fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Cúcuta, norte de Santander. PROYECTO: servicio de acompañamiento comunitario a madres/padres cabeza de hogar para la estabilización socioeconómica en el municipio Cúcuta, norte de Santander. PROYECTO: formación integral para Jóvenes en acción en habilidades para la vida en el municipio Cúcuta, norte de Santander. PROYECTO: fortalecimiento de las unidades productivas de las mujeres urbanas y rurales para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social en el municipio de Cúcuta, norte de Santander.	169,607,100	169,607,100	112,716,800	56,890,299	Recursos Propios



22/12/2020	#027	Cultura	En Ejecución de contratos	Inversión	Cultura	<p>PROYECTO: Fortalecimiento del Subsistema de Bibliotecas y Ludotecas Publicas para la Promoción de la Lectura la Escritura y la Lúdica.</p> <p>PROYECTO: Desarrollo Cultural Capacitación Creación Investigación Circulación</p> <p>Emprendimiento y Apoyo a Eventos y Festivales Artísticos</p> <p>PROYECTO: Procesos Misionales Inherentes a Actividades Administrativas y Operativas Del Sector Cultura</p>	611,775,515	611,775,515	533,275,515	78,500,000	Sistema General de Participaciones
22/12/2020	#027	Cultura	En Ejecución de contratos	Inversión	Cultura	<p>PROYECTO: Fortalecimiento del Subsistema de Bibliotecas y Ludotecas Publicas para la Promoción de la Lectura la Escritura y la Lúdica.</p> <p>PROYECTO: Desarrollo Cultural Capacitación Creación Investigación Circulación</p> <p>Emprendimiento y Apoyo a Eventos y Festivales Artísticos</p> <p>PROYECTO: Procesos Misionales Inherentes a Actividades Administrativas y Operativas Del Sector Cultura</p>	22,018,222	22,018,222	15,873,602	6,144,620	Estampilla Pro-Cultura
22/12/2020	#027	Cultura	En Ejecución de contratos	Inversión	Cultura	<p>PROYECTO: Fortalecimiento del Subsistema de Bibliotecas y Ludotecas Publicas para la Promoción de la Lectura la Escritura y la Lúdica.</p> <p>PROYECTO: Desarrollo Cultural Capacitación Creación Investigación Circulación</p> <p>Emprendimiento y Apoyo a Eventos y Festivales Artísticos</p> <p>PROYECTO: Procesos Misionales Inherentes a Actividades Administrativas y Operativas Del Sector Cultura</p>	32,933,334	32,933,334	24,700,000	8,233,334	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Infraestructura	En Ejecución de contratos	Inversión	Infraestructura	Seguimiento a la ejecución y calidad de los proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte	423,333,991	423,333,991	375,439,991	47,894,000	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Infraestructura	ordinaria	Inversión	Infraestructura	Construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta".	238,659,560	238,659,560	153,368,358	85,291,202	Sgp-Proposito General
22/12/2020	#027	Infraestructura	En Ejecución de contratos	Inversión	Infraestructura	<p>proyecto: "construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta".</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento de la casa de Justicia del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción intersección vial cuatro vientos en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p> <p>proyecto: construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de las dependencias de la administración municipal en Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura educativa en el municipio de san José de Cúcuta, departamento norte de Santander, centro oriente</p> <p>proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área rural del municipio de san José de Cúcuta, departamento norte de Santander, centro oriente</p> <p>proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado -sector heliopolis -rb. en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado en el municipio de Cúcuta.</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento del centro de convivencia ciudadana en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: pavimentación de vías urbanas en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p>	1,648,254,607	1,648,254,607	740,936,523	907,318,086	Recursos Propios



22/12/2020	#027	Infraestructura	En Ejecución de contratos	Inversión	Infraestructura	<p>proyecto: "construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta".</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento de la casa de justicia del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción intersección vial cuatro vientos en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p> <p>proyecto: construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de las dependencias de la administración municipal en Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura educativa en el municipio de san José de Cúcuta, departamento norte de Santander, proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área rural del municipio de san José de Cúcuta, departamento</p> <p>proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado - sector heliopolis -rb. en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado en el municipio de Cúcuta.</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento del centro de convivencia ciudadana en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: pavimentación de vías urbanas en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p>	3,051,510,825	3,051,510,825	457,726,624	2,593,784,201	20 - SGP POPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA AN
22/12/2020	#027	Infraestructura	En Ejecución de contratos	Inversión	Infraestructura	<p>proyecto: "construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta".</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento de la casa de justicia del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción intersección vial cuatro vientos en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p> <p>proyecto: construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de las dependencias de la administración municipal en Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura educativa en el municipio de san José de Cúcuta, departamento norte de Santander, proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área rural del municipio de san José de Cúcuta, departamento</p> <p>proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado - sector heliopolis -rb. en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado en el municipio de Cúcuta.</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento del centro de convivencia ciudadana en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: pavimentación de vías urbanas en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p>	4,764,733,528	4,764,733,528	714,710,025	4,050,023,499	Contribución de Valorización
22/12/2020	#027	Infraestructura	En Ejecución de contratos	Inversión	Infraestructura	<p>proyecto: "construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta".</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento de la casa de justicia del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción intersección vial cuatro vientos en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p> <p>proyecto: construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de las dependencias de la administración municipal en Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura educativa en el municipio de san José de Cúcuta, departamento norte de Santander, centro oriente.</p> <p>proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área rural del municipio de san José de Cúcuta, departamento norte de Santander, centro oriente.</p> <p>proyecto: construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red vial en el área urbana del municipio de san José de Cúcuta</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado - sector Heliópolis -rb. en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de los sistemas de alcantarillado en el municipio de Cúcuta.</p> <p>proyecto: mejoramiento y/o mantenimiento del centro de convivencia ciudadana en el municipio de san José de Cúcuta.</p> <p>proyecto: pavimentación de vías urbanas en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander, centro oriente</p>	22,760,481,834	22,760,481,834	19,910,481,834	2,850,000,000	Credito BBVA - CUATRO VIENTOS Y GRAN COLOMBIA



22/12/2020	#027	Secretaría General	En Ejecución de contratos	Inversión	Fortalecimiento del Sisbén	Fortalecimiento del Sisbén	552,602,334	552,602,334	434,092,334	118,510,000	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Secretaría General	En Ejecución de contratos	Funcionamiento	Arrendamientos	Arrendamientos	419,554,633	419,554,633	293,073,719	126,480,914	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Secretaría General	En Ejecución de contratos	Funcionamiento	Servicios Técnicos	Servicios Técnicos	322,118,717	322,118,717	240,996,716	81,122,001	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Secretaría General	En Ejecución de contratos	Funcionamiento	Otras Adquisidores de Servicios	Otras Adquisiciones de Servicios	267,848,875	267,848,875	194,799,181	73,049,693	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Secretaría General	En Ejecución de contratos	Funcionamiento	Aseo	Aseo	558,099,000	558,099,000	372,066,000	186,033,000	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Educación	En Ejecución de contratos	Inversión	Educación	Procesos misionales inherentes a actividades administrativas y operativas del sector educación en el municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander"	88,650,000	88,650,000	58,900,000	29,750,000	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Bienestar Social	En Ejecución de contratos	Inversión	Bienestar Social	Asistencia y atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, abandono y en situación de calle, en centro de bienestar, buscando el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar partiendo del respeto pleno a su dignidad, interés y derechos en el municipio de Cúcuta	2,008,245,701	2,008,245,701	1,394,615,070	613,630,631	Estampilla Proanciano
22/12/2020	#027	Secretaría General	ordinaria	Inversión	Rediseño Institucional	proyecto: "implementación de acciones al rediseño institucional en la alcaldía de san José de Cúcuta" proyecto: "desarrollo y apoyo a los programas de bienestar, gestión estratégica del talento humano y a la política de meritocracia en el municipio de san José de Cúcuta"	70,000,000	70,000,000		70,000,000	Recursos Propios
22/12/2020	#027	Seguridad Ciudadana	En Ejecución de contratos	Inversión	Seguridad Ciudadana	proyecto: "fortalecimiento de las campañas de prevención e intervención social y el fondo de recompensas de la policía nacional" proyecto: "plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"	18,300,000	18,300,000	12,200,000	6,100,000	Contribución sobre Contratos de Obras Publicas
22/12/2020	#027	Seguridad Ciudadana	En Ejecución de contratos	Inversión	Seguridad Ciudadana	proyecto: "fortalecimiento de las campañas de prevención e intervención social y el fondo de recompensas de la policía nacional" proyecto: "plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"	86,330,000	86,330,000	79,064,000	7,266,000	Propios
MONTO AUTORIZADO	Acuerdo Municipal									16,437,727,525	

7. COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA VIGENCIA 2020.

En el siguiente capítulo se evidencia los recursos Económicos recaudados por el Municipio e igual forma no percibidos por concepto de beneficios tributarios otorgados y amparados por Ley como son los descuentos del impuesto Predial e Industria y comercio, por el Decreto Presidencial No. 678 del 20 de mayo de 2020 y adoptado por el Sr alcalde Ing. Jairo Tomas Yañez Rodríguez

Los Beneficios Tributarios que se han Brindado a los Ciudadanos están direccionados a la búsqueda de alguna forma de poder brindar un apoyo y solidaridad a la Economía de la ciudad que, desde el cierre de la Frontera de nuestro vecino país, República Bolivariana de Venezuela ha muy golpeada la Economía y en especial la actividad principal de la ciudad que es el comercio y también por la pandemia del Covid-19, la cual genero perdida del empleo por cierre de establecimientos comerciales de diversas índole.

En lo relevante al impuesto Predial, 16.879 contribuyentes se beneficiaron de los descuentos otorgados; por una suma de veintidós mil trescientos noventa y cuatro millones con seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos m.l. \$22.394.657.532

Descuentos del impuesto Predial por estratos

ESTRATO	CONTRIBUYENTES	NOMBRE	TOTAL	INTERESES	DESCUENTO CAPITAL	DESCUENTO INTERES	TOTAL
ESTRATO 1	2434	Impuesto Predial	850.595.800	567.494.065	120.972.400	557.891.511	739.225.954
ESTRATO 2	6109	Impuesto Predial	4.624.603.800	3.505.729.797	607.794.700	3.434.061.954	4.088.476.943
ESTRATO 3	4035	Impuesto Predial	6.067.082.000	4.447.245.337	811.621.100	4.365.935.944	5.336.770.293
ESTRATO 4	1938	Impuesto Predial	5.578.466.600	3.949.957.000	724.719.200	3.868.738.790	4.934.965.610
ESTRATO 5	392	Impuesto Predial	1.605.845.100	1.019.097.991	224.080.300	1.000.973.447	1.399.889.344
ESTRATO 6	70	Impuesto Predial	693.426.600	347.357.775	109.760.600	343.546.175	587.477.600
ESTRATO RURAL	643	Impuesto Predial	623.865.200	393.385.137	84.652.000	386.464.015	546.134.322
NO SE ESTRATIFICA	1258	Impuesto Predial	5.457.951.100	3.101.585.784	744.413.100	3.053.406.318	4.761.717.466
	16879		25.501.836.200	17.331.852.886	3.428.013.400	17.011.018.154	22.394.657.532

Respecto al impuesto de Industria y Comercio se beneficiaron 681 empresas de diferentes sectores comerciales, por una suma de unos mil cuatrocientos sesenta millones con setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y nueve pesos \$1.460.745.089.

Descuentos del impuesto de Industria y Comercio

CONTRIBUYENTES	NOMBRE	TOTAL	INTERES	DESCUENTO CAPITAL	DESCUENTO INTERESES	TOTAL
681	INDUSTRIA Y COMERCIO	1.789.396.542	663.641.247	413.246.100	579.046.600	1.460.745.089

8. PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUCIALES

8.1 Pasivos contingentes judiciales

En la actualidad la Alcaldía de San José de Cúcuta tiene en curso 906 procesos en vigencia y curso donde se encuentra relacionada. Estos procesos por un valor presente **\$368,854,543,702.44 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS**, Es de realizar aclaración que la información que se presenta se encuentra reposando en la secretaria de Jurídica de la Alcaldía de San José de Cúcuta,

A continuación, en el siguiente cuadro se relaciona los procesos.

PROCESOS ACTIVOS CLASE DE PROCESO	TOTAL PROCESOS	TOTAL, CUANTIA INICIAL	TOTAL, VALOR PRESENTE CONTINGENCIA	TOTAL, PARTICIPACION DE LAS DEMANDAS
ABREVIADO	2	377,375,800.00	402,777,551.90	0.11%
ACCION CONTRACTUAL	9	18,777,229,004.65	19,241,577,433.36	5.22%
ACCION DE GRUPO	7	3,102,500,000.00	4,371,556,342.48	1.19%
ACCION DE NULIDAD	31	-	-	0.00%
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	17	-	-	0.00%
ACCIONES POPULARES	114	5,730,000,000.00	7,879,572,215.60	2.14%
CONCORDATO	2	-	-	0.00%
ELECTORALES	4	-	-	0.00%
EXTINCION DE DOMINIO	6	-	-	0.00%



FAVORECIMIENTO AL CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS	1		-	0.00%
LIQUIDACION OBLIGATORIA	6		-	0.00%
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	364	33,205,441,490.46	33,177,291,813.67	8.99%
ORDINARIO	78	7,855,555,642.00	10,155,044,320.19	2.75%
PENAL	15	-	-	0.00%
PROCESO EJECUTIVO	13	3,612,023,022.57	4,013,360,712.40	1.09%
RECURSO DE CASACIÓN	1		-	0.00%
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	1		-	0.00%
REPARACION DIRECTA	128	230,304,519,164.14	282,498,901,513.23	76.59%
REPETICION	14	5,847,865,563.29	7,114,461,799.60	1.93%
RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	86		-	0.00%
SUCESION POR CAUSA DE MUERTE	1		-	0.00%
VERBAL	4		-	0.00%
VIOLACION DE MEDIDAS SANITARIAS	2		-	0.00%
TOTAL GENERAL	906	308,812,509,687.11	368,854,543,702.44	100.00%

Como se puede evidenciar los procesos más relevantes e igual forma de mayor afectación a la administración Son: Acciones de Reparación Directa por un valor de



\$ 282,498,901,513.23 representando de esta forma 76.59% de todos los procesos que a la fecha se tiene vinculación la Administración de San José de Cúcuta, seguido por la nulidad y restablecimiento del derecho con 33,177,291,813.67 con un porcentaje de representación del 8.99% y la acción contractual con un 5.22%

8.1.1. clasificación de los Pasivos contingentes judiciales dada su probabilidad de Fallo

Dado el trabajo realizado por la presente administración podemos establecer las probabilidades de fallo con respecto a los anteriores procesos que cursan actualmente, lo que permite tener un panorama más completo de las proyecciones a realizar para el cubrimiento del mismo como se describen a continuación.

8.1.1.1 Contingencias Probabilidad Alta.

PROCESOS ACTIVOS	ALTA			
	CLASE DE PROCESO			
	PROCESOS	CUANTIA INICIAL	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
ABREVIADO	2.00	377,375,800.00	402,777,551.90	402,777,551.90
ACCION CONTRACTUAL	6.00	13,746,754,348.00	14,954,543,176.34	14,070,288,570.22
ACCION DE GRUPO	7.00	3,102,500,000.00	4,431,679,284.63	4,371,556,342.48
ACCION DE NULIDAD	23.00	-	-	-
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	8.00	-	-	-
ACCIONES POPULARES	99.00	3,860,000,000.00	4,928,632,177.77	4,922,296,048.31
CONCORDATO	2.00		-	-
ELECTORALES	1.00		-	-
EXTINCION DE DOMINIO	6.00		-	-
FAVORECIMIENTO AL CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS	1.00		-	-
LIQUIDACION OBLIGATORIA				



NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	125.00	25,323,790,573.00	26,683,133,953.56	24,472,938,808.74
ORDINARIO	43.00	1,784,654,070.00	2,089,407,241.32	2,049,914,196.42
PENAL	13.00		-	-
PROCESO EJECUTIVO	13.00	3,612,023,022.57	4,159,533,056.27	4,013,360,712.40
RECURSO DE CASACIÓN				
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	1.00		-	-
REPARACION DIRECTA	83.00	60,225,586,752.14	75,390,708,168.50	73,288,579,819.12
REPETICION	4.00	4,704,314,335.00	6,177,823,449.89	5,813,349,463.86
RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	79.00		-	-
SUCESION POR CAUSA DE MUERTE	1.00		-	-
VERBAL	4.00		-	-
VIOLACION DE MEDIDAS SANITARIAS	2.00		-	-
TOTAL, GENERAL	523.00	116,736,998,900.71	139,218,238,060.17	133,405,061,513.46

Dado lo anterior se puede establecer que los procesos en contra de la entidad que tiene probabilidad alta es de un 58% sobre el total de los procesos dentro de los cuales el que mayor estimación de fallo son los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho con un valor de \$ 26,683,133,953.56.

8.1.1.2 Contingencias Probabilidad Media.

PROCESOS ACTIVOS CLASE DE PROCESO	MEDIA			
	PROCESOS	CUANTIA INICIAL	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
ABREVIADO				
ACCION CONTRACTUAL	3.00	5,030,474,656.65	5,310,677,819.08	5,171,288,863.14
ACCION DE NULIDAD	2.00	-	-	-



ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	6.00	-	-	-
ACCIONES POPULARES	6.00	1,000,000,000.00	1,825,905,529.32	1,825,905,529.32
CONCORDATO				
ELECTORALES	2.00	-	-	-
LIQUIDACION OBLIGATORIA	6.00		-	-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	210.00	7,111,661,622.46	8,183,652,680.66	7,795,152,158.11
ORDINARIO	3.00	33,124,640.00	34,675,648.01	32,083,603.06
REPARACION DIRECTA	19.00	163,952,119,327.00	210,623,267,444.24	202,757,262,377.88
REPETICION	2.00	139,316,184.00	156,741,273.64	152,009,254.50
TOTAL GENERAL	259.00	177,266,696,430.11	226,134,920,394.94	217,733,701,786.01

Dado lo anterior se puede establecer que los procesos en contra de la entidad que tiene probabilidad Media son de un 29% sobre el total de los procesos dentro de los cuales el que mayor estimación de fallo son los procesos de Reparación directa con un valor de \$ 202,757,262,377.88.

8.1.1.3 Contingencias Probabilidad Baja.

PROCESOS ACTIVOS	BAJA			
	PROCESOS	CUANTIA INICIAL	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	2.00	-	-	-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.00	23,530,236.00	26,378,786.69	25,848,081.23

Dado lo anterior se puede establecer que los procesos en contra de la entidad que tiene probabilidad Media son de un 0.33% sobre el total de los procesos dentro de los cuales el que mayor estimación de fallo son los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho con un valor de \$ 25,848,081.23

8.1.1.4 Contingencias Probabilidad Remota.

PROCESOS ACTIVOS	REMOTA			
	PROCESOS	CUANTIA INICIAL	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA



ACCION DE NULIDAD	6.00	-	-	-
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	1.00	-	-	-
ACCIONES POPULARES	9.00	870,000,000.00	1,132,449,873.36	1,131,370,637.97
ELECTORALES	1.00	-	-	-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28.00	746,459,059.00	917,690,286.38	883,352,765.59
ORDINARIO	32.00	6,037,776,932.00	8,073,046,520.70	8,073,046,520.70
PENAL	2.00	-	-	-
RECURSO DE CASACIÓN	1.00	-	-	-
REPARACION DIRECTA	26.00	6,126,813,085.00	6,819,900,887.94	6,453,059,316.24
REPETICION	8.00	1,004,235,044.29	1,149,103,081.24	1,149,103,081.24
RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	7.00	-	-	-
TOTAL GENERAL	121.00	14,785,284,120.29	18,092,190,649.62	17,689,932,321.74

Los procesos con probabilidad de fallo remota de los procesos en contra de la entidad representan un 13% sobre el total de los procesos dentro de los cuales el que mayor estimación de fallo son los procesos de Ordinario penal con un valor de \$ 8,073,046,520.70

9.COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2018-2019.

9.1. Acuerdos Sin Costo Fiscal vigencia 2020-2021

No.	ACUERDO	FECHA APROBACION	OBJETO	COSTO
1	002	25 de junio 2020	Por medio del cual se autoriza al alcalde del Municipio para institucionalizar y reglamentar la política de control de natalidad de felinos y caninos en Cúcuta y se dictan otras disposiciones	No
2	003	25 de junio 2020	Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para continuar con el proceso de liquidación de la empresa industria y comercio del municipio de San José de Cúcuta Metrovivienda.	No
3	005	27 de Julio de 2020	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo Municipal 2020-2030 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos"	No
4	009	20 de octubre de 2020	Por medio del cual se autoriza al alcalde para que incluya a la fauna doméstica y silvestre dentro del plan de riesgo y desastres y conforme la unidad de rescate animal del municipio de San José de Cúcuta y se dicta otras disposiciones	No
5	011	23 de noviembre de 2020	Por el cual se adiciona los recursos del balance (superávit)de los saldos no ejecutados en la vigencia 2019 del centro tecnológico de Cúcuta al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gasto del municipio de San José de Cúcuta, vigencia 2020	No
6	015	07 de diciembre 2020	Por medio del cual se modifica el acuerdo N 008 del 11 de agosto de 2020	No
7	016	07 de diciembre 2020	Por medio del cual se concede autorizaciones al señor alcalde de San José de Cúcuta para tramitar licencia urbanística de subdivisión modalidad relote y/o Re urbanismo, y enajenar de forma onerosa un predio ubicado en la urbanización Metrópoli en el municipio de San José de Cúcuta.	No
8	018	07 de diciembre 2020	Por el cual se concede unas autorizaciones al alcalde municipal de San José de Cúcuta	No
9	020	16 de diciembre 2020	Por la cual se crea la comisión legal para la equidad de la mujer en el concejo municipal de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones	No
10	023	21 de diciembre 2020	Por el cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021	No
11	025	22 de diciembre 2020	Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto general de rentas, recursos de	No



			capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2020	
12	0026	22 de diciembre 2020	Por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del municipio de San José de Cúcuta y sus entidades descentralizadas	No
13	001	07 de abril de 2021	Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de san José de Cúcuta para continuar con el proceso de liquidación de la empresa industrial y comercial del municipio de san José de Cúcuta, Metrovivienda.	No
14	002	15 de abril de 2021	Por el cual se adiciona los recursos del balance (superávit) de los saldos no ejecutados en la vigencia fiscal 2020 del centro tecnológico de Cúcuta al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta	No
15	005	11 de mayo de 2021	Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2021	No
16	006	06 de junio 2021	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para que institucionalice y reglamente la ruta para la atención de animales de compañía en extrema vulnerabilidad en el municipio de San José de Cúcuta y su área rural y se dictan otras disposiciones.	No
17	007	04 de junio de 2021	Por medio del cual se modifica el acuerdo N 0044 de 07 de diciembre 2005 y otras disposiciones	No
18	008	16 de junio 2021	Por medio del cual se modifica al acuerdo N025 del 28 de diciembre de 2018, respecto a la adopción del régimen simple.	No
19	009	16 de junio 2021	Por medio del cual se efectúan traslados de presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2021	No
20	0010	26 de Julio de 2021	Por medio del cual se adopta una condición especial de pago de tributos municipales en el municipio en el san José de Cúcuta.	No
21	011	18 de agosto 2021	Por el cual se efectúa créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta	No
22	012	18 de agosto 2021	Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos del municipio de san José de Cúcuta, vigencia fiscal 2021.	No

9.2. Acuerdos Con Costo Fiscal 2020-2021

No.	ACUERDO	FECHA APROBACION	OBJETO	COSTO MILLONES DE \$
1	017	07 de diciembre 2020	Por medio de la cual se concede unas autorizaciones al Señor alcalde municipal de San José de Cúcuta.	\$ 65.000.000.000

9.3. Acuerdos Con Costo Fiscal no cuantificable 2020-2021

No.	ACUERDO	FECHA APROBACION	OBJETO	COSTO	IDENTIFICACION DE LA AFECTACION A CORTO O LARGO PLAZO
1	001	24 de marzo 2020	Por el cual se efectúan créditos adicionales y traslados en el presupuesto general de renta, recursos de capital y gastos del municipio de San José Cúcuta, vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones.	No	Realización de crédito por \$46.264.303.681
2	004	07 de Julio de 2020	Por el cual se efectúan créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, en la selección del instituto municipal para la recreación y deporte vigencia fiscal 2020.	No	Realización de crédito por \$ 724.126.238.
3	006	11 de agosto de 2020	Por el cual se autoriza al Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para adquirir cualquier título inmueble, necesario para la ejecución del proyecto construcción intersección vial cuatro vientos en el municipio de San José de Cúcuta.	No	Egresos de ser necesario por concepto de pago de predios para el desarrollo del proyecto.
4	007	11 de agosto de 2020	Por medio el cual se efectúan créditos adicionales y traslados en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2020	No	Realización de crédito y traslados por \$39.115.692.089
5	008	11 de agosto de 2020	Por medio del cual se autoriza al alcalde de San José de Cúcuta - Norte de Santander para que, en el marco del programa de vivienda digna para todos, legalice la propiedad y ceda a título gratuito los terrenos fiscales del municipio ocupado ilegalmente con vivienda de interés social	No	La favorabilidad del acuerdo se encuentra a futuro, ya que se realizará recaudo por concepto de impuesto predial.



6	010	20 de octubre de 2020	Por medio del cual se autoriza al Sr. alcalde del municipio de San José de Cúcuta para celebrar el convenio, para que solemnice la venta de los locales comerciales del proyecto centro comercial Bazar de la Sexta.	No	Al momento de realizar la transacción comercial autorizada de los locales
7	12	23 de noviembre de 2020	Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipal para otorgar alivios que permitan la recuperación de cartera por concepto tributarios y multas.	No	No es posible la cuantificación en la actualidad, pero el objetivo de recuperación de cartera morosa será la de mayor beneficio para el fisco municipal.
8	013	27 de noviembre de 2020	Por el cual se efectúan créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de san José de Cúcuta, vigencia fiscal 2020 y se dictan otras medidas	Si	Crédito de por valor de \$ 1.739.404.904
9	014	27 de noviembre de 2020	Por el cual se efectúan créditos adicionales y traslados en el presupuesto general de rentas. Recursos de capital y gastos del municipio de san José de Cúcuta. vigencia fiscal 2020	Si	Crédito y traslado por valor de \$42.848.233.304 vigencia fiscal 2020
	019	07 de diciembre 2020	Por el cual se concede una autorización al señor Alcalde del municipio de San José de Cúcuta para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencia futuras ordinarias	Si	Afectación por compromiso de vigencias futuras por \$ 900.000.000
10	021	21 de diciembre de 2020	Por medio del cual se adoptan disposiciones respecto a incentivos económicos de carácter tributario para la ciudad de Cúcuta y se dictan otras disposiciones.	No	Realizan descuentos en impuestos del fisco municipal.
11	022	21 de diciembre de 2020	Por la cual se concede una autorización al alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras.	Si	Se compromete vigencias futuras \$1.927.290.000, afectación a vigencia 2021
12	024	21 de diciembre de 2020	Por el cual se concede una autorización al Señor alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias y de	Si	Se compromete vigencias futuras \$ 123. 615.111 afectación a vigencia 2021



			contratos ejecución y se dictan otras disposiciones		
13	027	22 de diciembre de 2020	Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de san José de Cúcuta para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias.	si	Afectación a vigencias futuras 2021 por valor de \$839.820.443,59
14	028	22 de diciembre de 2020	Por medio del cual se concede unas autorizaciones al señor alcalde para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias y de contratos en ejecución y se dictan otras disposiciones	Si	Afectación de vigencia 2021 de \$ 478.800.000
15	003	05 de mayo de 2021	Por el cual se efectúan créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2021.	si	Afectación a presupuesto por crédito \$97.051.102.678.
16	004	11 de mayo de 2021	Por medio del cual se faculta se efectúan créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gasto del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2021	si	Afectación de vigencia actual por crédito de \$4.071.007.523
17	011	18 de agosto de 2021	Por el cual se efectúan créditos adicionales en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2021 y se dictan otras disposiciones.	si	Afectación a presupuesto de vigencia 2021 por concepto de crédito por valor de \$ 1.364.584.371

Nota: Todas las tablas y sus respectivos gráficos, en lo relativo a los análisis de los impuestos son de autoría propia de la Secretaria de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde del Municipio
San José de Cúcuta

Elaboro: Yesid Toloza Yañez
Lennis Yelitza Basto Sanchez
Viabilizo: Jorge Luis Rodríguez Miranda
Aprobó: María Virginia Valencia Jiménez



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



☎ 5 78 49 49
📍 Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal
🌐 www.cucuta-nortedesantander.gov.co